

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO

“PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN DE ANTIGUOS ESTUDIANTES NO GRADUADOS”



MONOGRAFÍA

**“NORMATIVA LEGAL DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS ENLATADOS DE
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU IMPACTO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE
LA POBLACIÓN INFANTIL EN BOLIVIA”**

POSTULANTE:

ROXANA PIZARRO MACHICAO

TUTOR:

DR. ASDRIVAL COLUMBA JOFRE

La Paz – Bolivia

2011

INDICE

INTRODUCCION

1. JUSTIFICACION DEL TEMA	1
2. DELIMITACION DEL TEMA	2
1.1. DELIMITACION TEMATICA	2
1.2. DELIMITACION ESPACIAL	2
1.3. DELIMITACION TEMPORAL	3
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
4. DEFINICION DEL OBJETIVOS	3
4.1 OBJETIVO GENERAL	3
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4.2.1 PREPARA UNA PASANTÍA PARA EGRESADOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	4
4.1.1 PROPONER EL RESTABLECER LA MATERIA DE INSTRUCCIÓN CÍVICA APLICADA A LA DIFUSIÓN VISUAL	4
4.1.2 PROPONER UNA DEBIDA ORIENTACION PARA CONOCER SU PAIS Y SU CULTURA	4
4.1.3 PROPONER UNA DEBIDA ORIENTACIÓN PARA BRINDARLE SEGURIDAD AL NIÑO	5
4.1.4 CONTROLAR Y VALORAR EL DESENVOLVIMIENTO DE	

LOS LOGROS OBTENIDOS DE LOS PROFESIONALES O EGRESADOS QUE REALIZAN LA PASANTÍA EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	5
4.1.5 SISTEMATIZAR TRABAJO DE INVESTIGACION QUE RECUPERE TRES LÍNEAS TEMÁTICAS	6
4.1.6 PUBLICAR MATERIALES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES.	6
5 ESTRATEGIA METODOLÓGICA	6
5.1 MÉTODO	6
5.2 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION	7
5.2.1 INVESTIGACION DOCUMENTAL	7
5.2.2 ENTREVISTAS	7
5.2.3 ENCUESTA	7

CAPITULO I

MARCO REFERENCIAL

1.1. MARCO HISTÓRICO	8
1.1.1. LA TELEVISIÓN	8
1.1.2. BASES JURÍDICAS DE LA TELEVISIÓN	9
1.1.3. SERVICIO NACIONAL DE TELEVISIÓN	12
1.1.4. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISIÓN BOLIVIANA	14
1.1.5. EMPRESA NACIONAL DE TELEVISIÓN BOLIVIANA	15
1.1.6. LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y REGLAMENTO	16
1.1.7. LEGISLACIÓN SOBRE TV ENTRE 1971 Y 1978	17
1.1.8. TELEVISIÓN EN COLOR	18
1.1.9. SUPRESIÓN DEL MONOPOLIO ESTATAL	19
1.1.10. RESTABLECIMIENTO DEL MONOPOLIO ESTATAL	20
1.1.11. REGLAMENTO DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES	21
1.1.12. LA TELEVISIÓN PRIVADA	22
1.1.13. ANTENAS PARABÓLICAS	26
1.1.14. Canal 9 "Paceña de Televisión"	30
1.1.15. CANAL 2 TELESISTEMA BOLIVIANO (TSB)	31
1.1.16. CANAL 4 TV POPULAR	32
1.1.17. CANAL 6 AMERICA TELEVISION	32
1.1.18. CANAL 11 TELEANDINA	32

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTO TEÓRICO GENERAL	34
2.2. TEORÍA DEL ESTADO	35
2.2.1. OBJETO DEL ESTADO	35
2.2.2. FINES DEL ESTADO	35
2.2.3. IMPORTANCIA DEL ESTADO.	36
2.2.4 ELEMENTOS DE LA TEORÍA DEL ESTADO.	37
2.2.5. DEFENSA NACIONAL	38
2.2.6. DESARROLLO NACIONAL	38
2.2.7. REALIDAD NACIONAL.	38
2.2.8. PODER NACIONAL	38
2.2.9. POTENCIAL NACIONAL	39
2.2.10. EXPRESIONES DE PODER	39
2.2.11. ELEMENTOS BÁSICOS	39
2.2.12. ELEMENTOS MODIFICADORES	40
2.2.13. ÓRGANOS	40
2.2.14. TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.	40
2.2.14.1. EL CONTEXTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	40

2.2.14.2. TEORÍA POLÍTICO-ECONÓMICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	44
2.2.14.3. TEORÍA DE LA HEGEMONÍA	45
2.2.14.4. LA ESCUELA DE FRANKFURT	46
2.2.14.5 EL ENFOQUE SOCIOCULTURAL (ESCUELA DE BIRMINGHAM)	47
2.3. MODELOS DE COMUNICACIÓN	48
2.3.1. MODELO DE COMUNICACIÓN LINEAL	48
2.4. OBJETO Y PROPÓSITO DE LA COMUNICACIÓN	48
2.5. PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN	49
2.6. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN	49
2.7. MÉTODO CUANTITATIVO	53
2.7.1. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA TEORÍA FUNCIONALISTA	54
2.7.1.1. FUNCIONES E INSTITUCIONES	54
2.7.1.2. TEORÍA CULTURAL Y DEL DETERMINISMO (IMPERIALISMO CULTURAL)	56
2.7.1.3. TEORÍA DE LA DEPENDENCIA	57
2.7.1.4. TEORÍA DEL DETERMINISMO TECNOLÓGICO.	58
2.7.1.5. TEORÍA DE LA AGUJA HIPODÉRMICA	58
2.7.1.6. MODELO COMUNICACIONAL DE LA AGUJA HIPODÉRMICA	59
2.7.1.7. TEORÍA DE LOS DOS PASOS	59

2.7.1.8. CARACTERÍSTICAS DEL LÍDER DE OPINIÓN	60
2.7.1.9. TEORÍA DEL REFUERZO O EFECTOS A CORTO PLAZO	60
2.7.1.10. TEORÍA DE LOS USOS Y GRATIFICACIONES.	61
2.7.1.11. AUDIENCIA	62
2.7.1.12. USOS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	62
2.8. ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN	63
2.8.1. EMISOR	63
2.8.2. RECEPTOR	63
2.8.3. CANAL	63
2.8.4. CÓDIGO	63
2.8.5. MENSAJE	64
2.8.6. CONTEXTO	64
2.8.7. RETROALIMENTACIÓN	64
2.9. RUIDO Y REDUNDANCIA	66
2.10. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN	66
2.11. COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO	68
2.12. CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UMSA	69

CAPITULO III

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	84
3.2. LA EFICACIA DE LA DE LA NORMA JURÍDICA	85
3.3. LA TV EN TELA DE JUICIO	86
3.4. LA TELEVISIÓN ES UNA DROGA	87
3.5. VALORACIÓN DE LA TELEVISIÓN	88
3.6. EL PODER DE LAS MULTINACIONALES	92
3.7. PRINCIPALES REDES DE TV. EN BOLIVIA	94
3.7.1. LA TELEVISION	94
3.7.2. HOMBRE VISIBLE.	98
3.7.3. MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN	99
3.8. LOS ENLATADOS	99

CAPITULO IV

MARCO JURIDICO

1.1. MARCO JURÍDICO	101
----------------------------	------------

PARTE PROPOSITIVA

CAPITULO V

5.1. MARCO JURÍDICO	102
----------------------------	------------

CAPITULO VI

6.1. PROPUESTA	136
6.2. LA MISIÓN DE LOS PADRES	142
6.3. LOS VIDEOJUEGOS	143
6.4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	143

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DESARROLLO DE LA MONOGRAFÍA

“PRELIMINARES”

DEDICATORIA

A mi señora madre, que siempre me impulsó y apoyó para conseguir mis metas.

A mi tutor por darme la guía para emprender el presente trabajo.

A los catedráticos de la carrera de Derecho y Ciencias Políticas por la transmisión de sus sabias enseñanzas.

AGRADECIMIENTO

A Dios por ser la luz que guía mi camino en la oscuridad de mi vida.

INTRODUCCION

Los “Mas Media” son elementos circunstanciales con las sociedades desarrolladas. Son nuestra principal fuente de información para conocer el mundo y a nosotros mismos. La TV como medio de comunicación audiovisual está presente en la práctica totalidad de los hogares. Según un estudio de la Universidad Católica en nuestro país, los niños dedican entre 4 y 8 horas diarias a ver la televisión y ello supone que la televisión les ocupa una cantidad de horas que supera de la actividad escolar.

Un 31% de los niños posee televisor en su propia habitación, lo que está favoreciendo una forma de consumo televisivo como bedroom cultura, que dificulta el control paterno.

Estos datos se complementan donde se apunta que también el 62% de los menores de edad no están vigilados cuando ven la televisión y existe un alto índice de niños que ven escenas de contenido violento.

Los cambios de hábitos alimenticios o la estética corporal tipo “Barbie” que está contribuyendo al aumento de la anorexia, parece ser un fenómeno inducido en gran manera por la televisión, según las encuestas realizadas, un 43.3% de las viviendas familiares, disponen de por lo menos un ordenador y que también tienen accesos en los centros de cómputo.

Respecto de los equipos de comunicación de voz, el 96% de las viviendas dispone de algún tipo de teléfono. El 75% de los hogares dispone de teléfono fijo y el 73% de las viviendas tiene, por lo menos algunos de sus miembros de 15 y más años.

La encuesta asimismo indica que más de la mitad de los niños de 10 a 14 años utiliza el ordenador (59.3% de niños) y el 34.3% dispone de teléfono móvil propio, de todos ellos es sin duda la televisión la que mayor peso específico representa estos momentos.

Los jóvenes pasan el equivalente de 23 días del curso escolar plantados ante la televisión y que el 89% de la audiencia infantil continua ante el televisor después de las 10 de la noche, un horario en que la programación de todas las cadenas se orienta hacia la población adulta y este índice aumenta los días viernes.

TITULO DEL TEMA

“NORMATIVA LEGAL DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS ENLATADOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU IMPACTO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN BOLIVIA”

1. JUSTIFICACION DEL TEMA

Los niños y niñas son los más expuestos a la televisión, a sus programas que por largas horas, además que por ser dedicados exactamente a ellos en cada tanda los programas dedicados supuestamente a los niños(as) tienen una duración por lo menos de cuatro a cinco horas en más de un canal.

La programación dedicada a los niños, de dibujos animados, música juvenil, deportes se le añaden una película y una telenovela. Se considera que un niño está frente al televisor con un promedio de más o menos cinco horas de televisión y en otro caso un niño puede estar de seis a siete y más, en determinado ambiente.

Todos estos programas que ven nuestros niños y niñas son “ENLATADOS” que se denomina y se dice a los programas de televisión que son pregrabados, y que no son en vivo.

Considerando que el promedio de las horas de clases es de cuatro a cinco horas diarias, resulta que la carga horaria de la educación formal se equipara si no es, inferior, al tiempo que dedican los niños y niñas mucho más atractivo y espectacular que es objetivamente la televisión.

Muchos padres y madre de familia presentes en la casa encuentran o consideran a la televisión la solución a muchos problemas.

- Hay más tranquilidad en casa.
- No hay peleas.

- No hay gritos.
- No hay desorden.
- No existe peligro como en la calle.
- No existe peligro de accidentes.

Y así la televisión se transforma en la más económica NIÑERA del medio.

Es por todo este panorama que la presente monografía pretende de igual manera sugerir una búsqueda, creativa para solucionar esta adicción a la televisión y asumir otras actitudes. Analizando las leyes vigentes ponerlas en conocimiento no sólo a los directos afectados en este caso son los niños, sino también de sus padres o tutores, maestros para poder prevenir el mal uso de la televisión

2. DELIMITACION DEL TEMA

2.1. DELIMITACION TEMATICA

El presente trabajo de investigación se concentra en el efecto que produce a los niños y niñas los enlatados emitidos por los diferentes canales de televisión y todos los medios visuales como ser diferentes cables y videos adquiridos en el comercio.

2.2. DELIMITACION ESPACIAL

El tema se refiere concretamente a la audiencia de los niños hasta la edad de 12 años como establece la ley niño niña adolescente de la ciudad de La Paz pero el efecto considero que es a nivel nacional puesto que los diferentes canales que se emiten en La Paz llegan a todo el territorio de nuestro país al igual que el cable y la adquisición de videos y CD'S.

2.3. DELIMITACION TEMPORAL

La presente investigación toma como referencia de estudio las gestiones 2010 – 2011 considerando que los problemas analizados no son solo de hoy sino de años atrás.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los medios de comunicación social visual TV, cable, CD y otros afectan el desarrollo psicológico adecuado de los niños emitiendo enlatados en ese sentido se plantea el siguiente problema.

¿Cómo se podría solucionar el uso de los enlatados y se podría sustituir con otra programación?

4. DEFINICION DEL OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer a los medios de comunicación abran espacios gratuitos a comunicadores y a todos los televidentes sociales especializados para que puedan ofrecer a la audiencia infantil programas que se realizan en vivo para ampliar conocimientos, desarrollar habilidades y destreza para incentivarlos en el campo lúdico, poético, charlas, capacitación de las normas jurídicas, conocer las etnias, conocer el país, flora y fauna realizar orientación médica para hacer conocer las consecuencias del mal uso de la televisión pretendiendo que el niño obtenga conocimientos para que en el futuro sea una persona positiva para la sociedad.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

4.2.1. PREPARA UNA PASANTÍA PARA EGRESADOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

La formación de recursos humanos en la pasantía en los diferentes canales de televisión constituirían de por sí una función altamente delicada puesto que los profesionales formados (Bachilleres) deberán responder a las necesidades sociales de los niños y de esa forma podrá haber una prevención a nivel social a nivel de salud mental y psicológica y lo harán con un compromiso para contribuir a mejorar la actitud crítica del niño boliviano, realizando este trabajo conjuntamente con egresados o profesionales de la carrera de Psicología, Sociología y Derecho.

4.2.2. PROPONER EL RESTABLECER LA MATERIA DE INSTRUCCIÓN CÍVICA APLICADA A LA DIFUSIÓN VISUAL

Para que el niño participe en la vida social del país, sea consiente que las normas a las cuales cada individuo debe sujetarse inevitablemente en el mundo moral, jurídico y político, no sean mecánicas se debe conocer cuáles son las normas principales y cuál es la filosofía que les informa; es decir saber el porqué y la finalidad que persiguen reglas de conducta obligatoria.

4.2.3. PROPONER UNA DEBIDA ORIENTACION PARA CONOCER SU PAIS Y SU CULTURA

Este objetivo se refiere a la orientación que se puede dar para llegar a conocer el Oriente y Occidente de nuestro país con su riquísima flora y fauna, sus costumbres,

bailes, música, literatura, artistas, teatro, su cosmovisión; y así el niño podrá realmente integrarse a la Unidad Nacional.

4.2.4. PROPONER UNA DEBIDA ORIENTACIÓN PARA BRINDARLE SEGURIDAD AL NIÑO

Este objetivo se refiere a la orientación que se puede brindar a los niños jurídicamente, psicológicamente y socialmente con palabras sencillas de acuerdo a su edad para brindarle seguridad en el desenvolvimiento en el mundo que les rodea, esta formación mejorará la estabilidad emocional adquiriendo un buen criterio para saber distinguir lo positivo y negativo y le favorecerá esta actitud en las relaciones con sus iguales.

4.2.5. CONTROLAR Y VALORAR EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS LOGROS OBTENIDOS DE LOS PROFESIONALES O EGRESADOS QUE REALIZAN LA PASANTÍA EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL POR LOS DOCENTES ENCARGADOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Control estricto de autoridades del desenvolvimiento y los logros obtenidos de los profesionales o egresados que realizan las pasantías.

Las autoridades de la carrera de acuerdo al desenvolvimiento de estas prácticas programadas se establecieron criterios de evaluación y ponderación para mejorar su desarrollo en el futuro.

4.2.6. SISTEMATIZAR TRABAJO DE INVESTIGACION QUE RECUPERE TRES LÍNEAS TEMÁTICAS:

“La comunicación”, “el acceso a la información” y “libertad de expresión” desde un enfoque de derechos humanos y democracia, partiendo de la participación civil.

4.2.7. PUBLICAR MATERIALES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES.

Con elementos de comunicación, información y libertad de expresión para fortalecer las estrategias de incidencia de movimientos y organizaciones civiles y sociales en el espacio público.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

5.1. MÉTODO

El tipo de método que se utilizó para la realización de esta investigación fu el método exploratorio ya que teniendo un conocimiento previo sobre el problema planteado y los trabajos realizados se priorizo el investigar para poder obtener y recolectar información.

Las experiencias que nos brindaron las personas con sus relatos pueden ayudar como un aporte importante para esta monografía.

Se usó también el método analítico ya que en base a la información obtenida se pudo realizar el análisis bibliográfico y el trabajo de campo el cual permite determinar la existencia de los efectos negativos que les produce la mayoría de los enlatados a los niños.

5.2. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

Se utilizaron como técnicas de investigación los siguientes.

5.2.1. INVESTIGACION DOCUMENTAL

Para la investigación se ha utilizado los instrumentos documentales recolectados en bibliotecas, libros, revistas, prensa, internet, Instituto INE, donde las diversas teorías y conceptos pudieran ser concatenados y ordenados en beneficio del avance de la investigación.

5.2.2. ENTREVISTAS

La entrevista dirigida principalmente a niños y niñas de 7 a 11 años padres de familia, maestros, personas de los diferentes canales de televisión.

5.2.3. ENCUESTA

Instrumento técnico que se empleó en el trabajo de investigación y que fue dirigido a padre, madres, gente del mercado, de a pie, abuelo, tíos y personal de servicio de instituciones con el objeto de conocer el criterio que tienen ante la actitud que tienen ante los niños, niñas frente a ciertas situaciones del diario vivir.

PARTE DIAGNOSTICA

CAPITULO I

MARCO REFERENCIAL

1.2. MARCO HISTÓRICO

Considero pertinente una referencia histórica inmediata con el fin de lograr la mayor aproximación posible al fenómeno que nos ocupa.

En este punto se verá la evolución la creación de la Televisión en nuestro país con el objetivo de proponer algún punto de reflexiones basadas en antecedentes jurídicos y pretende sugerir criterios de acción para más adelante.

1.2.1. LA TELEVISIÓN

La televisión sufre en Bolivia un proceso de transformaciones en su estructura de propiedad, desde el inicial monopolio del estado hasta la libre empresa, pasando por canales de televisión institucionales.

Dentro de la concepción política de la Doctrina de Seguridad Nacional, el gobierno de 1968, que preside el Gral. Rene Barrientes Ortuño, instala la TV en Bolivia como un instrumento controlado desde la presidencia de la república.

Las universidades consiguen, a partir de 1970, autorizaciones para instalar sistemas de circuito cerrado para emisiones de programas de educación superior y culturales. Posteriormente, logran, en la década de 1980, integrar el sistema nacional de televisión universitaria, con emisiones abiertas en las principales ciudades donde existe una universidad.

A partir de 1984, aparecen los canales privados, primero como servicios de circuito cerrado en Santa Cruz y La Paz y, después, como estaciones de emisión abierta. Pese a la prohibición legal, las estaciones salen al éter y consiguen imponer su presencia alegando la vigencia de la libertad de expresión en el sistema de gobierno constitucional.

La estructura de propiedad de los medios televisivos se presenta ahora del siguiente modo:

Canal estatal, dependiente del Ministerio de Informaciones.

Canales universitarios, dependientes de los Consejos Universitarios.

Canales privados, de sociedades anónimas y consorcios de capitales.

1.2.2. BASES JURÍDICAS DE LA TELEVISIÓN

Reglamento general de servicios radioeléctrico.

El instrumento jurídico más importante en materia de servicios radioeléctricos data de hace 50 años, dictado durante el gobierno de Víctor Paz Estenssoro, mediante D.S. No. 05632 de 11 de noviembre de 1960, que, sin partir de un marco conceptual como el que actualmente inspira los procesos de información y comunicación, contiene normas progresistas y adelantadas para su tiempo, en materia de regulación del funcionamiento de los medios electrónicos. El Reglamento es un conjunto de disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas elaboradas con arreglo a las exigencias internacionales en la materia. Comienza definiendo la actividad radioeléctrica como "Servicio Público fundamental, correlacionado con la defensa del país, con las actividades comerciales, industriales, artísticas, morales, culturales y educativas".

Tiende a lograr una racional explotación de los servicios radioeléctricos ante un estado de anarquía en que se desenvolvía esa actividad, sobre todo por la proliferación (fenómeno permanente) de estaciones de radio en aquel momento.

El D.S. de referencia contiene prescripciones relativas al régimen de licencias, concesiones y permisos; campo en el cual el estado ejerce plena soberanía.

Regula los siguientes aspectos:

- Asignación de frecuencias, notificación y control.
- Procedimientos ejecutivos de instalación y funcionamiento de medios radioelectrónicos.
- Radiodifusión, televisión y radiodifusión por línea, con prescripciones acerca de: sus finalidades, formalidades de trámite y obtención de licencias; normas técnicas; transmisiones, programas, incluyendo la supervisión previa de contenidos musicales, orales, radioteatro, servicios informativos, propaganda comercial; régimen de locutores y operadores; radiodifusión no comercial, emisora, del estado y radioaficionados.
- En lo que atañe a televisión (nueve años antes de instalarse la primera estación) el artículo 170 de este D.S. prescribe:

"La televisión es un sistema de telecomunicaciones para la transmisión de imágenes transitorias de objetos fijos o móviles. Esta moderna rama de las telecomunicaciones viene a completar las altas funciones de la radiodifusión auditiva en materia informativa, cultural, educativa, artística, recreativa y publicitaria".

Con referencia a las concesiones de TV, el artículo 172 prevé que serán otorgadas a empresas o sociedades nacionales o extranjeras (esto queda modificado por los Decretos de 22 de diciembre de 1965 y 19 de junio de 1968)

constituidas con arreglo a las leyes bolivianas, "mediante el régimen de licitación pública que considera, en igualdad de condiciones, los proyectos y planteamientos de aquellas entidades o empresas interesadas que ofrezcan seguridades plenas de competencia técnica, capacidad ejecutiva y solvencia económica".

Estos requisitos no han sido cumplidos ni en mínima parte por los canales privados.

El reglamento niega toda posibilidad de monopolio en la tenencia y administración de medios y exige que los programas grabados en video sean objeto de calificación previa por un Consejo Nacional de Arte, dependiente del Ministerio de Educación, lo cual confirma que la televisión es "una actividad comunicacional de contenido artístico", según el concepto desarrollado por este instrumento jurídico.

Un aspecto que llama la atención en este documento es el carácter instrumental que debe tener la televisión en los procesos educativos, cuando en su artículo 175 dispone:

"El Estado se reservará el derecho, sin compensación ni obligación pecuniaria alguna, de ocupar, como máximo, la quinta parte del espacio programado en toda estación televisora, con destino exclusivo a la instrucción y educación populares (campo en el cual caería el actual proyecto del Servicio Nacional de Educación Popular) así como en múltiples aspectos de la enseñanza tanto escolar como secundaria, técnica, universitaria y científica".

Las glosas anteriores demuestran la existencia de políticas sectoriales de televisión explícitas, como instrumentos reguladores de esta actividad; si no son completas, revelan, en cambio, una anticipación al carácter de servicio social que debe tener la TV en un país como Bolivia.

No obstante las bondades de este y otros instrumentos similares, debemos advertir que ellos no han tenido una vigencia plena. Y que las fundamentaciones del Reglamento de Servicios Radioeléctricos de hace 50 años tienen plena validez en la actualidad. Estas normas son, por otra parte, pautas aisladas de lo que modernamente conocemos como políticas globales e integradas en proyectos más amplios bajo los cánones universales del nuevo orden informativo mundial.

Es lógico que, dado el escaso desarrollo de las ciencias de la comunicación, el legislador boliviano no estaba obligado a manejar conceptos que hoy son necesarios e indispensables para la formulación de una política integral. Son, sin embargo, una buena base para asentar en ella políticas nacionales en esta materia, previa actualización y coordinación con las nuevas realidades.

Los canales de TV, comenzando por el Canal 7 y terminando en los privados, han actuado al margen del Reglamento, con impunidad e inmunidad en algunos casos. Esto es extensivo a decenas de estaciones de radiodifusión.

Uno de los grandes problemas del desarrollo nacional boliviano es, precisamente, la falta de vigencia de sus leyes y procedimientos. El país cuenta con un ordenamiento jurídico adelantado, y de orientación progresista, pero muy débiles estructuras sociales y políticas que garanticen su aplicación. Este es el caso de las normas relativas a los servicios radioeléctricos.

1.2.3. SERVICIO NACIONAL DE TELEVISIÓN

El Servicio Nacional de Televisión tiene su origen en el Decreto Ley 7345 de 5 de octubre de 1965 que crea la Dirección de Radio y Televisión dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

El 22 de diciembre del mismo año, otro Decreto Ley que lleva el No. 7454 dispone que el Servicio de Televisión está a cargo del estado, de acuerdo a normas

generales establecidas en el mismo instrumento jurídico, pero sin especificaciones técnicas.

El gobierno lanza una licitación internacional mediante convocatoria del 3 de marzo de 1966 para la instalación de la "Red Nacional de Televisión". Se presentan empresas de España, Japón, Estados Unidos y Francia. La Junta de Almonedas adjudica la provisión de materiales, equipos, instalaciones, construcciones y servicios de televisión a la empresa española Industrias Electrónicas y Electromecánicas (INELEC), mediante Decreto Supremo 8262 de 20 de febrero de 1968, para la red televisiva de La Paz, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, Potosí y Sucre, a un costo global de 2.487.900 Dólares americanos.

La televisión surge en Bolivia con un carácter estatal y de servicio. El D.L. de 22 de diciembre de 1965 señala en uno de sus considerandos: "Que el grado de desarrollo cultural y educativo que se encuentra el país hace necesario, oportuno y aconsejable incorporar el Servicio de Televisión a la vida activa de la nación".

Esta descripción revela un propósito educativo y cultural como política explícita que, sin embargo, quedará sólo como un enunciado. Este documento se refiere, asimismo, a las "facultades de control y fiscalización" del Estado en materia de medios radiofónicos y televisivos.

El decreto dice que el Servicio de Televisión se crea "con finalidades principalmente culturales y educativas". Fija el plazo de un año al término del cual el Estado autorizará la licitación pública de estaciones comerciales. Dispone al respecto que las concesiones comprenderán únicamente a asociados nacionales, constituidos por ciudadanos bolivianos. Prohíbe otorgar concesiones con carácter provisional y transferible. Fija el término de cinco años, renovable para dichas concesiones. Permite, finalmente, la instalación de estaciones de circuito cerrado "como medio de enseñanza audiovisual a entidades legalmente reconocidas y que se hallen dedicadas y/o persigan finalidades exclusivamente educacionales".

El Estado se reserva el derecho de "ocupar, sin compensación alguna, el 10 por ciento del espacio hábil de actividad de toda estación televisora con destino a la emisión de programas de carácter oficial, educativo y/o cultural".

Limita el tiempo de exposición de mensajes comerciales (publicidad) a 15 segundos por anuncio y a tres minutos por cada programa de 15 minutos. Confiere a la Dirección de Radio y Televisión, Ministerio de Comunicaciones y a los Concejos Municipales de Arte y Cultura la facultad de supervisar y aprobar programas, guiones cinematográficos y anuncios propagandísticos.

Para la televisión estatal, se adopta el sistema MONOCROMA, con sus correspondientes especificaciones técnicas. Reserva para uso exclusivo del Estado los canales 5, 4 y 3, en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, respectivamente.

1.2.4. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISIÓN BOLIVIANA

El gobierno del Gral. Barrientos Ortuño crea la Empresa de Radio y Televisión Boliviana (RTB) "como entidad autárquica de derecho público y personería jurídica propia".

No obstante el carácter de institución de derecho público, reconocido a la nueva empresa, el Art. 2o. del D.S. No. 8395, de 19 de junio de 1968, dispone que la empresa RTB "dependerá directamente de la presidencia de la República".

RTB queda constituida por un directorio cuyo presidente es designado por el presidente de la República y cinco vocales, representantes de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones, Cultura, Información y Turismo; Hacienda, Educación y Defensa Nacional, también designados por el presidente de la república, de una terna propuesta por cada ministerio. Por último, también el gerente general de RTB recibe su nombramiento del primer mandatario de la Nación.

De esta manera, el jefe de estado controla personalmente el medio televisivo y lo pone al servicio de su régimen y proyectos políticos de su gobierno. Tiene además el control de la emisora radial del estado, con las mismas características.

1.2.5. EMPRESA NACIONAL DE TELEVISIÓN BOLIVIANA

La fusión de radio y televisión estatales en una sola empresa queda sin efecto por mandato del Decreto Supremo 8571 de 20 de noviembre de 1968 que crea la Empresa Nacional de Televisión Boliviana, "dependiente de la presidencia de la República". La radio estatal queda fuera del sistema. Se mantienen las prerrogativas presidenciales para la designación de las principales autoridades de televisión y se extienden las atribuciones del primer mandatario para la designación de los vocales del directorio de ENTBOL. Tal es el poder que ejerce Rene Barrientos Ortuño sobre la empresa de televisión que él, personalmente, administra media docena de becas otorgadas por la ORTF de Francia con las cuales obsequia viajes de placer a otros tantos suboficiales de la Fuerza Aérea.

Al fallecimiento del Gral. Barrientos Ortuño (abril de 1969), asume por un corto período de cinco meses el vicepresidente Luis Adolfo Siles Salinas quien es derrocado por el Gral. Ovando Candía en septiembre del mismo año.

El gobierno de Ovando Candia dicta el 20 de agosto de 1970 el Decreto Supremo 9352 que entrega la empresa de televisión estatal al Ministerio de Informaciones y a un directorio de tres miembros.

Ese mismo año, el Decreto Supremo 9914 adjudica a la firma Laboratoire Générale des Telecommunications (LGT) de Francia, el suministro de equipos y materiales de repetidoras en los distritos mineros, desde Luribay, en La Paz, hasta Colquiri. Aprueba la compra de equipos y materiales para un sistema de comunicación marca "Motorola".

Esta adjudicación a la firma francesa se debe a que la empresa INELEC se declara en quiebra fraudulenta y paraliza sus obras en Bolivia, en 1970. Hasta entonces, sólo había instalado la central emisora de La Paz, a un costo de 1.415.138,70 dólares americanos.

1.2.6. LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y REGLAMENTO

El gobierno del Gral. Juan José Torres dictó la Ley General de Telecomunicaciones y Reglamento, de 2 de junio de 1971 que retoma el espíritu del Reglamento de Servicios Radioeléctricos de 1960 y establece que tales servicios son elementos inherentes a la soberanía nacional y a la seguridad del estado. El artículo 112 señala:

"Los servicios de telecomunicaciones contribuyen a la seguridad del país; a los fines de la defensa nacional, pueden establecerse restricciones transitorias de su uso".

El artículo 113 establece:

"Dentro de los planes de telecomunicaciones, se contemplarán los estudios que sobre la estrategia de la defensa y seguridad pública proponga el Consejo Nacional de Seguridad".

A través de esta ley (cuestionada jurídicamente porque un gobierno de facto como el del Gral. Torres no podía dictar leyes) el estado se atribuye las siguientes facultades:

- a. Establecer y explotar servicios de telecomunicaciones en el país, como también sus conexiones internacionales.
- b. Fijar tasas y gravámenes.
- c. Administrar las bandas de frecuencias radioeléctricas.

- d. Otorgar concesiones o autorizaciones precarias para la instalación, explotación o uso de los servicios de telecomunicaciones.

El artículo 91 reconoce que el estado tiene el derecho de explotar los servicios vía satélite. Dice:

"El Estado, a través de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), tendrá a su cargo la explotación del servicio de telecomunicaciones por satélite, pudiendo incorporarse al Consorcio Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) o a cualquier otra entidad prestadora del servicio internacional o explotar su propio sistema, según las conveniencias".

Esta ley faculta a la Dirección General de Telecomunicaciones, organismo dependiente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a "intervenir en la ejecución de la política de telecomunicaciones" y a "fiscalizar y coordinar las actividades de telecomunicaciones que realizan las entidades estatales, privadas y mixtas para lograr el mayor rendimiento y economía de los sistemas".

1.2.7. LEGISLACIÓN SOBRE TV ENTRE 1971 Y 1978

En la etapa del gobierno militar de agosto de 1971 a julio de 1978, presidido por el Gral. Hugo Banzer Suárez, se dictan varias disposiciones sobre televisión. Las principales son:

Decreto Ley 11639, de 8 de julio de 1974, que reorganiza el número y denominaciones de los ministerios de estado. Desaparece el Ministerio de Informaciones y Deportes, que se transforma en la Dirección de Informaciones y Deportes, dependiente de la presidencia de la República.

El Decreto Supremo 11815, de 20 de septiembre de 1974, modifica el DL. 11639 porque en vez de las direcciones mencionadas por éste, crea las Secretarías de

Informaciones y Deportes y bajo las dependencias de éstas las Direcciones de ambos ramos.

El presidente de la república absorbe nuevamente el control total de la televisión y la radio estatales, al desaparecer el Ministerio de Informaciones. Se retorna al estado de cosas anterior al gobierno de Ovando Candía Dice el artículo 7o. de este decreto:

"Son organismos dependientes de la Secretaría General de Informaciones: Dirección General de Informaciones de la Presidencia de la República, Radio Illimani, Empresa Nacional de Televisión Boliviana e Imprenta del Estado".

El Decreto Ley 11862, de 15 de octubre de 1974, dispone la explotación exclusiva de parte del estado del Servicio Nacional de Televisión en circuito cerrado. Ordena la instalación "completa" de la red nacional de la Empresa de Televisión Boliviana y otorga al Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil la "asignación y concesión de licencias de televisión en circuito cerrado, cuyo funcionamiento se regulará de acuerdo a normas que serán establecidas".

El Decreto Supremo 11863 de 15 de octubre de 1974 expresa que los empleados de televisión estatal son "funcionarios públicos" y dispone que "los fondos que genera Televisión Boliviana están destinados a financiar el servicio público que cumple en beneficio de la colectividad".

El Decreto Supremo 13155, de 10 de noviembre de 1975 autoriza a Televisión Boliviana la compra directa de equipos para la instalación de estaciones repetidoras para los distritos mineros, comenzando por Luribay, obra que había sido adjudicada a una firma francesa en 1970, pero que no cumplió sus compromisos.

1.2.8. TELEVISIÓN EN COLOR

Bolivia ingresa en la etapa de televisión en color en abril de 1976. El 20 de febrero de ese año, el gobierno adopta, mediante Decreto Supremo 13381, para la televisión en

color, la norma PAL B europea, con la que se pretendía integrar definitivamente la red nacional de TV e incorporarla a sistemas de interconexión con otros países.

Sin embargo, el 13 de abril del mismo año, mediante Decreto Supremo 13491, autoriza a la Universidad Juan Misael Saracho, de Tarija, la emisión de programas en circuito abierto, bajo la norma M-NTSC, norteamericana, ocasionando una contradicción con el Decreto 13381.

A partir de entonces, existen en Bolivia dos sistemas de televisión en color: PAL B y M-NTSC, situación que será corregida en 1979.

El Decreto Ley 14642, de 3 de junio de 1977 dispone la reorganización administrativa de la Empresa Nacional de Televisión Boliviana y modifica el D.L. de 22 de diciembre de 1965 y el D.S. de 19 de junio de 1968.

Este Decreto Ley señala la naturaleza jurídica, funciones, organización administrativa y regulaciones técnicas de la empresa estatal. Este punto será tratado más ampliamente a tiempo de describir al Canal 7 ENTELEVISIÓN

Por último, bajo el gobierno de Banzer Suárez, se aprueba el Decreto Ley 15317, de 21 de febrero de 1978, que ratifica el convenio internacional de telecomunicaciones sobre la distribución de frecuencias a nivel continental.

1.2.9. SUPRESIÓN DEL MONOPOLIO ESTATAL

El 1o. de agosto de 1979 (gobierno de facto del Gral. David Padilla) se aprueba el Decreto Supremo 16940 que suprime el monopolio o exclusividad del estado en televisión. Autoriza a las "organizaciones privadas a instalar canales de emisión en colores, en los nueve departamentos de la República".

Este decreto uniforma las emisiones en color, al adoptar como único el sistema M-NTSC para todo el país; sin embargo, esta decisión adolece, como en otros países

de América Latina, de la falta de una normatividad previa para el uso del sistema y su aplicación en la red nacional.

Otro Decreto Supremo, el 16941, de la misma fecha, autoriza la concesión de licencias para el funcionamiento de canales privados: uno por cada capital de departamento, bajo el régimen de licitación pública.

El tercer decreto de este gobierno, también del 1o. de agosto, No. 16942, crea el Fondo Nacional de Telecomunicaciones y dispone el correcto uso de sus ingresos y control sobre sus egresos.

A tiempo de dar a conocer la aprobación de los tres instrumentos jurídicos antes señalados, el subsecretario de Comunicaciones, Sr. Manuel Daza Váida, declaraba a la prensa:

"La supresión del monopolio estatal de la televisión es una medida acertada en atención a que una competencia bien regulada permitirá el beneficio directo del pueblo y del propio canal estatal.

En tan importante materia, no podríamos seguir en un estado de cosas de indefinición. Conforme pasaba el tiempo, los problemas venían agudizándose y en otros casos se tornaban conflictivos y a corto tiempo iban a ocasionar perjuicios evidentes".

1.2.10. RESTABLECIMIENTO DEL MONOPOLIO ESTATAL

El régimen militar del Gral. Luis García Meza restableció el monopolio del estado sobre la televisión a través del Decreto Supremo 17761, de 30 de octubre de 1980, que deroga los decretos del gobierno del Gral. David Padilla.

El artículo 6o. del citado D.S. dice:

"Se derogan todas las disposiciones legales que autorizan la instalación y funcionamiento de canales de televisión privada en todo el país".

El artículo 7o. prohíbe a los canales universitarios la emisión de mensajes publicitarios:

"Se reitera la prohibición para que los canales de TV Universitaria comercialicen sus espacios, **debiéndolos dedicar exclusivamente a emitir programas culturales y educativos**. Deberán también regularizar su situación legal en un plazo perentorio de 90 días a partir de la fecha".

El Decreto Supremo 18027, de 4 de marzo de 1981 aclara los alcances del D.S. 17761 y exceptúa de la prohibición a los canales universitarios.

1.2.11. REGLAMENTO DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES

García Meza aprueba, mediante Decreto Supremo 17730, de 20 de octubre de 1980 el Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones, pero deroga los artículos 103, 126 y 133 de la Ley de Telecomunicaciones y todas las disposiciones del D.S. de 11 de noviembre de 1960 "que se contrapongan" al nuevo decreto.

En su artículo 6o.- el decreto de referencia establece:

"La radiodifusión, que comprenda la transmisión de sonido, video y otros tipos, es un servicio de interés público que tiende a elevar el nivel cultural y exaltar los valores nacionales para conservar la tradición. Propende a fortalecer el principio de la moral, la dignidad de la persona humana y la familia, así como la amistad y la cooperación internacionales".

Otras prescripciones resaltantes de este decreto son:

- **Señala que las transmisiones se harán en castellano, lenguas nativas del país e idiomas extranjeros, de acuerdo a reglamentación.**

- Clasifica a las emisoras en "oficiales" y "privadas". Las primeras dependientes del estado como parte de la red oficial de radiodifusión.
- Priva a las emisoras oficiales de transmitir mensajes publicitarios comerciales, excepto las estaciones de televisión y en áreas donde no existe una estación radial comercial.
- Reserva para el estado el derecho de transmitir programas al extranjero.
- Sólo personas particulares de nacionalidad boliviana y sociedades comerciales constituidas por ciudadanos bolivianos pueden obtener concesión para explotar emisoras radiofónicas.
- Obliga a "propalar informaciones veraces, objetivas e imparciales, procedentes de fuentes autorizadas que deberán citarse al transmitir las".
- Obliga a las emisoras radiales a "entrar en cadena" para la transmisión de programas oficiales "sólo cuando lo disponga el Ministerio de Informaciones".

Durante el gobierno de García Meza (julio 1980 — agosto 1981) y hasta el 7 de mayo de 1982 (gobierno de Celso Torrelio) rigió la "Cadena Radial", para la transmisión de informaciones. Las emisoras podían transmitir sólo música o programas no informativos fuera de la cadena.

1.2.12. LA TELEVISIÓN PRIVADA

En la legislatura de 1983, la Cámara de Diputados discutió un proyecto de ley presentado por la brigada parlamentaria de Acción Democrática Nacionalista (ADN), partido del Gral. Hugo Banzer Suárez. El proyecto, que continúa pendiente de debate en la Cámara Baja, establece:

2. Abolición del monopolio estatal.
3. Autoriza la instalación de canales privados en toda la República, sin limitación de número.
4. Los canales privados podrán funcionar bajo el sistema de conceción de frecuencias por licitación, licencias o permisos otorgados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
5. Los canales privados deberán colaborar, con sus programaciones, a las campañas de alfabetización, educación, salubridad e higiene, así como brindar tiempo preferencial a la defensa de los recursos naturales y la preservación ecológica.
6. Estimularán programas de producción nacional, fomentando el conocimiento de las tradiciones, formas de vida, música, danza y arte, y otras manifestaciones de la cultura nacional.

Este proyecto de ley dividió las opiniones de la Cámara de Diputados en dos bandos: los partidarios de la instalación de canales privados (proyectistas y representantes de oposición) y los defensores del monopolio del Estado (partidos de gobierno).

Los primeros fundamentaron su posición, en las dos únicas sesiones en que se debatió el tema, en el argumento de que la Constitución Política del Estado consagra la libertad de expresión; que bajo un régimen democrático es inconcebible la existencia del monopolio del estado en televisión; que la empresa estatal (Canal 7) no ha cumplido con las finalidades para las cuales fue creada; que la televisión "debería constituir un instrumento de promoción social que contribuya a una más activa participación del pueblo en la ejecución de los planes de desarrollo".

Los segundos, sostuvieron que el Estado debe conservar para sí el uso de la TV "Velando por la cultura nacional y el mantenimiento de nuestras tradiciones, y por la formación del pueblo a través de programas de teleeducación "

El 25 de febrero de 1984, el Senado aprobó un proyecto de ley presentado por la bancada opositora (mayoría en esa Cámara) que suprime el monopolio del Estado y autoriza el funcionamiento de canales privados. Este instrumento pasó a la Cámara de Diputados para su estudio. Cuando una ley se origina en una de las cámaras, la otra hace de revisora. Si ésta la aprueba, queda sancionada por el Congreso Nacional. Si no lo hace así, se la devuelve a la de origen, con las observaciones planteadas por la Cámara revisora.

Tanto el proyecto del Senado como el de ADN continúan en la Cámara Baja, a la espera de turno para debate. Dada la composición heterogénea de Diputados, donde hay un pluripartidismo que no concede a ningún bando la mayoría necesaria para la aprobación de leyes, es posible que ambos instrumentos no sean considerados en un futuro inmediato.

Basados en los planteamientos de los proyectistas de ambas leyes, dentro de un clima democrático de amplias libertades constitucionales, y con el argumento de que "las universidades rompieron de hecho el monopolio estatal sobre la televisión", se instalan a partir de abril de 1984 dos canales privados en Santa Cruz, dos en Cochabamba, cinco en La Paz y uno en Trinidad, con el auspicio y apoyo de la empresa privada y de los comités cívicos departamentales, dentro de una concepción liberal de la comunicación masiva, como un derecho inalienable e imprescriptible, por estar "sustentado en los preceptos de la Carta Magna" y como parte del sistema democrático nacional.

Cuatro de los diez canales en actual funcionamiento, adoptan, desde un comienzo, una identificación localista, con fuertes connotaciones chauvinistas y apelaciones al sentimiento regional de los habitantes de sus respectivas ciudades. Se auto-titulan defensoras de los "intereses regionales postergados por el gobierno central" y representantes de los "más puros valores regionales". Sin embargo, estos propósitos no han sido materializados aún en las programaciones y todo parece indicar que su proclamado "localismo" fue sólo un instrumento más para comprometer el apoyo de

las entidades cívicas departamentales, juntas de vecinos y comités localistas o regionales, en la situación de ilegalidad en que se encuentran estos canales privados.

Las estaciones que adoptan ese carácter regional son:

Canal 9 "Paceña de Televisión", de La Paz

Canal 13 "Cruceña de Televisión", de Santa Cruz

Canal 6 "Beniana de Televisión", del Beni

Canal 9 "Cochabambina de Televisión", de Cochabamba

De acuerdo con lo dispuesto por el DS. 19251, de 6 de noviembre de 1982, sobre un nuevo régimen arancelario, queda prohibida la importación de equipos, transmisores y otros materiales para la instalación de canales de televisión, excepto los destinados a la estación estatal y universitaria.

La Dirección de Telecomunicaciones debe autorizar cualquier importación y las aduanas no darán curso a solicitud alguna que no lleve el permiso de dicha dirección. En los dos últimos años, no cursa autorización alguna para canales privados, de donde se deduce que las estaciones privadas que están en funcionamiento, y otras que se encuentran en etapa de instalación, introdujeron sus equipos por la vía del contrabando, según se informó en la Dirección de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a los autores de este trabajo.

Ante la falta de una disposición legal que avale la legitimidad de los canales de TV privada, los propietarios de estos medios consiguieron bajo presión empresarial, acompañada de campañas periodísticas, licencias provisionales por 90 días. Estos permisos son también ilegales, si se tiene en cuenta que está vigente la prohibición de funcionamiento de canales privados y que el Estado conserva aún el monopolio en esta materia.

Hasta fines de noviembre de 1985, cursaban en la Dirección de Telecomunicaciones, 20 solicitudes de licencias provisionales para otras tantas empresas de TV privada.

La proliferación de canales de esta naturaleza puede ser explicada de dos maneras:

1. La proximidad de las elecciones generales fijadas para junio de 1985. En la etapa preelectoral, los partidos y frentes políticos requieren de instrumentos propagandísticos. Las autoridades de Telecomunicaciones opinan que la masiva afluencia de solicitudes tiene esa explicación política.
2. Una falsa apreciación de la capacidad publicitaria de la empresa privada, más aún ahora que el país se debate en una aguda crisis económica. El espacio publicitario es muy estrecho, ligado fundamentalmente con los sectores terciarios de la economía: sistema bancario, bebidas, alimentos y vehículos de transporte.

1.2.13. ANTENAS PARABÓLICAS

Las antenas parabólicas son componentes del sistema de recepción de señales de televisión vía satélite. Se utilizan para recibir y transmitir programas, especialmente aquellos que se originan en países vecinos.

Actualmente, en América Latina y en Bolivia ha proliferado su utilización, por el inusitado aumento de las transmisiones vía satélite y por el hecho de que en EE.UU. y México, estos aparatos se producen a precios bastante competitivos. Una antena parabólica, al presente, se cotiza entre 3.000 y 5.500 dólares según el diámetro del reflector parabólico, de donde procede su nombre.

En nuestro país, su utilización por parte de algunos propietarios de canales privados de televisión y por los particulares, data de los últimos años y tiene carácter clandestino, pues los interesados no hicieron ninguna solicitud al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para operar con estos artefactos.

Los canales de televisión utilizan estos aparatos para bajar la señal televisiva del satélite al estudio en tierra, para su distribución por la red comercial. Los particulares lo hacen para recibir programas de canales extranjeros que transmiten vía satélite, cuya área de cobertura (cono de proyección) cubre parte de nuestro territorio.

Según datos proporcionados por la Dirección General de Telecomunicaciones, en La Paz, además de la antena parabólica de ENTEL (Centro Tiahuanaco), la única que cuenta con autorización oficial de operaciones, existen tres que funcionan actualmente y en forma clandestina, al servicio de los canales 2, 6 y 9 y uno instalado en un céntrico edificio de copropietarios que es de uso doméstico. Se ha comprobado que en Cochabamba existen tres instalaciones, en Santa Cruz cuatro; en Roboré, Trinidad, Riberalta y Tupiza, uno en cada caso, haciendo un total aproximado de 18 antenas parabólicas, para cuya instalación y funcionamiento nadie ha solicitado la autorización oficial correspondiente. Según la ley de telecomunicaciones, el Ministerio del ramo es el encargado de ejercer control sobre todo sistema radioeléctrico y de telecomunicación.

Sobre este problema es necesario mencionar un caso muy original que se ha dado en el país. Algunos canales norteamericanos difunden programas de televisión vía satélite para ciudadanos norteamericanos residentes en el exterior. En La Paz, el sistema "tele cine" fue autorizado para bajar la señal correspondiente y distribuirla a usuarios suscritos a la red de video dirigido, para lo cual se utilizaron dispositivos especiales capaces de transformar la frecuencia VHF en UHF. En vista de que no todos los televisores están dotados de equipos de recepción UHF, los usuarios poseedores de unidades de recepción convencionales, interesados en ver los programas mencionados, crearon una demanda de los denominados con-versores, de fabricación brasileña, que fueron distribuidos por personas muy extrañas llamados "técnicos", quienes vendían estos mágicos aditamentos a razón de 40 dólares la unidad y permitían captar señales de EE.UU., Brasil, Venezuela y México, sin la autorización de los centros emisores.

En vista de esta acción pirata extensiva, "Tele cine" cambió sus mecanismos de emisión de señal y actualmente sólo reciben su señal los abonados al sistema, habiendo dejado fuera de operación miles de conversores y sumidos en la frustración a un considerable número de televidentes, quienes, a menos que decidan instalar su propia antena parabólica, se verán obligados a seguir las incidencias de la televisión local o nacional, no siempre muy aceptada, por sus limitaciones programáticas.

Los canales privados toman, con las antenas parabólicas, señales de la red Globo, de Brasil; de estaciones venezolanas y mexicanas, graban los programas y los retransmiten internamente. Este hecho, calificado como "piratería de televisión" ha ocasionado protestas de las empresas propietarias de los programas y una reclamación de la red Globo, publicada en los periódicos bolivianos, en diciembre de 1984, con la firma de Marina Feital, gerente administrativa de ventas de la División Internacional de TV Globo de Río de Janeiro, así como amenazas de instauración de procesos judiciales por "apropiación indebida de señal televisiva y robo de propiedad intelectual".

Los programas más difundidos por este sistema de "piratería" han sido hasta ahora, los partidos de fútbol del torneo italiano, el festival de rock and roll realizado en Río de Janeiro y noticias de la televisión mexicana y venezolana.

Uno de los problemas principales del funcionamiento clandestino de antenas parabólicas está relacionado con la penetración cultural indiscriminada en países interesados en difundir comentarios políticas e ideológicas, por medio de la televisión, con fines hegemónicos. Esta forma de contaminación se da, ante la ausencia de un sistema normativo de la televisión y de políticas nacionales de comunicación social.

Las señales de TV actúan en Bolivia en una especie de territorio de nadie, en el que los públicos no cuentan con ninguna protección ni instrumentos jurídicos que controlen esta nueva agresión desde el espacio.

Según informaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, actualmente está en fase de aprobación un "Reglamento del servicio de televisión en Bolivia, que regulará los aspectos comunicacionales, técnicos y de contenido de este medio audiovisual que, cada día, cobra mayor importancia y poder de penetración en la sociedad nacional.

Con referencia a las antenas parabólicas, este instrumento normativo prevé un conjunto de disposiciones acerca de los requisitos que deben llenar quienes deseen operar con estos equipos, con fines comerciales y domésticos.

En el primer caso, se requerirá de una autorización del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, previa presentación de los objetivos y tipo de servicio que se desea prestar. Asimismo, cada solicitante deberá acompañar las especificaciones técnicas de sus equipos, lugar de instalación, radio de acción y esto es lo fundamental, una autorización expresa de los canales extranjeros para la difusión de sus programas en Bolivia.

En el caso de parabólicas para uso doméstico, basta con una notificación al ministerio del ramo, donde se procederá al registro correspondiente, en virtud del derecho que tiene toda persona a la recepción de mensajes por medio de recursos tecnológicos.

Este instrumento jurídico, luego de su aprobación, permitirá al estado, ejercer un control racional sobre la televisión, instrumento audiovisual de interés público y regular su funcionamiento, de acuerdo a los intereses y necesidades socioculturales y económicos del país.

1.2.14. Canal 9 "Paceña de Televisión"

Este canal inició sus transmisiones el 20 de octubre de 1984, fecha aniversario de la fundación de la ciudad de La Paz. Incursionó en el espectro televisivo al amparo de dos circunstancias favorables para su funcionamiento:

1. La irrupción anterior de canales privados en Cochabamba y Santa Cruz.
2. El debate en el Parlamento acerca de un nuevo proyecto de ley que autoriza la instalación de emisoras privadas y suprime el monopolio del Estado.

Canal 9, nace como una sociedad anónima, constituida por Juan Carlos Costas, director y propietario de Radio Nacional, una de las más antiguas de Bolivia; los hermanos Rolando y Gonzalo Chiappe y el empresario privado Raúl Gara-fuic.

Al poco tiempo, se deshace la sociedad. Los hermanos Costa ceden sus acciones y queda como único propietario de canal 9 el Sr. Raúl Garafulic. La familia Chiappe, por su parte, se asocia a Miguel Dueri para crear el canal 6.

Ante las advertencias del gobierno sobre la ilegalidad de sus transmisiones, pues no había cumplido con los requisitos exigidos por ley, limitándose a presentar un memorial de solicitud al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la empresa privada, los periódicos y otras organizaciones de este sector iniciaron una campaña de apoyo a Canal 9, a través de avisos pagados, solicitadas, comentarios, entrevistas y otras modalidades publicitarias de presión sobre el gobierno y la opinión pública. La única voz discordante y que exigía un debate público sobre el tema, antes de concederle la autorización, fue la del Sindicato de Trabajadores de la Prensa de La Paz. La presión empresarial obligó al gobierno a conceder una licencia provisional, "mientras se llenen los requisitos legales".

Canal 9 utiliza dos argumentos para respaldar su posición:

- a. La irrestricta libertad de expresión que debe regir en un régimen democrático como el actual.
- b. Se proclama defensora de los intereses regionales de La Paz y sostiene que

se constituye en portavoz de un diálogo nacional en oposición al supuesto "monólogo político" atribuido al canal estatal.

Las instalaciones y los equipos de este canal privado son limitados en calidad y número. No cuentan con estudios adecuados para la producción de programas en vivo ni con una unidad móvil para transmisiones de exteriores. Su alcance está reducido a la ciudad de La Paz. Sin embargo, en varias zonas de la urbe, la señal de video así como en la de audio llega en condiciones deficientes.

La publicidad experimenta un paulatino repunte, aspecto que es coherente con la naturaleza del medio y las relaciones que mantiene con la empresa privada.

Canal 9, al igual que los otros canales privados del país, ofrece programas de Europa y otras regiones del mundo, en "directo" y en diferido, por señales apropiadas, sin autorización de grandes estaciones televisoras de América Latina, entre ellas y con mayor frecuencia TV Globo del Brasil simulando que se trata de un servicio informativo propio del canal, con el propósito de aumentar su "rating".

1.2.15. CANAL 2 TELESISTEMA BOLIVIANO (TSB)

Estación perteneciente al señor Antonio Maldonado. La dirección y administración está a cargo de los hermanos Ángel, Carlos y Rosa Virginia Cardona, propietarios de la revista Perspectiva. Este canal inició sus emisiones experimentales el 12 de febrero de 1985 y sus transmisiones regulares el 14 de abril de 1985, con autorización provisional dada por la Dirección de Telecomunicaciones. Tiene alcance local. Opera con una antena parabólica instalada en el barrio de Sopocachi, con la cual captura señales de televisoras extranjeras, sobre todo noticias y grandes acontecimientos deportivos.

De lunes a viernes, emite un promedio de 17 horas diarias, entre las 7:00 y las 24:00 horas; los sábados y domingos, un promedio de 12 horas, entre las 11:00 y 23:00 horas.

1.2.16. CANAL 4 TV POPULAR

Instalado también con autorización provisional, el canal 4 de televisión funciona en La Paz. Pertenece al señor Carlos Palenque, propietario de Radio Metropolitana, una de las de mayor audiencia en los sectores populares de la ciudad.

Canal 4 se encuentra en etapa de emisiones experimentales, bajo la identificación de "popular". Sus equipos precarios y baja potencia del transmisor no le permiten una buena definición de imagen.

Emite de lunes a sábado, un promedio de cinco horas diarias.

1.2.17. CANAL 6 AMÉRICA TELEVISIÓN (ATC6)

El 28 de septiembre de 1985, comenzó sus emisiones la estación de Canal 6. América Televisión, con carácter experimental, Sus emisiones normales, sujetas a programación permanente, empezaron el 3 de noviembre de mismo año.

Esta televisora pertenece al señor Miguel Dueri, propietario de la poderosa industria disquera "Dueri y Cía"; de la editorial.

1.2.18. CANAL 11 TELEANDINA

Se instala en La Paz, en julio de 1985. Pertenece a los hermanos Mario y Hugo Roncal. El primero, ex-ministro del Interior del gobierno del Dr. Hernán Siles Zuazo, en 1983; el segundo, uno de los pioneros del cine boliviano, cuya trayectoria comienza en la década de los años 50. Hasta noviembre de 1985, Canal 11 realizaba emisiones de prueba, con autorización provisional de la Dirección de

Telecomunicaciones, de manera irregular, en transmisiones de cinco horas diarias, aproximadamente, de lunes a domingo.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. FUNDAMENTO TEÓRICO GENERAL

El presente trabajo de investigación se sustenta en la doctrina del Estado, dentro del factor psicosocial tomando en cuenta el efecto que producen los enlatados emitidos por los diversos canales de televisión y la seguridad que se debe ofrecer al niño en su desarrollo psicosocial.

La emisión de las enlatados en sus inicios de la televisión y actualmente no se le da la importancia debida, parecía que no se notaban las consecuencias posteriores, sin embargo con el paso del tiempo y estudios sicológicos en casi todo el mundo se ha comprobado que las consecuencias pueden ser extremistas y como sabemos que nada en extremo es bueno.

Los enlatados están creando una forma de conducta heterogénea de comportamientos en casi todos los niños y niñas los cuales producen una forma de vida.

En todos los casos es una conducta que muchas veces causa un perjuicio en la evolución de su vida porque estamos hablando del desarrollo de los cimientos de la formación del niño al futuro hombre; tomando en cuenta este elemento base de la sociedad se tomará en cuenta los siguientes elementos como base de análisis.

2.2. TEORÍA DEL ESTADO.

2.2.1. OBJETO DEL ESTADO.

La principal razón de ser del Estado está motivada por el hecho de que ha sido creado como una forma de organización política. Esto se debe a que desde los principios del nacimiento de la humanidad, se ha suscitado el problema de la organización, hablando desde la era primitiva hasta la actualidad.

Por ello se han creado diversas instituciones para dicha tarea, pero es hasta el momento que encontramos las herramientas necesarias para la conservación del orden social. Es en este momento en el que hablamos de la vasta institución que es el Estado, y no podemos imaginar al Estado sin sus elementos, la población, el gobierno, la soberanía y el territorio. Al igual que tampoco nos podemos imaginar el poder del Estado sin la enorme influencia que tiene sobre la población o sobre sus otros elementos. Y así como el Estado fue creado de una sociedad se debe entender por su objeto, el bien de esta misma sociedad, es decir, que se encargará primordialmente de la seguridad, y bienestar social, ayudándose de los medios que para ello le convengan más.

2.2.2. FINES DEL ESTADO.

Consiste en todo aquello que realicen las instituciones políticas dentro de sus respectivas actividades. Para que el Estado logre sus fines debe imponer normas jurídicas, por lo tanto se hace necesario que se ayude de medios coercitivos para el cumplimiento de éstas, es así que en el Estado el ser humano renuncia a su libertad en favor de una libertad colectiva con el fin de mejorar el desarrollo de su población.

En los fines que trata de alcanzar el Estado con su actividad tenemos, primordialmente, la defensa hacia el exterior. El Estado debe tener una buena organización para que exista la fuerza necesaria para oponerse a cualquier invasión

al territorio nacional para salvaguardar la soberanía ante los Estados extranjeros, ya sea por vías diplomáticas o bien haciendo uso de la fuerza, utilizando al Ejército.

Asimismo otra finalidad de estado es preservar el orden interno dentro de su propio territorio.

Actualmente con los cambios existentes en el mundo el "Estado" como organización toma dos tipos de postura respecto al fin del Estado; la humanista que sostiene que la finalidad última del Estado es la conservación y el bienestar de los individuos y la transpersonalista afirma que el Estado es el fin y los individuos son el medio, por encima de estas posturas, podemos concluir que el fin del Estado consiste en lograr el bien común a través de las instituciones que se desprenden de él.

2.2.3. IMPORTANCIA DEL ESTADO.

Al hablar de la importancia del Estado es indispensable que hagamos referencia a las funciones que debe cumplir, para así poder evaluar las funciones en nuestra vida social. Una de sus funciones es la de crear e imponer normas jurídicas; y es de vital importancia ya que sin dichas normas no existiría un orden social, y viviríamos en el caos y en la anarquía; esta función pertenece principalmente a uno de sus órganos, el legislativo. Para mantener la paz social, es necesario que utilice diversos medios, tales como los coercitivos, para ello se vale de uno de sus órganos, el judicial. Otra de sus funciones consiste en la administración de las riquezas con las que cuenta, y es aquí donde entra el órgano ejecutivo; sin esta administración no se podría hablar de la regulación de todas las riquezas ni tampoco de los bienes que son tan importantes para el desarrollo social hacia el exterior del territorio.

2.2.4 ELEMENTOS DE LA TEORÍA DEL ESTADO.

El estado es un concepto "jurídico "mientras que la nación lo es "sociológico "De este enfoque se deduce que el estado es. "La nación o conjunto de naciones jurídica y políticamente organizada, bajo una autoridad, que representa al poder o gobierno. Cuya finalidad es lograr el Bien Común " Está compuesto de los siguientes elementos:

- Pueblo (que representa al elemento humano) Territorio (elemento natural o físico definido como el área territorial, sobre el que se ejerce la soberanía) Poder Político (elemento formal o jurídico del estado).

Como toda actividad humana que ha llegado a constituir una organización social, política y jurídicamente conformada, tiene ineludiblemente

- Fines (que constituyen su razón de ser, la misión que debe cumplir, su justificación histórica)
- Medios (está materializado por los recursos humanos, territoriales y jurídicos, es decir Población, territorio y gobierno)

La política nacional parte componente del estado, es la encargada de armonizar estos fines con los medios, mediante un proceso de planificación político-estratégico del estado, de la que derivan el siguiente concepto:

- Seguridad y Defensa del Estado son elementos concebidos como primordiales dentro de la conformación de los estados, estos elementos confieren seguridad a la población las políticas y estrategias que se definan en este sentido aportaran para dar esta seguridad, muchas organizaciones dentro del estado que propugnan políticas determinadas pueden influir activamente en las decisiones y políticas relacionadas con el sector seguridad.

Desde una perspectiva democrática y de buen gobierno, los medios tienen el derecho de recabar y difundir información sobre temas de seguridad de interés público y la responsabilidad de ofrecer noticias que respeten los valores de la verdad,

la precisión y la equidad. Pueden ayudar al gobierno a explicar sus decisiones y políticas con respecto a los temas de seguridad.

2.2.5. DEFENSA NACIONAL

Medio para alcanzar uno de los fines esenciales del estado, denominado "seguridad integral" Consiste en el empleo económico, racional de los recursos, para prevenir y neutralizar las amenazas contra la soberanía, independencia e integridad territorial, que le permitan al estado lograr sus objetivos.

2.2.6. DESARROLLO NACIONAL

Medio para alcanzar el otro fin esencial del estado conocido como "Bienestar general" Trata del empleo armónico, racional de los recursos, mediante la convergencia plena y permanente de las instituciones públicas y privadas que permitan satisfacer las necesidades, velar los intereses y mantener las aspiraciones de la sociedad en su totalidad.

2.2.7. REALIDAD NACIONAL.

Contiene toda la gama de hechos, medios, situaciones y fenómenos, posibles de ser conocidos por el hombre, mediante el estudio de sus características socioculturales e históricas de la sociedad. Este gran continente abarca.

2.2.8. PODER NACIONAL

Capacidad del estado para imponer su voluntad, lograr, mantener sus objetivos y realizar sus fines, pese a los obstáculos internos y externos. Capacidad que emana

de la integración de todos sus medios tangibles, intangibles, considerados cualitativa y cuantitativamente, de los que posee el estado en un momento determinado.

2.2.9. POTENCIAL NACIONAL.

Los medios que se encuentran en una situación de latencia con aptitud de empleo futuro, corresponden a esta dimensión del poder del estado en su acepción de la teoría del poder nacional. Las características de: Instrumentalidad, dinamismo, variabilidad, totalidad y relatividad con las que se aprecia y evalúa el poder nacional, responde a una estructura que contiene los siguientes elementos.

2.2.10. EXPRESIONES DE PODER

Constituyen medios de una naturaleza predominante y determinante, que produce efectos de esa misma naturaleza, establecidas en las siguientes expresiones:

- Expresión Política
- Expresión Económica
- Expresión Psicosocial
- Expresión Militar Expresión Ciencia y Tecnología

2.2.11. ELEMENTOS BÁSICOS

Categorías de mayor generalidad, está vinculada con la sociedad, la naturaleza y el pensamiento. Todo lo que la sociedad ha creado, institucionalizado y utilizado en su desenvolvimiento histórico. Ejemplo: En la expresión Psicosocial (la población, el medio ambiente y las instituciones socio-culturales).

2.2.12. ELEMENTOS MODIFICADORES

Son factores que califican o adjetivan a los elementos básicos. Ejemplo: Para la expresión Psicosocial. (Educación y cultura, salud, saneamiento, alimentación, trabajo, previsión social, vivienda-construcción, ética y religión, Comunicación Social, identidad, unidad, cohesión, moral, opinión pública, carácter nacional, integración, participación, exclusión, inclusión, marginación, urbanización, otros).

Campos institucionales o sectores de la sociedad.- Son entes sociales de carácter público o privado que cumplen fines y funciones específicas en su ámbito de competencia, previamente normado, delimitado y regulado constitucional y legislativamente. Ejemplo: En la expresión psicosocial (sectores. Educativo, salud, comunicación social, otros).

2.2.13. ÓRGANOS

Son instituciones sociales concretas, públicas y privadas, que cumplen funciones. Por tanto órgano y funciones son conceptos inseparables. Ejemplo, en la expresión psicosocial: (Familia, Medios de comunicación social, escuela, sindicato, empresas y otros).

Los elementos estructurales arriba señalados operan como unidades de análisis para los efectos de apreciación y evaluación del poder nacional.

2.2.14. TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.

2.2.14.1. EL CONTEXTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Es una realidad afirmar que la comunicación y la cultura son un solo tema a la hora de generar nuevas miradas y puntos de vista. La comunicación es una herramienta no sólo de propaganda y de corte informativo, sino que actualmente se convierte en

una herramienta de creación, la comunicación es un elemento transversal para la cultura y la sociedad, es un instrumento de difusión de ideas, pragmatismos e inclusive antagonismos para el imaginario social que interactúa con todas las expresiones que involucran al estado, constituyéndose en un puente necesario para alcanzar a más individuos y concretar tendencias y objetivos, sociales, políticos, militares, etc.

Transmitir información es asumir una responsabilidad que representa la necesidad imperiosa de toda sociedad por desarrollar nuevos paradigmas y valores en sus diversas agendas temáticas sean estas individuales, sociales, políticas, etc. Asimismo de una u otra forma esta transmisión busca influenciar en el pensamiento y diario vivir a las cuales va dirigida esta información.

En el proceso de tal como lo vivimos hoy en día podemos tratar definir la comunicación como un proceso natural y universal, que alcanza su máxima complejidad en el ser humano dentro de una sociedad; la misma que también contiene en su desarrollo un conjunto de prácticas y técnicas que configuran el arte de comunicar dentro de un sistema social compuesto por todas las organizaciones sociales que facilitan la circulación de los mensajes o los producen sistemáticamente

La comunicación también se constituye en ciencia porque investiga los fenómenos que ocurren en los campos anteriormente mencionados, su interrelación con los diferentes aspectos del cotidiano.

Considerando las Políticas nacionales debemos de tratar de definir la comunicación sin prejuicios, por ser este medio de interrelación humana que están activas en todas las actividades del ser humano incluyendo la relación con el medio, su defensa y por consiguiente la Seguridad Nacional, asimismo en cuanto refiere a políticas y estrategias de Estado es vital para la transmisión de mensajes y poder obtener y la famosa retroalimentación o más conocida como "feedback", donde lo transmitido o enviado retoma al lugar de origen, conociendo de esa forma la manera de pensar y sentir de una población determinada o al segmento poblacional al que va dirigido, es

muy interesante esta consideración ya que permite obtener una visión cualitativa y cuantitativa de la comunicación este aspecto es muy utilizado por las empresas publicitarias y por las campañas de marketing.

La comunicación se ha universalizado existiendo hoy en día dos enfoques, que son: - positivista y crítica.

En el enfoque positivista la comunicación los esfuerzos se traducen en imitar y utilizar el método de las ciencias naturales, buscando leyes universales inalterables emitiendo axiomas, propone que el científico sea neutral, respeta al empirismo como método y tiene una perspectiva funcionalista, no cuestionar el rol de los medios en la desigualdad de poder en sus facetas de producción. El enfoque positivista, históricamente surgió y se desarrolló en los Estados Unidos, y sus precursores son: Lazarsfeld, Berlo, Laswell y otros.

El enfoque crítico, analiza las características de las sociedades contemporáneas y cuestiona las desigualdades económicas y educacionales, estudia a la "comunicación" dentro del amplio contexto social, no se basa en la neutralidad y se compromete con el cambio social e interroga la función de los medios de comunicación en relación a la hegemonía ideologizante. Aparecen en escena en Europa y precisamente con los "neomarxistas", caracterizados en el material comunicacional de la Escuela de Frankfurt (Alemania 1940), al pasar las décadas estos paradigmas se trasladaron a América Latina e incluso esta parte del mundo efectivizó mayúsculos aportes en la Escuela Culturalista Latinoamericana, sus máximos representantes fueron: Barbero de Colombia, Canclini de Argentina, Orozco de México y Beltrán en Bolivia. Por ello la comunicación es un campo científico social relacionado con la corriente crítica y la comunicación popular está insertado en dar respuestas las necesidades de la población e inmiscuirlo en dar mayor cabida a los valores humanos, sociales, democráticos, generacionales, de identidad; buscando el cambio en la sociedad es decir evolucionar.

En este sentido se debería adoptar mecanismos que ayuden a la transformación de la sociedad en todas sus expresiones de poder, Económico, Político, Psicosocial y Militar, transmutando la misma a la expresión de los movimientos sociales.

La teoría de la sociedad de masas, destaca la interdependencia entre las instituciones que detentan el poder y sostiene que, los medios de comunicación se integran a las fuentes de poder y autoridad sociales. En esta línea, es probable considerar que el contenido de los mensajes se encuentre al servicio de quienes poseen el poder político y económico. De esta forma, la versión del mundo que los medios exhiban, será a fin de colaborar en la subordinación de las audiencias al poder. Es posible ver en los mensajes mediáticos, una interpretación irreal del mundo, de manera tal que, actuando como instrumento de manipulación, ayuda a las masas a sobrevivir en condiciones difíciles.

Más allá de la teoría pesimista de la sociedad de masas, se encuentran las teorías de origen estrictamente marxista¹, que se diferencian de las anteriores por poseer un perfil ideológico más definido.

Siguiendo las apreciaciones de la perspectiva marxista, están de acuerdo con la idea de que los medios de comunicación de masas, al ser una institución de la forma predominante de la sociedad de clases, transmitirán una visión del mundo acorde con los intereses de la clase dominante y más o menos coherente con el saber (o ideología) que producen otras instituciones.

Este postulado, si bien hay que aplicarlo actualmente a instituciones que, en tiempos de Marx, tenían una existencia limitada, sería el punto de partida para un cuerpo teórico predictivo a respecto a los medios cuyo supuesto fundamental es la unidad de

¹ El punto de partida de la teoría marxista de los medios de comunicación procede de la afirmación de Marx en la ideología alemana de que "las ideas de la clase dominante son en todas las épocas las ideas dominantes"

la "élite" de la sociedad², así como una subordinación de los demás sectores sociales a los intereses de la clase dominante.

Los medios de comunicación social, son una institución característica de la sociedad de clases, de acuerdo a estos enfoques, la visión del mundo que estos transmitirán, será acorde a los intereses y a la ideología de la clase dominante. De esta forma, la tendencia ideológica será la de evitar que otras fuerzas puedan crecer y ganar legitimidad al tiempo que las audiencias recibirán aquello que deseen dentro de los límites marcados por lo que no pueda considerarse peligroso para que continúe el predominio de la clase dominante. Este particular punto de vista, transforma al estudio de la comunicación de masas en un trabajo cuyo objeto central es descubrir los complicados mecanismos subyacentes a través de los cuales la sociedad capitalista controla la producción, la distribución, el consumo y la ideología sin la necesidad de recurrir al poder coactivo del estado.

- Entre los enfoques marxistas tradicionales, se destacan:
- La teoría político-económica de los medios de comunicación
- La teoría de la hegemonía de los medios de comunicación
- La escuela de Frankfurt

2.2.14.2. TEORÍA POLÍTICO-ECONÓMICA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

"... las voces que sobreviven pertenecerán en buena medida a quienes es menos probable que critiquen la distribución prevaleciente de la riqueza y del poder. Y al revés, quienes más probable que pongan en duda estas reparticiones no pueden

² Influidos por la perspectiva marxista, consideran que todo objeto de estudio está condicionado por el contexto histórico y social en el que se desarrolla. Esta idea entronca con la reflexión de Horkheimer acerca de las mediaciones y condicionamientos históricos y sociales del propio ojo investigador: los hechos que nos transmiten los sentidos se hallan socialmente prefigurados de dos maneras: a través del carácter histórico del objeto percibido y del carácter histórico del órgano perceptivo. Ninguno de los dos es meramente natural, sino que se han formado a través de la actividad humana (Wolf, 1987,p. 92).

hacer público su desacuerdo u oposición porque no disponen de los recursos necesarios para comunicarse eficazmente con una gran audiencia" Murdock y Golding (1977).

Desde esta perspectiva, se enfatiza la estructura económica por sobre el contenido ideológico de los mensajes. La institución de los medios de comunicación, es considerada un parte del sistema económico³ aunque estrechamente vinculada al sistema político.

Los medios, bajo la presión de expandir sus mercados e impulsados por los intereses económicos de fondo de los propietarios, generan la necesidad de obtener beneficios a través de los medios de comunicación propiciando tendencias monopólicas de integración vertical y horizontal. En consecuencia, se reducen las fuentes independientes y se marginan sectores minoritarios y de bajo nivel adquisitivo.

2.2.14.3. TEORÍA DE LA HEGEMONÍA.

"Aquel concepto de predominio que significaba la imposición directa de un sistema, por la fuerza abierta o por la compulsión ideológica, a la clase subordinada, no estaba lo bastante elaborado para afrontar las dificultades del caso. También había que considerar que el predominio se realizaba en el plano inconsciente tanto como en el consciente: verlo como una propiedad del sistema de relaciones incluso en la misma actividad normativa y selectiva que opera a través del lenguaje y del discurso, más bien que como distorsiones manifiestas e intencionadas de los individuos." Hall (1982) Gramsci utilizará el término "hegemonía" para referirse a la cultura dominante, de esta forma, a muy grandes rasgos, puede describirse una segunda línea teórica dentro del marxismo, la cual no se centra ya en los determinantes económicos como

³ La privatización de la industria audiovisual" (Voces y culturas, no 1, 1990, pp. 5-12) y los artículos de Guillermo Mastrini "Servicio público en Europa: dinámica de un concepto" (Causas y azares, no 3, 1995, pp. 101-106) y Eduardo Giordano "Un nuevo mapa político de la comunicación en Europa" (Voces y culturas no 7 1995 pp 41-55).

en la ideología misma, sus formas de expresión, sus sistemas de significación y los mecanismos a través de los cuales la clase oprimida, sobrevive en aparente conformidad, puesto que su conciencia se halla invadida y apta para la manipulación.

2.2.14.4. LA ESCUELA DE FRANKFURT.

Los teóricos de la escuela de Frankfurt trabajaron durante la Alemania de Weimar y fueron dispersados luego del ascenso del Nacional Socialismo al poder. Muchos de ellos continuaron su trabajo en los EEUU. La problemática central de sus trabajos es el aparente fracaso de las predicciones revolucionarias de Marx y para explicar el fracaso, consideraron la capacidad de la superestructura especialmente a través de los medios de comunicación masivos para manipular el proceso histórico de cambio económico. En otras palabras, la ideología de la clase dominante, habría llegado a condicionar la base económica a través de un proceso de asimilación de la masa obrera. La cultura de masas es el principal medio gracias al cual el capital habría alcanzado su mayor éxito. Entonces, todo el sistema de producción en masa de bienes, servicios e ideas habría hecho acertar, en términos generales, el modelo propuesto por el sistema capitalista, de la mano del tecnologismo, el consumismo y la satisfacción a corto plazo. El principal instrumento ideológico de este proceso son las mercancías en la que hasta el arte (incluso la cultura crítica) puede comercializarse. La misma oposición puede ingresar en el sistema buscando beneficios, aun pagando el precio de perder su fuerza crítica.

La escuela de Frankfurt afirma que la gente (y la clase) se subordina a la determinación de las imágenes y a los planteamientos habituales del sistema dominante. En sintonía con la teoría de la sociedad de masas, Marcuse dirá que la sociedad es unidimensional y que su creación se debe a la industria cultural. Los medios de comunicación son pues, un poderoso mecanismo que pretende contener el cambio que se vincula al modelo hegemónico.

2.2.14.5. EL ENFOQUE SOCIOCULTURAL (ESCUELA DE BIRMINGHAM)

Este enfoque está relacionado con los aportes de la Escuela de Frankfurt, así también como con otras escuelas de tradición humanista y de crítica literaria. Postula una visión realista de los productos de la cultura de masa en tanto que pretende comprender el significado y el lugar que ocupa la cultura popular dentro de las vivencias de los diferentes grupos sociales, la juventud, las minorías étnicas, la clase obrera, las clases marginales, etc. De esta forma, se aspira a explicar el rol de la cultura de masas al integrar y someter a sectores sociales potencialmente inconformistas. Es representante de la Escuela de Birmingham, Stuart Hall, quien se opone al papel residual y meramente 'reflejo' asignado a lo cultural. Concebirá entonces a la cultura como formas normales del comportamiento humano mientras que evita formular relaciones entre fuerzas espirituales y materiales según el modelo base-superestructura, especialmente cuando la base es determinada por lo económico en sentido simplista. Definirá a la 'cultura' como recursos y valores que surgen en los grupos sociales a partir de relaciones concretas así como las condiciones históricas mediante las cuales se 'manejan' y reaccionan las condiciones de la existencia.

Si bien sería un error considerar marxistas a los autores que se ubican dentro de esta línea, es prudente observar que todos ellos coinciden en que las estructuras globales de la sociedad y las concretas circunstancias históricas tienen una importancia esencial para comprender el funcionamiento de los medios de comunicación.

2.3. MODELOS DE COMUNICACIÓN.

2.3.1. MODELO DE COMUNICACIÓN LINEAL.

Receptor.

Emisor- Mensaje- Canal- Receptor.

Receptor.

Modelo comunicacional de Chafee y Bergan (1986). Durante los años Ochenta, estos autores pensaban en llamarse ciencias de la comunicación y pasaba a través de cinco niveles (o modelo piramidal).

- Nivel intrapersonal. Se relaciona consigo mismo.
- Nivel interpersonal. Se relaciona con otras personas.
- Nivel medio. Se relaciona con grupos y el individuo.
- Nivel medio superior. Relaciones entre grupos.
- Nivel concerniente. Medios masivos.

El modelo comunicacional de McQuail. Habla de una pirámide con diferentes tipos de comunicaciones: Intrapersonal, interpersonal, grupal, pública, privada, unidireccional, bidireccional, visual, publicitaria, persuasiva, urbana, rural, educativa, etc.

2.4. OBJETO Y PROPÓSITO DE LA COMUNICACIÓN.

Según Chafee-Bergan en 1986. La comunicación busca entender la producción, el tratamiento y los efectos de los símbolos que se encuentran en los sistemas de signos mediante teorías analizables, incluyendo generalizaciones legítimas que permitan explicar dichos fenómenos asociados a la producción, el tratamiento y los efectos.

2.5. PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN.

Se requiere de métodos cuantitativos que sirvan de instrumentos base en la evaluación de la hipótesis así como de métodos cualitativos en la explicación de conceptos reales. Las ciencias de la comunicación engloban un campo muy extenso el cual puede ser dividido en varios niveles (propuesta de Chafee-Bergan), siguiendo la organización social. Por lo que McQuayle ilustra una nueva pirámide en 1987.

- Nivel concerniente a la sociedad (masiva, pública).
- Nivel organizacional (Unidireccional, Bidireccional).
- Nivel intergrupalo. (Rural, privada).
- Nivel interpersonal. (Interpersonal, Visual).
- Nivel individual (Yo, interpersonal).
-

2.6. HISTORIA DE LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN.

Los precursores de la comunicación residían en la Universidad de Chicago: Charles Cooley, John Dewey, Hebert Mead.

El primer legado es el hacer énfasis en la interacción social, en la descripción y en las relaciones interpersonales, ya que los investigadores proponen un proceso científico. La investigación en comunicación se ha podido beneficiar de los aportes de la sociología aplicada. Es decir, la fusión entre investigación teórica e investigación aplicada, ya que crea una base muy útil para el futuro de las ciencias de la comunicación.

Para los investigadores de la escuela de Chicago, la comunicación no se limitaba a la simple transmisión de mensajes, sino que la concibieron como un proceso simbólico mediante el cual una cultura se erige y se mantiene.

Charles Cooley⁴: Interaccionismo simbólico, teoría del ser social (opinión pública) (yo interactuando). A este precursor se le debe el interaccionismo simbólico y es

fundador de la corriente del pensamiento o también conocido como análisis moderno (1910).

Los medios masivos de comunicación provocaron cambios significativos en las condiciones humanas, pues Cooley señala cuatro fuerzas que provocan la opinión pública: expresividad, aceptación, permanente, rapidez o difusión.

La nueva comunicación de masas ha representado una evolución en todas las fases de la vida.

Charles Cooley⁴ propone una teoría del ser social, conjunto con la opinión pública en donde se agrupan actitudes y opiniones como una entidad social a través de la comunicación.

La opinión pública no es un simple conglomerado de conclusiones del individuo, sino que es una organización, un producto cooperativo y una influencia recíproca.

Herbert Mead. Retoma la teoría del ser social elaborada y aportando nuevas definiciones al interaccionismo simbólico; es decir, se interesa en el proceso de interacción social a través de símbolos y se concentra antes que nada en el acto de la comunicación, sin embargo, Mead propone una teoría de la formación social del sí, en donde el individuo toma conciencia de sí mismo a partir de observaciones sobre funciones del lenguaje a partir del juego individual y del juego colectivo. Según Mead, esta capacidad de jugar permite vivir en relativa armonía con los diferentes puntos de vista existentes dentro de las sociedades complejas.

John Dewey⁵. Se le considera como uno de los pioneros en la investigación de la comunicación.

⁴ En la obra de Cooley son especialmente relevantes sus contribuciones acerca del concepto de grupo primario y la socialización del individuo o la dimensión social del yo (looking-glass self), el carácter social de la personalidad y la naturaleza psicológica de la sociedad. En su trabajo 'Personal Competition' (v. textos), aparecido en 1894, alerta acerca del peligro que conlleva la industrialización y la sociedad urbana en Estados Unidos

⁵ Considerado como el fundador del Movimiento Progresivo de Educación, Dewey concibió la escuela como un espacio de producción y reflexión de experiencias relevantes de vida social que permite el desarrollo de una ciudadanía plena

Sus conceptos de esta son: de la comunicación, de la inteligencia, se le caracteriza por una fusión entre la ciencia y la participación de la comunidad. Considerando a la comunicación como un instrumento de precisión social. Para Dewey, la comunicación es el fundamento de toda relación humana y produce bienes materiales y sociales que une a los individuos entre si y permite la vida colectiva.

Se inclina por el establecimiento de comunicación de masas, basado en el consenso a través de la institución de una prensa libre, capaz de transmitir los descubrimientos de la ciencia para proporcionar una comprensión de fuerzas que controlan la vida moderna; de este modo se origina un nuevo sistema de comunicación. Reivindica una ciencia que ilumine nuestros objetivos, nuestras comprensiones y que permita una acción cooperativa.

Los padres de la comunicación. Paul Lazarsfeld (matemático, sociólogo), Kurt Lewin (psicosociólogo), Carl Hovland (psicólogo), Laswell (Político), Integrante de la universidad de Chicago, su principal obra de estudio son las técnicas de propaganda ("The Propaganda Technique in the World of War" 1927). Este estudio se centra principalmente en las estrategias y medios de esfuerzos utilizados, en donde define a la propaganda como el manejo de las actitudes colectivas mediante la manipulación de símbolos significativos. Subraya el gran papel desempeñado por los medios masivos de comunicación en la formación de la conciencia nacional y patriótica.

Su estudio de la propaganda se centró en la comunicación, en el análisis de los procesos y de los efectos.

Kurt Lewin. Alemán de la Universidad de Berlín. Ejecuta un programa de investigación sobre las dinámicas de grupo. Su principal obra es "The Iowa Child Welfare Research Station". En donde se interesa en los problemas propios de la comunicación de grupo, en los modelos del grupo relativos a la comunicación.

Inventor del término campo psicológico y se interesa en los problemas de la personalidad y de la interacción; definiendo como una totalidad de hechos coexistentes, interdependientes los cuales facilitan el estudio objetivo de los individuos.

Cari Hovland. Se interesa en la formación de las actitudes y siendo jefe del departamento de guerra de estudios experimentales, se orientó hacia la investigación de la psicología social sobre los mecanismos de la persuasión, sobre todo en los efectos de documentos fílmicos en reclutas.

Estudió la opinión de las variaciones individuales en el seno sometidos a diferentes argumentaciones.

La persuasión como característica principal de la audiencia o según la percepción del comunicador por parte del público.

Paul Lazarsfeld⁶. Tras la invasión de los Nazis a Austria, Paul emigró a los Estados Unidos y descubrió los valores fundamentales de investigación de la comunicación:

Posee un gran conocimiento en investigación cuantitativa y cualitativa. Ya que fue capaz de modificar y unificar estos dos tipos de investigación para alcanzar objetivos en comunicación.

Logra respaldar su trabajo en la siguiente obra "The Bureau of Applied Social Research of the Columbia University". Que se convirtió en uno de los institutos más importantes hasta nuestros días en investigación de la comunicación. Estableciendo un puente entre la investigación académica y el interés comercial, combinando de esta manera la teoría y los problemas concretos (la práctica).

⁶ Paul Lazarsfeld expone que mientras los medios de comunicación estén en manos de las clases poderosas estas podrán tener un mayor control dentro de las masas y este control lo van a ejercer a través de un líder de opinión.

Consolidación de la comunicación. Durante la Segunda Guerra Mundial trae como consecuencia la utilización masiva de los medios de comunicación, y como primer medio masivo tenemos a la radio; en donde demuestran el gran poder que tienen los mensajes para influir en la gente, por lo que aparece una nueva universidad en el estudio de la comunicación (Universidad de Columbia).

Personajes: Berelson, Merton, Kappler, Katz, Lowenthal, Herzog.

Las investigaciones realizadas por la Universidad de Columbia se centran totalmente en la propaganda, la persuasión, la opinión pública, los usos y efectos de la comunicación en donde con la oficina de Lazarsfeld a todas estas investigaciones se les llama los conflictos y los consensos de la comunicación, en donde el lado político es totalmente olvidado, correspondiendo a la Escuela Empírica., en cambio la Escuela Científica, representada por la Universidad de Frankfurt, marcó la diferencia conceptual de la comunicación. La primera se caracteriza por el método cuantitativo en donde el estudio se basa principalmente en la teoría funcionalista y en la teoría del positivismo.

2.7. MÉTODO CUANTITATIVO.

Universidad empírica de Columbia. Funcionalista.

Positivista.

La escuela crítica de Frankfurt estuvo influenciada por el pensamiento marxista y las principales preguntas eran: ¿cómo es? ¿Quién controla la comunicación? ¿Por qué? ¿En beneficio de qué?

Los defensores de esta escuela desaprobaban el lado administrativo y funcionalista de la empírica, a tal grado que les reprochaban otorgar demasiada importancia a lo que generaban las masas. Ya que según ellos, desatendían el contexto histórico y cultural; puesto que la ignorancia del contexto por el contexto desnaturaliza la

realidad de la comunicación, utiliza el método cuantitativo, buscando el funcionalismo, positivista.

La escuela funcionalista: estructura, método cuantitativo, con resultados comprobados. La segunda escuela llamada crítica y conocida como la universidad de Frankfurt, privilegia el análisis que hace en el contexto social en el cual se desarrolla el acto de la comunicación. Ha estado muy influenciada por el pensamiento marxista ya que sus principales preguntas son: ¿por qué? ¿Quién controla la comunicación? ¿De dónde surge la comunicación? ¿En beneficio de que quien y de qué?

2.7.1. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA TEORÍA FUNCIONALISTA.

2.7.1.1. FUNCIONES E INSTITUCIONES.

Primero que nada, esta teoría describe lo que es el funcionalismo, es el conjunto de necesidades que existen en las masas y que deben ser satisfechos a través de las instituciones. La función de una institución tiene tres niveles: El modo de comunicación o medios estandariza los fenómenos sociales.

Segundo Nivel, trata de esclarecer las condiciones de los modos de vida de la comunicación masiva.

Tercer Nivel, la organización institucional analiza las funciones de todas aquellas operaciones repetidas dentro de una institución.

Los conflictos y el equilibrio⁷. Las sociedades humanas poseen mecanismos para regular sus conflictos y sus disfunciones; las reglas con las que se conduce a los

⁷ Lo que caracteriza al funcionalismo es que para encontrar constantes en todas las sociedades y elaborar un conjunto de leyes generales que le den una teoría científica o un conjunto interrelacionado de leyes, elabora una serie de problemas funcionales comunes a toda sociedad con el supuesto que bajo la apariencia de una gran diversidad de conductas se ocultan los mismos problemas humanos.

individuos están fijadas y podrán cambiar según los nuevos medios con que cuente una sociedad, esto con el fin de relacionarse dentro de la sociología.

El equilibrio entonces son las reglas sociales que buscan satisfacer la identidad de una nueva función.

Estructura social. La sociedad humana es un organismo interrelacionado cuyos elementos forman una estructura donde cada uno de ellos se afecta si cada uno deja de funcionar y puede considerarse su estudio como el conjunto de variables interrelacionadas que se dan en forma de escala que se dan jerárquicamente.

La Historia, puede estudiarse mediante la sociedad y sincronía de ver sus necesidades satisfechas por las instituciones, la historia va evolucionando según los individuos, puntos y lugares... que en ella nos sirve de referencia para estudios de investigación.

Representantes de la teoría funcionalista son Charles Wright, Marchall McLuhan, Merton, Berelson.

Trabajos célebres de consolidación en la investigación de la comunicación. Estos trabajos son realizados por autores empíricos que pertenecen a la Universidad de Columbia; como primer estudio de investigación tenemos "The People's Cholee" que es el estudio esencial y el impacto fundamental de las campañas políticas, era la reafirmación de cómo activar a los individuos mediante el mensaje político, viendo que reacción tenían unos y que predisposiciones se hacían notar en otros. Hay que subrayar el efecto de los medios ya que destacaban la importancia en atraer la atención de las masas, que lo que el hecho del proceso de comunicación se reafirma que no es vertical. Es en este estudio que nace el líder de opinión sobre las masas.

"Pattens of Influence" (1915). Robert Merton, Lazarfeld y Katz son los responsables de este estudio, en donde dan a conocer los modelos de influencia en una comunidad, esa investigación viene a ampliar el conocimiento sobre el líder de opinión y sobre la relación de este con la comunicación masiva, con el fin de localizar

personas influyentes o líderes encontrando dos clasificaciones de líder: líder local y el líder cosmopolita, ambos tienen un comportamiento diferente en los diversos contextos sociales y con los medios masivos de comunicación, concluyendo que no son las mismas personas políticas ya que se pueden encontrar en todos los campos sociales, lo único común que tienen es que son el centro de atención e interés.

El conocimiento sobre el liderazgo es el estudio que hace Katz y Lazarsfeld en 1946 bajo el nombre de la influencia personal, el cual consiste en relacionar la comunicación interpersonal hasta llegar a la comunicación masiva. En donde los medios de comunicación causan impacto en el nivel de persuasión en la sociedad.

2.7.1.2. TEORÍA CULTURAL Y DEL DETERMINISMO (IMPERIALISMO CULTURAL).

Intenta explicar el significado de la cultura popular⁸ en el conjunto de la experiencia de los individuos, reivindicando el análisis del ámbito cultural como un campo aparte de lo social. En cuanto al imperialismo cultural los investigadores se reagrupan en torno de esta poderosa orientación, en donde se transporta la comunicación masiva en todos aquellos países occidentales en vías de desarrollo; ya que considera que los valores introducidos en esos países son los del capitalismo, que contamina la naturaleza local y los colonializan a través de los mensajes transmitidos. Esto dio como resultado diferentes enfoques dependiendo del interés de centrarse en los efectos o en los usos o incluso en el contenido.

La investigación sobre los medios masivos de comunicación (uso y satisfacción), trata de determinar qué es lo que los miembros de la audiencia hacen con los medios de comunicación, en lugar de que es lo que los medios de comunicación hacen.

⁸ Cultura alternativa que desafía a los cánones de la aristocracia y se mantiene viva en las calles, en las fiestas y en la religiosidad popular.

Otra investigación u orientación la cual trata sobre la difusión de innovaciones, en efecto este enfoque toma como punto de partida el decisivo papel de la influencia personal en el proceso de difusión e intenta analizar toda la información que sea de innovación.

Por lo tanto se crea una nueva teoría de la cultura, la cual establece una relación entre el contenido de la comunicación y sus efectos en los individuos y en la sociedad. Permite tratar el contenido y los efectos de los medios masivos de la comunicación, particularmente de la televisión contribuyen a la creación y a la concepción que de la realidad se hace de la audiencia. Considera que la TELEVISIÓN ejerce un dominio enorme en el medio ambiente simbólico, sustituyendo con sus mensajes las experiencias personales; ejerciendo un efecto a largo plazo en la opinión pública, al cultivar actitudes, gestos, preferencias, en breve la imagen del público.

2.7.1.3. TEORÍA DE LA DEPENDENCIA.

Intenta definir bajo qué condiciones los individuos se vuelven dependientes de la comunicación masiva, acentuando la interdependencia entre el sistema de los medios masivos de comunicación y otros "sistemas" (contextos sociales); es decir, entre más servicios nos proporcionen los medios masivos de comunicación, la gente depende más de ellos (como la difusión de noticias y de programas de distracción); por lo tanto esto hace que las personas sean más vulnerables ya que los que más dependen de los medios masivos de comunicación, están sujetos y expuestos a que sus creencias y sus concepciones de manera general sean consultadas en su totalidad por estos y por lo tanto la ideología y algunas veces se idiotiza.

2.7.1.4. TEORÍA DEL DETERMINISMO TECNOLÓGICO.

Esta representa una orientación muy original entre las diversas perspectivas que existen entre los medios masivos de comunicación. Haciéndola llamar también teoría sin sujeciones la cual propone una vía aparte que no está ligada a ninguna escuela dominante de comunicación, con lo que se le atribuye un papel significativo a los medios masivos de comunicación por el proceso de la comunicación en la organización de toda la sociedad, pues los atributos esenciales de un medio dominante podrían decirnos al mismo tiempo como pensar, como organizar, como recibir la información de estos y por ellos.

La lucha social existe, los medios de comunicación existen, la lucha de clases entre los medios generan persuasión y opinión pública. Los mensajes son mercancía, la lucha de clases es injusta, los tipos de comunicación salen a relucir para una mejor manipulación y persuasión de los medios masivos de comunicación.

2.7.1.5. TEORÍA DE LA AGUJA HIPODÉRMICA.

Esta teoría nace en 1930, la postura sostenida por dicho modelo, se puede sintetizar con la afirmación de cada miembro del público de masas en lo personal y colectivamente hablando, en donde el mensaje llega directo a estos. A esta teoría también se le llama del piquetazo, ya que históricamente la teoría coincide con el peligro de las dos guerras mundiales, con la difusión de gran escala de las comunicaciones masivas.

Este modelo representa las primeras reacciones suscitadas entre los diferentes contextos y entornos sociales.

El modelo comunicativo de esta teoría se enfoca a la acción de la psicología conductista.

Teniendo como objetivo estudiar el comportamiento humano con los métodos del experimento y la observación: en donde este comportamiento es estudiado en relación con el organismo y ambiente al que pertenece. Dónde el elemento crucial está representado por el estímulo en las masas y que estas carecen de tradiciones, reglas de comportamiento, líderes y estructura organizacional.

2.7.1.6. MODELO COMUNICACIONAL DE LA AGUJA HIPODÉRMICA.

Medios Masivos.	Audiencia.
Omnipresente.	Homogénea.
Omnipotente.	Sin relaciones sociales, manipulables.

El modelo de la aguja hipodérmica postula el aislamiento de cada individuo en la masa anónima. La debilidad de una audiencia indefensa y pasiva que se deriva en la disolución y fragmentación de la misma. Cada individuo es un átomo aislado que reacciona por separado a las órdenes y sugerencias de los medios de comunicación de masas. Sociedad con escasez de relaciones interpersonales y una relación social amorfa.

2.7.1.7. TEORÍA DE LOS DOS PASOS.

Esta teoría se le debe a Paul Lazarsfeld y a los primeros estudiantes comunicólogos en los años cuarenta. Quienes buscaban documentar empíricamente la manera en que los medios masivos de comunicación influyen en la presentación, selección y votación de candidatos presidenciales, y se convierte en el estudio científico de las masas. Utilizando una sofisticada encuesta. Metodología en encuesta de panel. Lazarsfeld encontró que los medios no tenían influencia masiva en los votantes, sino

que estos eran persuadidos por miembros de grupos primarios o referencias por los que se consideraban líderes de opinión.

En este período bajo el predominio del funcionalismo en la sociología, cuando las concepciones simplistas de la sociedad de masas compuesta por los individuos de todo tipo de relaciones sociales, son rechazadas a favor de un descubrimiento de los lazos gregarios entre las personas. Lazarsfeld en conjunto con otros investigadores desarrolla entonces el enfoque de la influencia personal. Así, los medios más que cambiar la actitud de los seguidores hacia ciertas personas, objetos y procesos, refuerzan predisposiciones, actitudes y valores preexistentes de los líderes de opinión.

2.7.1.8. CARACTERÍSTICAS DEL LÍDER DE OPINIÓN.

- Efecto de activación.
- Efecto de reforzamiento.
- Efecto de conversión.

Su personalidad le permite:

- Se exponen a los medios masivos de comunicación.
- Influencian a las personas.
- Poseen del conocimiento del tema.
- Tener o relacionarse con los demás (necesario e inevitable).

2.7.1.9. TEORÍA DEL REFUERZO O EFECTOS A CORTO PLAZO.

En la década de los sesenta el medio más importante era la televisión y los participantes más visibles era la juventud de 18 a 33 años, dejando a un lado a los niños y adolescentes. El tema de la violencia imperaba en esta época debido a los movimientos sociales que existían en los Estados Unidos.

La televisión exige muy poco en comparación con la lectura y habilidades dentro del tema de la educación, por lo que resalta el contenido televisivo respecto a la violencia con un 70% y un 30% a los programas infantiles.

El presupuesto central de esta teoría especifica los efectos de la violencia en la televisión refuerza las pautas establecidas de conductas violentas en los espectadores. Klapper propone principalmente esta teoría y sostiene que la violencia en la televisión y otros medios no produce habitualmente ni aumentos ni disminuciones de importancia en la probabilidad de una agresión por el público.

Los teóricos del refuerzo examinan factores como las normas y valores culturales, los papeles sociales, las características de la personalidad, las influencias de la familia. Principales conductas violentas de los padres, amigos, vecinos, etc., estos y otros factores psicológicos y sociales determinan los efectos de los medios y en los medios. Por lo tanto, las normas y actitudes con reacciones violentas de los personajes de televisión refuerzan y apoyan la violencia del público, en la transmisión y percepción del mensaje.

Para obtener resultados de esta teoría se debe utilizar como técnica; la encuestas de investigación con un grupo seleccionada de personas que conteste el cuestionario y de esta manera, se obtengan los resultados en cuanto a la violencia generada en el seno familiar, movimientos sociales que son reforzados por los medio masivos de comunicación.

2.7.1.10. TEORÍA DE LOS USOS Y GRATIFICACIONES.

El enfoque toma como punto de partida al consumidor de los medios masivos de comunicación, más que los mensajes de estos en función de sus experiencias directas. Contempla a los medios del público como usuarios activos de los medios más que pasivamente influidos por ellos. Por lo tanto, no presume una relación directa entre mensaje y efecto, sino que postula entre los medios del público hacen

uso de los mensajes y que esta utilización actúa como una variable en el proceso del efecto.

Esta Teoría concibe al público activo. Como parte fundamental del proceso de comunicación masiva es el miembro del público el que activamente selecciona los mensajes, los medios compiten con otras fuentes de necesidades al igual que se da a la competencia entre ellos, para captar la atención de la audiencia.

Asimismo las personas son suficientemente conscientes de lo que seleccionan, leen y oyen, la calidad y la relevancia social de los mensajes no debe juzgarse, ya que los usos que le da el público es superfluo.

2.7.1.11. AUDIENCIA.

- Escoge selectivamente los medios masivos de comunicación.
- Juzga los mensajes según sus usos y convivencia.
- Medios masivos de comunicación.
- Pierde su influencia Mensajes.

La audiencia es satisfecha proporcionando gratificaciones a sus necesidades.

2.7.1.12. USOS DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN:

Diversión. Escape de la rutina, escape de los problemas, desahogo emocional.

Relaciones sociales. Compañía, utilidad social, referencia, exploración de la realidad, refuerzo de valores, cumpliendo labores de supervisión de la información.

2.8. ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN.

Lingüísticamente se establece que deben existir varios elementos que nos deriven en la comunicación estos elementos son:

2.8.1. EMISOR.

Es quien emite el mensaje, quien voluntariamente o involuntariamente transmite o envía un mensaje a un receptor. Es la persona que se encarga de transmitir el mensaje, esta persona elige y seleccionada los signos que le convienen, es decir, realiza un proceso de codificación del mensaje.

2.8.2. RECEPTOR.

Es el individuo o el segmento hacia quien va dirigida la comunicación, el cual interpreta de acuerdo a sus principios y valores, realiza el proceso inverso al del emisor, ya que descifra e interpreta los signos elegidos por el emisor.

2.8.3. CANAL.

Es el medio físico mediante el cual el emisor llegará al receptor, que en nuestro caso existe infinidad de canales (radio, televisión, prensa escrita, Internet, etc.)

2.8.4. CÓDIGO.

Es la forma que toma la información, es necesaria la decodificación del paquete de información que se transfiere.

2.8.5. MENSAJE

Es el contenido, que se quiere transmitir, este contenido actualmente toma diversas formas, el desarrollo de la informática ha dado el nombre de multimedia a estos contenidos.

2.8.6. CONTEXTO.

Es la parte psicológica de la comunicación, enmarca todo aquello que el emisor planifico a la hora de crear el mensaje, llamado también contexto situacional, porque son las circunstancias que rodean un hecho de comunicación (situación), siendo el contexto en que se transmite el mensaje que contribuye a su significado.

2.8.7. RETROALIMENTACIÓN

Cuando en un sistema ingresa comunicación, sale información y esta información que sale vuelve a entrar al sistema como nueva información. La interacción es circular es decir se retroalimenta. A este tipo de sistema se lo llama retroalimentación. Este sistema mantiene el equilibrio mientras sea posible. Al sistema que busca mantener el equilibrio se lo llama Homeostasis (equilibrio).

Cuando no se puede mantener más el equilibrio, se tiene que cambiar la norma, sino se rompe el equilibrio. Cuando la retroalimentación rompe el equilibrio y la norma se muestra ineficaz y es necesario su cambio estamos hablando de una retroalimentación positiva, en cambio cuando el sistema devuelve al emisor toda la información que necesita para corregir la entrada permitiendo que el sistema continúe y sea estable estamos hablando de una retroalimentación negativa. Existe también la redundancia de la comunicación que sucede cuando el mensaje que llega

al receptor es continuo y repetitivo actuando a nivel psicológico del receptor, esta redundancia del mensaje tiene como objetivo fijar el mensaje en la mente del receptor.

La comunicación permite un cuestionamiento personal, una interpretación del contenido de la información en función a las relaciones personales y con el medio circundante, obteniendo una meta comunicacional.

La información como tal es un elemento psicosocial y se constituye en un factor de poder en cuanto la misma puede ser manipulada y llevada al receptor conteniendo un contexto parcializado hacia el emisor, entonces los axiomas de la comunicación se muestran más coherentes con la realidad del momento, por tanto es imposible no comunicar, toda comunicación implica contenido y también a quien se informa por tanto es relacional y este mecanismo se duplica no solo en las personal sino en todo el medio donde interactúa. Otro axioma de la información es la veracidad en reproducir los hechos dejando de lado el contexto, es decir mandar el mensaje conteniendo la información lo más puntual y veraz posible. Psicológicamente podemos explicar el fenómeno de la comunicación desde tres áreas, sintáctica, semántica y pragmática, establecida por Morris y seguidas por Camap, la semiótica constituye la teoría general de los signos y los lenguajes, aplicados al marco de la comunicación humana, la semiótica abarca los problemas relativos a transmitir la información y por ende constituye el campo fundamental del teórico de la información cuyo interés se refiere a los problemas de codificación, canales, capacidad, ruido, redundancia y otras propiedades estadísticas del lenguaje tales problemas son de índole esencialmente sintácticas no interesando el significado de los símbolos y mensajes.

El significado constituye la preocupación central de la semántica, donde los símbolos deben significar algo que anteladamente se han convenido entre emisor y receptor sin este convenio los símbolos carecen de sentido.

Cuando la comunicación afecta a la conducta entra en el campo pragmático, si bien es posible el estudio separado conceptualmente, son interdependientes estos tres campos ocupan al factor psicosocial. Donde la conducta humana puede ser dirigida de forma normal o anormal, aprovechando el carácter psicológico del ser humano, induciendo manifestaciones relacionadas con los tres aspectos.

2.9. RUIDO Y REDUNDANCIA.

Se entiende como ruido a cualquier perturbación experimentada por la señal en el proceso de comunicación es decir cualquier dificultad que le impida llevar cualquiera de sus elementos.

Para evitar o paliar la inevitable presencia del ruido en la comunicación es habitual introducir cierta proporción de redundancia en la codificación del mensaje.

La redundancia en el código del mensaje consiste en un desequilibrio entre el contenido informativo y la cantidad de distinciones requeridas para identificar el mensaje.

La redundancia es la parte del mensaje que podría omitirse sin que se produzca pérdida de información. Cualquiera sistema de comunicación introduce algún grado de redundancia, para asegurar que no hay pérdida de información esencial o sea para asegurar la perfecta recepción del mensaje.

2.10. TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Los seres humanos son tridimensionales (social, espiritual, psicológico), estas tres dimensiones marcan el comportamiento dentro de la sociedad, grupo e individualmente. La comunicación tomando en cuenta esta tridimensionalidad se toma más compleja, existen teorías que muestran que los seres humanos también

pueden comunicarse mediante signos lo cual da origen a la semiología, que entiende que los seres humanos se comunican por otros elementos culturales (afectivos) como ropa, peinado, gestos, imágenes, formas y colores que permiten transmitir los mensajes al emisor e interpretar los mismos por parte del receptor.

La dimensión psicológica tiene gran importancia al momento de elaborar el mensaje, ya que la respuesta que se logra tiene mucho que ver con la realidad circundante de los receptores en su dimensión social y espiritual, es por este motivo que la comunicación hoy por hoy se toma en un aspecto estratégico para garantizar los derechos y libertades de los componentes de una sociedad y dar conocer las obligaciones que tácitamente aceptamos por ser miembros de la misma.

La comunicación nace en cuanto los primeros seres humanos se organizan en pequeñas agrupaciones conocidas como tribus, a partir de ese momento la comunicación da origen a la cultura constituyéndose en un elemento transversal que se convertirá en una herramienta para la difusión y creación de las actividades humanas.

La historia de la comunicación va muy ligada a la historia del hombre en todas sus etapas de desarrollo, a la fecha la comunicación ha dado origen a toda una industria que abarca todas las actividades humanas desde las individuales hasta las colectivas.

En la actualidad las formas de comunicación son tan variadas y flexibles que se acomodan a la realidad de los grupos humanos, pero también se ha constituido muchas veces en un novísimo medio de subyugación desvirtuando la calidad de información que se transmite.

De esta apreciación surge la necesidad de tener una información clara y verídica que hace que la industria de la información pase de un nivel meramente mercantil a un nivel socio-político convirtiéndose en un factor de poder que muchas veces se

subordina a los intereses que manipulan la información y la acomodan o muestran solo lo que quieren que se muestre.

Asimismo la comunicación se constituye en la herramienta perfecta para influir en la sociedad los niveles psicológico en donde puede influir son tan acertados que su efectividad no presenta discusión. Esto podemos observaren las millonarias inversiones en campañas publicitarias para transmitir mensajes de diferentes índoles y que puedan crear la cotidianidad en los potenciales usuarios de la información que se emite, existiendo para ello diferentes medios de comunicación social que se encargaran de hacer llegar el mensaje a sus respectivos receptores. Asimismo existen comentes, en especial de la industria donde la comunicación es de tipo sensacionalista naciendo cambiar el valor de verdad de la misma e introduciendo niveles psicológicos para inducir una cotidianidad en los receptores y tener "audiencia".

Los medios de comunicación social exigen medios tecnológicos actuales, por tanto la inversión de la industria de la comunicación es muy grande y generalmente generan riquezas unipersonales, que siendo individuales ponen a servicio de intereses particulares.

2.11. COMUNICACIÓN Y CONOCIMIENTO

El nuevo paradigma del Siglo XXI, sitúa al conocimiento como un nuevo activo de los Estados, su poder se mide en el grado de conocimientos que tenga; este paradigma también intenta democratizar el conocimiento, esbozando que el mismo no es propiedad de un Estado y/o persona, debiendo ser compartido este conocimiento por todos los seres humanos ubicándola como patrimonio de la humanidad, siendo necesario transmitir el mismo a todos los interesados.

Las TIC's (Tecnologías de Información y Comunicación), engloban este paradigma, estas tecnologías tratan de la ciencia y tecnología que utilizan las comunicaciones y

que son puestas al servicio de todas, democratizando el acceso a las mismas, de manera equilibrada permitiendo a todos a acceder a las mismas.

Esto se aplica a todas las actividades humanas, las TIC's son el medio perfecto para la retroalimentación de la información y que la misma coadyuve con el conocimiento, haciendo una especie de cadena en espiral conocida como bucle permitiendo el perfeccionamiento dando origen al conocimiento bacteriano⁹, donde las comunicaciones tienen un factor decisivo en estas actividades.

2.12 TEORÍA EVOLUCIONISTA

Esta teoría nos plantea el hecho de que con el tiempo todo evoluciona y es por esto que decimos que el niño va evolucionando desde que nace hasta que entra en su vida adulta y en cada momento desarrolla unas determinadas aptitudes, unos intereses específicos y unos comportamientos concretos.

Dentro de esta evolución cada etapa posee, sus propios rasgos característicos de tipo afectivo, psicomotor, intelectual y social es por esto que es muy importante que tanto la escuela como la familia tengan siempre en cuenta los niveles madurativos que corresponden a cada edad, ya que de lo contrario existe el peligro de que la realidad se vaya alejando del niño y mencionaremos las características de la psicología evolutiva o del desarrollo.

⁹ Proceso cognitivo mental, en el que los sujetos toman conciencia de lo que aprenden en la complejidad, los principios del paradigma del aprendizaje enseñanza, dan paso a la metacomplejidad. Así, el espacio intersubjetivo, se origina en la incertidumbre y la sensibilidad cognitiva, donde el sujeto aprende, y reaprende en cualquier tiempo y espacio de manera cíclica.

PSICOLOGIA EVOLUTIVA (0 - 12 años)

1. LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA: DE 0 A 2 AÑOS.

Momento familiar: toda la unidad familiar debe efectuar cambios para adaptarse al nuevo miembro; aparecen funciones específicas para la crianza del niño; se empieza a reflexionar sobre lo que significa ser padre/madre. Una de las funciones primordiales de la familia con respecto al niño es la protectora.

Algunas características del desarrollo del niño:

- Juegos con el propio cuerpo a través del movimiento, donde va descubriendo sensaciones nuevas y placenteras (hasta los 6 meses).
- Juegos con objetos (ej: sonajeros, pequeños juguetes, a veces incluso el mismo cuerpo, ...).
- Inicio de la marcha: continúan explorando y descubriendo cosas; es ahí donde empiezan el contacto con las normas, con el NO (“No toques”).
- Aprendizaje del control de los esfínteres: también aquí se encuentran con prohibiciones venidas de unas exigencias sociales impuestas.
- Socialización: durante el primer y segundo año de vida, el desarrollo social depende básicamente de la interacción con las personas a las que se vincula afectivamente, las que se llaman figuras de apego (fundamentalmente, padres y hermanos), que son las que controlan su conducta, organizan la estimulación que le llega y satisfacen sus necesidades básicas.

2. LA PRIMERA INFANCIA: DE 2 A 6 AÑOS.

Momento de la familia: primer momento de autonomía del niño, motivado, sobre todo, por su toma de contacto con el mundo exterior. Llegada de otros hijos.

Algunas características del niño:

- Conflicto niño-adulto: los padres intervienen en la conducta del niño casi continuamente, como consecuencia se producen en el niño conductas de oposición, rabietas.

- Etapa de fantasía, de egocentrismo: el niño es incapaz de asumir el punto de vista del otro y sus necesidades son prioritarias.
- Comienzo del desarrollo del lenguaje.
- Juego: imitan el mundo adulto en sus juegos, siendo los padres en todo momento modelos para los hijos.
- Autoestima: influye positivamente en ella la asunción de pequeñas responsabilidades (ej: recoger sus propios juguetes).
- Pueden darse sentimientos de celos ante la llegada de otros hermanos.
- Socialización: comienzan la etapa escolar, donde encontrarán más figuras de referencia (los profesores) y, sobre todo, donde comenzarán a relacionarse con iguales (amigos).

Criterios educativos básicos:

- Potenciar en los niños el autocontrol, ayudándoles a interiorizar las normas adultas y a adquirir mayor control sobre su conducta; hacer un presión adecuada a sus capacidades (ordenar sus juguetes, comer solos, vestirse, ...).
- Ante la llegada de otros hermanos, evitar rupturas bruscas con el estado anterior y hacerle participe de la ilusión de dicha llegada.
- En el comienzo de su etapa escolar, iniciar a los niños en actividades que impliquen colaboración, reforzar las conductas que tienen en cuenta a otros niños, mostrarse tolerante y comprensivo con los conflictos que puedan darse.
- Afecto, presión adecuada a sus necesidades, control y comunicación serán, entonces, los criterios educativos básicos.

3. LA SEGUNDA INFANCIA: 6 A 10 AÑOS.

Momento del ciclo vital: mayor automatización del niño, aumenta la relación con iguales; la familia tiene que facilitar este proceso.

Algunas características del desarrollo:

- Superación del egocentrismo-individualismo: empiezan a situarse también en el punto de vista del otro.
- Avances en el desarrollo psicomotor y en el lenguaje.
- Avances significativos en el desarrollo social e intelectual.
- Poca capacidad crítica, son permeables y receptores a todo. Utilizan los argumentos de los adultos.
- Aumento del grado de autocontrol, asume normas sociales.
- Socialización: aumento de las relaciones con iguales, aunque la familia es todavía central. La identidad, la autoestima y el rol sexual se conforman, sobre todo, en el grupo de iguales. Sentimiento de grupo.

Criterios educativos:

- Facilitar las ocasiones en que los niños puedan interactuar libremente con sus iguales, fomentando la participación en actividades grupales organizadas por diferentes instituciones.
- En lo referente al desarrollo moral, fomentar actividades cooperativas, el análisis y discusión de los conflictos que se planteen, juegos que exijan cambiar de rol a los sujetos, asunción de pequeñas responsabilidades.
- Los adultos son importantes modelos de observación para el niño.

4. LA PREADOLESCENCIA: 10 A 12 AÑOS.

Momento del ciclo vital: asumir, con la llegada de los hijos a esta etapa, la importancia que cobra y el papel que juega el grupo de pares; resolver las reacomodaciones que el preadolescente va demandando de forma conveniente para él y para toda la familia.

Algunas características del desarrollo:

- Notable desarrollo de la capacidad de razonar. Antes se razonaba sin datos concretos. Aumenta la capacidad de conocer y tener datos, necesidad de dominar la realidad.
- Va desarrollando la capacidad de reflexión sobre sus actos y sus sentimientos.
- Socialización: es la edad de los amigos y las pandillas; se forman grupos homogéneos, no se mezclan chicos y chicas. Aparece la figura del líder de la cuadrilla. Van menos con los adultos. En el grupo se autoafirman y van satisfaciendo, en la medida de sus posibilidades, el deseo de ser mayores.

Criterios educativos:

- Ser sensibles a los cambios que se avecinan.
- La familia ha de actuar como contraste de lo que recibe y vive en el grupo de iguales.
- Entender la distancia afectiva que marcan; ya no se consideran niños; aunque esto no significa que no necesiten dicho afecto.

2.7. LA PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO: DEFINICIÓN Y CONCEPTOS

La “psicología del desarrollo” o también llamada “psicología evolutiva” estudia el comportamiento humano a lo largo de las diferentes etapas por las que transcurre la vida de una persona o ciclo vital. El psicólogo del desarrollo puede enfocar su atención en un aspecto específico del comportamiento, como los que se refieren al desarrollo del pensamiento o la percepción, o puede enfocar su atención en un período específico de la vida, como la niñez o la adolescencia. De esta manera, la psicología infantil o de los adolescentes forma parte de la rama general de la psicología del desarrollo.

Modelos explicativos del desarrollo.

Como no podía ser de otra manera un concepto fundamental en la psicología evolutiva es el de “desarrollo”. Su definición varía según las diferentes escuelas o corrientes de la psicología, pudiéndose distinguir, a grandes rasgos, tres modelos explicativos:

- Modelo mecanicista
- Modelo organicista.
- Modelo contextual-dialéctico.

a) Modelo mecanicista.

La concepción mecanicista del desarrollo es opuesta a cualquier idea de plan preestablecido, de finalidad hacia donde pueda orientarse, explicando las transformaciones en el comportamiento de los individuos como resultado de causas externas. La metáfora básica para su explicación es la máquina, es decir, entiende al individuo humano como un mecanismo reactivo ante las fuerzas externas, negándole un papel activo en su relación con el medio. El concepto central de esta concepción es el de “aprendizaje”, y los factores ambientales se priorizan por sobre los factores biológicos o heredados. De aquí se deriva que se podrían programar los cambios evolutivos siempre que se conozcan los estímulos que los provocan y los refuerzos que los consolidan. En sus investigaciones cuenta sólo aquellos aspectos que pueden ser observados empíricamente, es decir, la conducta externa.

Sus antecedentes en la historia de la filosofía pueden ser reconocidos en el empirismo inglés de los siglos XVII y XVIII (Locke, Berkeley, Hume). Como representantes de este modelo en la psicología contemporánea podemos contar con: los conductistas clásicos, los neo-conductistas y los teóricos del aprendizaje social.

b) Modelo organicista.

La metáfora básica que explica este modelo es la de un organismo vivo, activo y organizado de forma coherente donde el todo es más que las partes y da significado a todas ellas. El cambio evolutivo es un cambio estructural que en cada etapa presenta una organización que, siendo distinta a la anterior, sólo se entiende y se puede explicar a partir de ella. Los cambios son unidireccionales, irreversibles y orientados hacia metas. Las leyes del desarrollo son universales independientemente de la cultura a la que pertenezca el individuo.

Aunque los factores ambientales y el aprendizaje pueden modificar (desencadenar, acelerar o dificultar) el desarrollo de los individuos, siempre se da una base o programa propio del organismo, que puede consistir en predisposiciones heredadas genéticamente, y que determina las diferentes etapas del desarrollo.

Se puede encontrar un antecedente de este modelo en Leibniz, filósofo racionalista alemán del siglo XVII. Entre sus representantes en la psicología contemporánea, a pesar de sus grandes diferencias, es posible mencionar a Werner, Freud, Erikson o Piaget.

c) Modelo contextual – dialéctico o sistémico.

El modelo contextual – dialéctico tiene su origen en las concepciones marxistas y en las teorías psicológicas basadas en ellas como las de Vygotski, la psicología soviética y las de Wallon. También se podrían incluir en este modelo las explicaciones que del desarrollo del individuo realizan las corrientes sistémicas. Las metáforas de este modelo pueden ser la composición orquestal o la interacción del diálogo. El desarrollo es un diálogo entre el sujeto y su ambiente y se condicionan mutuamente.

El individuo se percibe como un todo organizado pero en continuo cambio, como un sistema cuya circunstancia normal es el desequilibrio y la búsqueda continua del equilibrio, un sistema abierto que se está continuamente auto-conformando en su relación dialéctica con el medio (autopoiesis[2]). El cambio evolutivo es resultado de la interacción de todos los factores implicados en el desarrollo: biológicos, históricos, económicos, sociales... El desarrollo es un proceso multidireccional que tiene lugar a lo largo de todo el ciclo vital, desde el nacimiento hasta la muerte, pasando por la niñez, la adolescencia, la adultez y la vejez.

El concepto de maduración

Un concepto fundamental de la psicología del desarrollo es que los procesos de crecimiento son madurativos. El término maduración se refiere a los procesos de crecimiento físico que de manera importante influyen para dar lugar a un desarrollo de conducta ordenada, o sujeta a un modelo conocido. Cuando vemos que cierta conducta aparece en todos los miembros de una cierta especie, aproximadamente en una misma edad, sin que haya mediado un entrenamiento especial, podemos decir que es el resultado de la maduración más que del aprendizaje. Si los factores genéticos y ambientales se dan dentro de parámetros normales, los procesos madurativos seguirán un curso predecible, con escasas variaciones. Pero también si estos factores genéticos o ambientales presentan alteraciones el proceso de maduración esperado puede verse notablemente interferido.

En el momento del nacimiento el niño no despliega gran parte de la conducta que se ve en los niños de mayor edad y en los adultos. Los niños recién nacidos no pueden hablar, gatear, sentarse, caminar o ejercer control sobre las funciones intestinales o de la vejiga. ¿Cuáles son los factores que ocasionan el desarrollo o la aparición de esta conducta? Hay tres posibilidades: La conducta puede ser el resultado del crecimiento físico o la maduración, el aprendizaje o una combinación de ambos factores.

Muchas veces, puede parecer que el aprendizaje desempeña el papel de mayor importancia en el desarrollo de las conductas, puesto que la mayoría de los padres de nuestra cultura proporcionan entrenamiento, oportunidad para la práctica y considerables estímulos. De los estudios realizados con respecto al desarrollo de la conducta, sin embargo, se desprende que si bien el aprendizaje interviene en todos los casos, la maduración es por lo menos una variable de igual importancia y, en algunos casos, de importancia primordial.

Sucesos, transiciones y crisis

Al principio y al final de la vida, la edad cronológica y los factores biológicos determinan en gran medida los cambios de los individuos, pero en la vida adulta el cambio se explica mejor en base a las experiencias vividas por los sujetos, es decir, los **sucesos vitales**. Los sucesos vitales ocurren en cualquier momento de la vida, ponen a prueba la capacidad adaptativa de los sujetos, tienen una repercusión individual o colectiva y producen cambios en la estructura vital.

Hay momentos en la vida de los sujetos en los que se producen cambios estructurales, estos momentos los llamamos **transiciones**. Las transiciones son puntos decisivos entre dos periodos de estabilidad. Éstas pueden ser: de desarrollo (es decir, pasar de una etapa de la vida a otra, son predecibles y por lo tanto se puede intervenir en ellas), y circunstanciales, es decir no esperadas.

Cuando una transición es muy difícil de superar o cuando el individuo no se adapta a la nueva situación aparece una **crisis**. Una crisis es un período temporal de desorden caracterizado por la incapacidad del individuo de abordar determinadas situaciones utilizando los métodos habituales que dispone para solucionar problemas. La resolución de una crisis o que una transición se convierta en crisis dependerá de varios factores: la gravedad del suceso, los recursos personales del sujeto y los recursos sociales. La solución satisfactoria de una crisis suele producir

un enriquecimiento personal y un aumento de las fuerzas y los recursos para afrontar situaciones problemáticas futuras.

1.2 Etapas del ciclo vital.

Las fases de la evolución en el niño

El estudio del niño equivale al de las fases de un proceso de desarrollo que lo va a convertir en adulto. El psicólogo suizo **J. Piaget** ve cada fase como una forma de equilibrio entre el mundo interior y el exterior. Cuando la visión que tiene el niño entra en contradicción con la realidad que le circunda, es decir, cuando el equilibrio se rompe, se da un salto cualitativo en su organización mental y afectiva, y todos sus conocimientos se reorganizan y reestructuran en un nuevo equilibrio. La infancia no sería otra cosa que la sucesión de equilibrios, cada vez más adaptados al mundo en el que el niño deberá insertarse y vivir.

Se ha dividido la infancia, para su estudio, en cuatro períodos: el primero, desde el nacimiento hasta los tres años; el segundo, desde esa edad hasta los seis-siete; el tercero, de seis-siete a once-doce, y, finalmente, la adolescencia, desde la pubertad hasta la edad adulta. Debe entenderse bien, sin embargo, que los límites entre estas etapas cambian en cada caso individual y dependen de toda una variada serie de circunstancias. Condicionamientos fisiológicos, climáticos, geográficos y, sobre todo, determinismos socioeconómicos -y, de ahí, culturales- hacen que cada niño sea un caso diferente y deba ser tratado con arreglo a ello. Una mala alimentación, un defecto en la visión no corregido, una enfermedad mal curada o, en otro sector de cosas, un ambiente familiar poco culturalizado, una disociación familiar (divorcio o situación conflictiva de hecho), una escolarización tardía, breve o nula, son algunos de los muchos factores que pueden influir de una manera decisiva en la rapidez del desarrollo del niño, tanto en el terreno de lo fisiológico, como en el de lo mental (intelectual y afectivo).

a) El plano fisiológico

En la adolescencia se presenta un impulso biológico brusco, que lleva consigo al principio un desequilibrio general de las funciones, una aceleración del crecimiento, el desarrollo de los órganos genitales y de los caracteres sexuales secundarios. Durante este periodo de la vida, el papel de la hipófisis es relevante, puesto que segrega las hormonas de crecimiento. Las vísceras, los huesos y los músculos se desarrollan. El corazón adquiere un tamaño casi doble entre los doce y los dieciséis años, la tensión arterial aumenta y el ritmo cardíaco disminuye.

b) El plano intelectual

Hacia los doce años, se efectúa una transformación fundamental en el pensamiento del niño: el paso del pensamiento concreto al pensamiento formal o «hipotético-deductivo». Hasta esa edad las operaciones de la inteligencia infantil son únicamente «concretas», es decir, no se aplican más que a la misma realidad, a los objetos susceptibles de ser manipulados. A partir de los doce años, el pensamiento formal empieza a ser posible, las operaciones lógicas comienzan a ser traspuestas del plano de la manipulación concreta al de las solas ideas, sin el apoyo de la percepción ni de la experiencia. Así, pues, el pensamiento formal del adolescente será hipotético-deductivo en el sentido de que será capaz de deducir las conclusiones que se pueden extraer de puras hipótesis y no solamente de la observación real. Aquí vemos una de las novedades que oponen la adolescencia a la infancia: la libre actividad de la reflexión espontánea, su facilidad en la elaboración de teorías abstractas. Como dice Piaget, «comparado con un niño, un adolescente es un individuo que construye sistemas y teorías». Otra característica importante de la actividad mental del adolescente es su egocentrismo intelectual. Este se manifestará por la creencia en la omnipotencia de su reflexión, como si el mundo debiera someterse y adaptarse a sus sistemas, y no los sistemas a la realidad. Posteriormente, ese egocentrismo casi metafísico va encontrando su corrección en

una reconciliación entre el pensamiento formal y la realidad. La actividad intelectual del adolescente irá alcanzando el equilibrio cuando éste comprenda que la función propia de la reflexión no es la de contradecir la experiencia, sino la de interpretarla y, en el fondo, adaptarse a ella.

c) El plano afectivo

La adolescencia se caracteriza por una profunda crisis que hace emerger al sujeto del mundo protegido de la infancia. Sucede a un período tranquilo en que el instinto está calmado y los conflictos de la primera infancia olvidados. Esta crisis se manifestará ante todo por la definitiva superación del complejo de Edipo, lo que llevará al adolescente a los primeros problemas importantes con sus padres. Esta rebelión, además, no sólo se dirigirá contra la autoridad paterna, sino contra toda clase de autoridad: maestros, profesores, etcétera. La emancipación será tanto más difícil cuanto más el niño se haya fuertemente fijado a sus padres y su imagen haya sido opresiva. El adolescente empieza a descubrir su propio yo personal, necesita autoafirmarse en contra de sus padres y de toda su infancia para encontrarse a sí mismo. Estos últimos deben saber aceptar la diferencia de intereses, costumbres, ideas y opiniones de su hijo y ayudarlo a liberarse del círculo familiar -vivido por él de una forma opresiva-. El narcisismo, la auto-contemplación y la soledad caracterizan este período. Por otro lado, la reactivación del instinto sexual lleva consigo una manifestación constante, la masturbación, a la que normalmente se relaciona, por el hecho de la represión social habitual, una culpabilidad. Hay que tener muy en cuenta, en contra de todos los prejuicios establecidos, que son las consecuencias psicológicas de esta culpabilidad las que son temibles y nocivas y no los efectos propios de la masturbación, que desaparecerá a partir del momento en que el sujeto pueda dirigir normalmente su impulso sexual hacia otra persona. Todos estos conflictos hacen del adolescente un personaje aparentemente contradictorio,

impulsivo e hipersensible, manifestaciones que hay que entender como signos de una difícil etapa de búsqueda de sí mismo.

d) El plano social

La adolescencia es un periodo no menos conflictivo en este aspecto. El joven vive de una forma casi contradictoria su doble impulso de rechazo de la sociedad adulta y sus ensayos de inserción en la misma. Hacia los quince años sale del mundo cerrado familiar para ampliar sus relaciones en nuevas amistades. Vive sus primeros amores, se forman las bandas de adolescentes y todo ello entre continuos entusiasmos y decepciones, que configuran la imagen del adolescente en un constante estado de insatisfacción. Insatisfacción provocada por el desfase que suele haber entre su mundo interior y la realidad. Son corrientes, por ejemplo, las decepciones que le acarrea el descubrir que la verdadera personalidad de su amigo o amiga no corresponde al arquetipo que había proyectado sobre él o ella. A menudo parece que el adolescente sea asocial y casi asociable. Nada es más falso, sin embargo, ya que medita y actúa sin cesar en función de la sociedad. Se afirma en contra de ella, pero, en el fondo, en relación a ella, y la actitud que toma sigue siendo la de insertarse en una sociedad que, si bien al principio no es la de los adultos, será por lo menos el grupo restringido o la banda de adolescentes.

Finalmente, todos estos conflictos se irán resolviendo a medida que equilibre su vida en el doble plano afectivo y social. Equilibrio que será una adaptación al adquirir un estatuto social y profesional, y una estabilización sentimental y sexual. Se puede afirmar, sin embargo, que ciertos adultos son adolescentes prolongados -a pesar de que su desarrollo fisiológico se haya realizado completamente-cuando las condiciones de estabilización no se han realizado de forma satisfactoria.

2.8. CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN UMSA

Dentro del programa de la carrera se menciona que se debe formar profesionales eficientes e integrales para el mercado vigente, así como tiene que aspirar a formar una intelectualidad para el campo popular

DEFINICIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

La Carrera de Comunicación Social de la U.M.S.A. forma:

A) Licenciados en Ciencias de la Comunicación Social

Licenciados en Comunicación Social de acuerdo a reglamento, en las menciones siguientes:

- Planificación en políticas de comunicación.
- Comunicación y educación alternativa y popular.
- Periodismo.
- Producción audiovisual

Al cabo de los cinco años de estudios el profesional en Comunicación de la U.M.S.A. deberá haber alcanzado las siguientes características:

- Deberá poseer, una formación basada en la realidad nacional, apoyada en el conocimiento universal sobre la ciencia social, lo que le permitirá comprender problemas sociales vigentes.
- Deberá poseer, al mismo tiempo, un dominio de los instrumentos técnicos propios de la comunicación moderna.
- Sabrá evaluar los procesos económico-sociales y políticos del país.

- Será promotor de actividades y proyectos comunicacionales.
- Estará preparado para realizar investigaciones científicas en comunicación, que le permitirá no sólo profundizar, sino también producir nuevos conocimientos que conduzcan a la permanente aproximación a la realidad nacional.
- Estará formado para experimentar adhesión y práctica de los principios y valores éticos fundamentales como: la verdad, justicia, equidad, solidaridad, tolerancia y vocación de servicio.
- Estará capacitado para impartir clases a nivel de enseñanza superior y media en los ámbitos relacionados con la comunicación y las ciencias sociales.

B) Bachiller en Ciencias de la Comunicación Social

- Forma bachilleres en ciencias de la comunicación. Bachilleres serán los que venzan satisfactoriamente el cuarto curso de la Carrera.
- Las características del Bachiller son las siguientes:
 - Deberá poseer un dominio de los procedimientos e instrumentos técnicos de la comunicación.
 - Deberá poseer una formación que esté basada en la realidad nacional que le permita comprender su problemática.
 - Estará preparado para insertarse al mercado laboral con una sólida formación en los aspectos técnicos de los medios comunicacionales.
 - Estará preparado para impartir clases en el ámbito de la educación media en materias de ciencias sociales y los específicos de comunicación.

CAPITULO III

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cuando nos referimos al Título de la monografía los efectos que producen los enlatados en los niños y niñas, el objetivo es identificar su problema en sus verdaderas raíces, o por lo menos indicar claramente una HIPÓTESIS “Que la Televisión es una droga” esta frase nos podría alarmar pero que nos ponga definitivamente a nuestras responsabilidades.

De acuerdo a la Constitución Política del Estados, el Derecho a la Educación, a la Salud, a la Integridad Psicológica son inalienables en consecuencias es responsabilidad del estado bolivianos promoverlas y protegerlas.

El equilibrio es una estado físico y mental exento de modificaciones emocionales enfermedades o trastornos.

La organización mundial de la salud define que una “buena salud” no sólo tiene que ver exclusivamente con la ausencia de enfermedades, sino un estado completo de bienestar físico y mental enmarcado dentro de un determinado contexto social propicio para su desarrollo a fin de proteger la salud física, psicológica y mental, de los ciudadanos especialmente de los niños es por eso que el estado debe valerse de mecanismos que normen y regulen la estabilidad de éstos.

Las normas orientadas al ámbito social tiene el propósito de velar por la equidad y el bienestar social, en ese sentido la contribución del Derecho a través de las normas del Estado debe prevenir cualquier actitud que atente contra la estabilidad emocional y psicológica como es el caso de la investigación “la legislación como conjunto de leyes, reglamentos, resoluciones” y demás instrumentos normativos, que constituyen

el medio más importante por conducto de cual el derecho cumple sus fines o mejor aún se orienta al logro del bien común.

En el caso del código niño, niña o adolescente que es una de los más puntuales a la protección a éstos.

La capacidad de la legislación de contribuir al logro de la protección al desarrollo psicológico y físico puede darse desde distintas dimensiones:

- “El Bien Jurídico” para proteger la salud psicológica considerado un derecho de todos y es por este motivo este trabajo de investigación hace referencia puntualmente al estado emocional psicológico y físico de la naturaleza del bien jurídico a proteger la estabilidad de éste y el buen desarrollo del niño dentro de nuestra sociedad.

En relación a este punto no sólo nuestra legislación provee la protección al menor tenemos también instrumentos internacionales sobre derechos humanos y por su parte sientan una ética mundial y crean los estados que los suscriben y ratifican la obligación de emitir legislación dirigida al cumplimiento de sus principios estos instrumentos internacionales de ámbito mundial contienen disposiciones que fundamentan la protección al niño, niña con un derecho con carácter general o en consideración a las necesidades específicas de los niños y niñas que lo requieren.

Como tales aportan un contenido importante en la constitución del bien jurídico.

3.2. LA EFICACIA DE LA DE LA NORMA JURÍDICA

- Toda norma debe buscar que en su aplicación práctica alcance los objetivos para la cual fue creada, generando para ello disposiciones acordes a la realidad nacional.

Por ello la existencia de toda norma en el marco de derecho social, debe tomar en cuenta los medios que permitan actuar en favor del cumplimiento de las mismas,

toda vez cuando estas no sean acotadas no se habrá cumplido con el propósito de contar con el bienestar social.

Esta visión que constituye otra medida de equidad, se traduce en la necesidad de que los mecanismos para los individuos les permitan reclamar sus derechos más eficazmente y para esto tenemos las siguientes leyes en cuanto a nuestro tema de estudios se refiere:

La constitución política del estado.

La ley 2026 código niño, niña adolescente, etc.

Es por eso muy importante que en nuestra sociedad cuente con el conocimiento general en cuanto a la protección de niño, niña se refiere para preservar la integridad emocional brindándoles mensajes adecuados para un buen desarrollo.

3.3. LA TV EN TELA DE JUICIO

La televisión invade más en nuestras vidas por horas y horas y desde el más privado que es nuestro hogar.

La explosión en nuestro medio desde unos años atrás de los canales privados que se han añadido con una presión comercial y competitiva entre si; en nuestra ciudad vemos los canales 2, 4, 5, 9,11, 39. Sus transmisiones se realizan de 18 a 20 horas y una canal las 24 horas.

Los niños obviamente son los más expuestos a la televisión a sus programas que por largas horas además son dedicados a ellos.

En cada tarde los programas dedicados supuestamente a los niños tienen una duración de por lo menos de 4 a 5 horas en más de una canal.

Si a la programación dedicada a los niños, niñas de dibujos animados, cuentos interpretados para niños y niñas, música juvenil, deportes se añade una película, una telenovela, se puede pensar en un promedio de más o menos 5 a 6 horas de televisión diarias que esto está verificado por diagnósticos realizados con mucha responsabilidad en la mayoría de los países occidentales e industrializados.

Considerando que el promedio de horas de clases reales en los colegios es de 4 a 5 horas diarias resulta que la carga horaria de la instrucción educación formal se equipara, si no es inferior a este “Nuevo Colegio”, mucho más atractivo y espectacular que es objetivamente la televisión.

Los papás y adultos presentes en casa que encuentran en la televisión la solución a muchos problemas es que con los niños pegados a la pantalla chica hay más tranquilidad en casa, no hay peleas, grito ni desorden... y también, no existen peligros como en el patio, jardín y calle y con ciertos juegos y deportes.

¡Es así que la televisión se transforma en la más económica NIÑERA del medio!

3.4. LA TELEVISIÓN ES UNA DROGA

En los manuales científicos se define una droga como “una materia que contiene una sustancia capaz de producir alguna modificación en la fisiología del individuo”. Normalmente la DROGA produce hábito o dependencia.

Hablar de DROGA en relación a la televisión significa referirse analógicamente a la psicología del ser humano identificando en la televisión algo que entra en nosotros y modifica el desarrollo y el funcionamiento de nuestra psicología buscando HABITOS O DEPENDENCIA de algo que no es cierto, la LIBRE, CREATIVA Y RESPONSABLE actividad interior del hombre.

La televisión crea un conjunto de problemas a veces bien difíciles de identificar y resolver que se puede llamar evidentemente educativos.

3.5. VALORACIÓN DE LA TELEVISIÓN

Médicos, físicos, psicólogos, sociólogos, comunicadores realizan estudios muy responsables sobre los efectos de los enlatados y la influencia de los niños y niñas y estos estudios llegan a estas conclusiones.

- Alteraciones en la función cardiaca afectadas por disturbios circulatorios las transmisiones en “DIRECTO” de programas policiales y otras transmisiones llenas de “suspenso” provocan un aumento en las pulsaciones y breves interrupciones de la función cardiaca. Los especialistas llegan a la conclusión de que los enfermos del corazón y con problemas de circulación deberían evitar exponerse al mencionado tipo de emociones televisivas.
- Aumento de jugos gástricos por la emoción y el estrés aumentado por el espectáculo televisivo lo que a su vez provoca úlceras gástricas y duodenales, el aumento del jugo gástrico estimula el apetito obligando a comer más, ingerir bebidas, bocadillos comida chatarra que consumen mientras se ve la televisión, éstos tienen muchas calorías, lo que causa un aumento innecesarios de peso provocando la obesidad.
- La posición de ver la televisión en muchos casos produce la desviación de la columna vertebral dolores de espalda, hombros, enfermedades de los vasos sanguíneos, varices, cefalea y también ligeros ataques epilépticos debido a las luces oscilantes (titilantes) de la pantalla del televisor. La conjuntivitis televisiva se debe a un excesivo cansancio en los ojos.
- Desde un punto de vista del "LENGUAJE TELEVISIVO":
 - * Un "LENGUAJE" que se sustancia de "imágenes" que, reproduciendo los aspectos materiales, comunican indirectamente sensaciones y emociones del más variado tipo:

* un "LENGUAJE" que emociona fuertemente, a veces violentamente: colores, movimiento, música, ritmos de todo género.

- Elementos todos que se encuentran básicamente en la experiencia del sueño, de la fantasía, las más desenfrenadas, de las pesadillas.

Desde un punto de vista de los "CONTENIDOS" que se transmiten en general en distintos programas televisivos:

* normalmente una presentación de la vida; pero, que siempre está reproducida con nuevas formas y variaciones que la transforman en algo "EXTRAORDINARIO", "SIMBÓLICO" y "FANTASIOSO" que se transforma "en MODELO (explícito o sobreentendido) de comportamiento y de identificación-proyección sobre todo para los que no tienen todavía bien desarrolladas las CAPACIDADES CRITICAS que nos defienden: como los niños y los jóvenes.

* Frecuentemente un conjunto de elementos fantásticos, que nos introducen en una experiencia típicamente de "SUEÑO" y de "IRREALIDAD", que nos conquista y nos vuelve pasivamente obedientes a la proyección en la pantalla de nuestros intrincados y misteriosos impulsos del inconsciente, lo que nos gratifica y, al mismo tiempo, nos vuelve dependientes de nuestros sueños, emociones y pasiones, normalmente controlados y reprimidos.

- Desde un punto de vista de la misma EXPERIENCIA DE RECEPCIÓN frente a la Televisión:

* una recepción fundamentalmente individual y en un estado de libertad y protección porque se realiza en la intimidad de nuestro hogar, en situación de descanso y liberación de las reglas sociales típicas del Colegio, del trabajo y de la convivencia pública.

* una recepción que sale del deseo, no siempre consiente y expresado, de huir de los problemas, de las tensiones internas y externas, de la soledad que

nos persigue aun viviendo en esta sociedad siempre más colectivizada y ruidosa.

Es fundamentalmente una experiencia "privada" que nos "aliena" de las dificultades típicas de, enfrentamiento con la dura realidad cotidiana .y con los esfuerzos exigentes de la socialización que siempre se acompañaría con tensiones y luchas.

- Es un problema educativo el mismo "MIRAR TELEVISIÓN" con las-actitudes que esta experiencia conlleva consigo misma:
 - * El deseo de seguir mirándola sin ser distraídos o forzados a interrumpir una experiencia en que-nosotros nos sentimos como actores que participan y llevan adelante la ficción-realidad.
 - * El mecanismo de considerar ciertos programas como una "cita" (¿es o no es dependencia?), que nos hace programar nuestra jornada de manera que no le faltamos, para poder continuar el "SUEÑO" en capítulos que nos están proporcionando.
 - * Al acostumbrarse a una comunicación individual que nos libera del esfuerzo de dialogar con los demás, de confrontarnos, discutir o necesitar de mediaciones educativas de adultos, de los papas, de maestros.....
 - * De anteponer esta experiencia gratificante a las exigencias de la realidad con sus compromisos y tareas.
 - * La facilidad de recibir sin esfuerzo, sin conquistas personales que exijan demasiado trabajo de voluntad y de inteligencia, más bien en un marco de gratificante y relajante pasividad.
- Es un problema educativo el conjunto de contenidos que los programas televisivos van ofreciendo en un marco de pluralismo y absoluta variedad y

abierta propuesta "VE TODO" sin límites odiosos de censuras, de reglas sociales de conveniencia y de moral.

Así que al fin, nos convencemos que podemos ver y permitirnos todo porque nos parece que todo está encerrado y concluido en la "pequeña y mágica pantalla"... y no nos damos cuenta que "ALGO" siempre entra en nosotros: modelos de hombre, de mujer, de papas, de familias, de sociedad, de relaciones entre personas y grupos.....

¿Qué se nos proporciona en horas de los más variados programas?

- . VIOLENCIA.... física (muertos, torturas) y psicológica.
- . SEXO. ... en las más variadas manifestaciones y siempre más, sin misterio ni interioridad.
- . GUERRA... ODIOS.... el fuerte que gana al débil....
- . INJUSTICIAS... codificadas y presentadas como facetas normales y estables de las vidas fatalistamente invencibles.....
- . CUENTOS DE HADAS... que ilusionan y hacen soñar "Lo que nunca podemos vivir.
- . DEPORTES,... que se han transformado en "espectáculos" y éxito fácil y seguro, peor que nos gratifica alejándonos de la experiencia real del deporte como "SUPERACIÓN", ESFUERZO", ^"SACRIFICIO" para alcanzar objetivos.
- . HÉROES SOLITARIOS E INDIVIDUALES que lo puede todo, alcanzan todo y enseguida; que son la ley de todo y se hacen justicia con sus reglas y no con las reglas sociales.
- . UN MUNDO DE BUENOS Y MALOS., maniqueísticamente definidos, codificados y contrapuestos.

. UN CONSTANTE "LAVADO PUBLICITARIO", que nos convence siempre más íntimamente que sólo "QUIEN COMPRA VALE" y que "TODO SE PUEDE COMPRAR" y por lo tanto todo y todos somos "OBJETOS EN VENTA".... es cuestión de fijar el PRECIO.

3.6. EL PODER DE LAS MULTINACIONALES

La ideología de las multinacionales es el neoliberalismo capitalista:

Todo es bueno con tal que se venda el propio producto. Todo se subordina a la obtención de las mayores ganancias:

- Hábitos de consumo.
- Comportamientos.
- Valores colectivos.
- Su única moral es el principio del máximo y más rápido enriquecimiento. La alienación cultural la desigualdad social, la injusticia, la dependencia externa, la masificación, la pérdida del patrimonio histórico y cultural, el consumismo... son algunos de los más grandes problemas que generan o profundizan las multinacionales.
- Las multinacionales han sido en estos últimos 50 años los más directos y eficaces del neoliberalismo y la dominación en los países del Tercer Mundo.
- Buscar obtener el máximo beneficio, para ello sobretodo las que están orientadas hacia la producción de bienes de consumo, despliegan una gran actividad publicitaria, con campañas millonarias a través de los medios de comunicación social. En nuestro medio se destacan por su agresividad la publicitaria: Coca Cola, Pepsicola, Marlboro, Ron, etc.
- Las multinacionales, por su gran poder económico interfieren la economía y a veces también la economía de los países más débiles. Teniendo además, el

control de las tecnologías más desarrolladas, dominan la producción los mercados, los precios, las costumbres (Hallowin), y el consumo en general.

- Resulta también importante que conozcamos las formas subliminales que los medios operan en las personas influyendo en su manera de pensar y de actuar.
- También es fundamental que conozcamos como interpretar críticamente las ideologías dominantes y los antivalores que nos ofrecen.
- La televisión promueve un modelo de familia, se trata de una familia reducida con unos padres absorbidos por sus trabajos fuera del hogar.
- La situación socioeconómico de nuestros países tercermundistas obliga a los padres a tomar 2 o tres empleos lo que agrava la situación “EL DULCE HOGAR” se ha tornado en la “Carga del Hogar”.
- Los niños se tornan en “Succionadores” de los medios que saturan sus mentes ofreciéndoles un amplio panorama de acciones para poder y nunca estar satisfechos.
- Perdido el control de los hijos los padres ya no son los que orientan sus gustos no dan pautas a sus vidas hasta la línea que divide lo permitido de lo prohibido se torna casi imperceptible “Dime cuantas horas por días pasas al frente del televisor y te diré que esperas de tu vida y de tus semejantes”.
- Crea apatía porque viendo tanta violencia surge la confusión entre fantasía y realidad, confusión que tiene su origen en la corriente incesante de violencia que trasciende la televisión, las personas mayores subestimamos el daño que esta acumulación de imágenes ejerce en el cerebro... ante los actos de violencia las personas quedan sordas, hipnotizadas por la emoción. Fascinados por el drama, por la acción y no obstante, no del todo seguro de lo que está ocurriendo, sucede de verdad.

- Empatía es sentir lo mismo que el otro, la persona se empieza a familiarizar en el ambiente violento es como si de pronto todos empezáramos a estar en un sueño pesado en donde ya nadie reacciona. Hoy en día los abusos, los homicidios se suceden cada vez con mayor frecuencia y la sociedad como se ha amoldado, como que simplemente ha empezado a guardar silencio, o se ha resignado a vivir con ese tipo de informaciones o de eventos que ocurre cada vez con mayor frecuencia. Parecería que la sociedad ya no se alarma por lo malo, al contrario, dedicarse al bien y actuar con honestidad es lo asombroso.
- Se habla mucho sobre la violencia que se transmite en la televisión y de hecho es un tema político hay datos estadísticos que han demostrado sí afecta y sí promueve la violencia en la sociedad.
- En la evaluación de los contenidos de esta índole en los medios de comunicación asegura si no hubiera televisión hoy habría diezmal asesinatos, setenta mil violaciones y setecientos mil asaltos callejeros menos.
- En las caricaturas hay entre 20 y 25 incidentes violentos cada hora. de hecho las caricaturas son los programas más violentos que hay en toda la programación, esto es un hecho muy importante porque se supone que las caricaturas están diseñadas para el público infantil que son las pequeñas mentes de niños y niñas los cuales son muy influenciables.

3.7. PRINCIPALES REDES DE TV. EN BOLIVIA

3.7.1. LA TELEVISION

En las televisiones privadas se repite el patrón ideológico de la prensa diaria: grandes grupos económicos de derecha, están dominado los medios de comunicación y canales de televisión, en complicidad por una sarta de impostores sabelotodo que hoy manejan toda la desinformación con análisis, entrevistas y que en un minuto, juzgan, dirimen y condenan a cualquiera. La falta de profesionalismo y poca instrucción en las (os) presentadoras (es) y la función social y la

responsabilidad de la comunicación desnudan los bajos niveles por los que atraviesa la propia sociedad y entidades de nuestro país. Estos medios son:

- **Unitel**, propiedad de la familia Monasterios, al mando de Osvaldo Monasterios, ex senador del MNR y defensor de gobiernos neoliberales. Grandes latifundistas propietarios de al menos 50.000 hectáreas en Santa Cruz, concedidas por el INRA; accionistas del Banco Ganadero. Unitel ha establecido alianzas con empresas transnacionales y con la CNN estadounidense. Capta mucha audiencia por emitir noticias de crónica roja, mujeres semidesnudas, novelas y fútbol. Con matices de informativos que al final llegan a ser sus opiniones.
- **PAT**, propiedad de la familia Daher (empresarios dueños de Aerosur), con participación minoritaria de la familia Rivero, quienes también poseen numerosos diarios a su vez, el canal hace una propaganda a favor de Unitel. PAT fue propiedad del ex Presidente Carlos Mesa, quien defendió la Capitalización y se benefició de publicidad pagada por el gobierno del MNR. El comentarista estrella de PAT es Roberto Barber y, ex funcionario del gobierno de Goni, su familia acapara cerca de 280 mil hectáreas de tierras en el Oriente Boliviano.
- **ATB**, el principal accionista es PRISA de Jesús Polancos, dueño del periódico La Razón Bolivia y El País de España. PRISA es dueña de la empresa Santillana, ésta se benefició con el negocio de la Reforma Educativa propiciada por Sánchez de Lozada.

- **Bolivisión**, su principal accionista es el magnatemexicano-estadounidense Ángel "El Fantasma" González. Bolivision del ex propietario Ernesto "Tito" Asbún, ex dueño de Lloyd Aéreo Boliviano y prófugo de la justicia boliviana. El gerente de Bolivisión es su hermano Javier Asbún.
- **Red Uno**, propiedad de Ivo Kuljis, ex UCSista, precursor de UPSA, otro empresario de Santa Cruz, terrateniente, dueño de Unikuljis, Kupel, Protel, Teleshopping y otras empresas. Ex candidato a la vicepresidencia junto a Manfred Reyes Villa.

Es curioso que todos estos canales televisivos realizando ediciones diferentes en sus "informativos", uno para occidente-altiplano y llanos del país (La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí y Sucre) y otro para el Oriente y sur del país (Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija).

También podemos citar a:

- **Total TV**, de fugas apariciones y propiedad de Alberto "Toto" Arevalo, identificado con el MIR, incluyendo radio Mundial.
- **CTV**, propiedad de la iglesia católica, íntimamente relacionados con UCB "San Pablo".
- **TV Norte**, de José Luís Paredes, ex dirigente del MIR, Ex alcalde de El Alto y prefecto de La Paz por la agrupación ciudadana PODEMOS, quien y su familia poseen la Radio Ciudad, Café Ciudad, discotecas y otros.

- **Cadena A**, su principal accionista es Luís Mercado Rocabado vinculado a Mauro Bertero feje de ADN, empresa creada por Mario Mercado Vaca Guzmán.

- **Copacabana TV**, su director RP. Sebastián Obermaier, fue delegado presidencial “anti pobreza” en el gobierno de Banzer. Incluye la agencia de noticias Veritas ANV. Los ¿cristianos...? por su parte cuentan con SSC (canal 27 La Paz) de propiedad de Eklesia dirigido por los Salcedo, Eduardo Salcedo acusado públicamente de importar ilegalmente equipos de televisión y de enriquecerse en nombre de la fe, quien apoyó con perfil bajo a Goni y abiertamente a Carlos Mesa llevando a las plazas a sus militantes cristianos con banderitas blancas. Incluye la red radial Sonido de la Vida. Así otros de la misma índole, dirigidos por Luís Fernando Claire (canal Cristo Viene) y Luis Guachalla (canal Poder de Dios) Por último, la única cadena pública, Canal 7 TVB, merced al gobierno de turno que llega al palacio, en estado muy precario y con tecnología anticuada. Debido a las tendencias derechistas de las demás canales, el canal siete ha recuperado audiencia y se ha colocado en cuarta posición en el ranking, tras Unitel, ATB y la Red Uno.

“Por fin, la familia Fides recibió ayer viernes el edificio de Fides Televisión construido de manera sobresaliente por la empresa ARKIN, con proyecto de Jorge Traverso, supervisión de Hugo Tejerina.

El edificio tiene una superficie construida de unos 2,200 metros cuadrados distribuidos en Sótano, Planta Baja, Cuatro Pisos.

Terminó un capítulo complicado de nuestra historia Fides. Quise comenzar un canal de Televisión hace 18 años. El entonces presidente Jaime Paz Zamora me entrego

en mano la Licencia de Funcionamiento para Copacabana de Televisión. La licencia no quedó en manos propias. Otros fueros más astutos, se quedaron con el documento. Me quedé sin licencia, con la sensación de que me habían engañado los de casa, los de afuera, como lamenta el Martín Fierro, ese poema argentino de riqueza humana universal.

Tras ese fracaso, me quise convencer que debía dejar de lado el proyecto televisivo para insistir en el crecimiento de las radios Fides por la geografía boliviana. Todavía no se si fue una decisión acertada o equivocada. Pero los años fueron invertidos en otros proyectos de Fides: Radios, Clínica, Ciclismo, Página Web entre los más trabajados.

Pero la Televisión significó una frustración no sólo una frustración sino un fracaso. Estuve trabajando algunos años en el entonces Telesistema Boliviano, Canal 2, con Carlos Cardona al frente de aquel exitoso emprendimiento televisivo. Bajo la batuta de Ximena Valdivia trabajé durante una año en PAT con el programa de EL

3.7.2. HOMBRE VISIBLE.

El pasado 1º de noviembre se abrió Fides TV en el canal 49 de la Grilla de COTEL, en el Área Metropolitana de la Paz-El Alto. Partimos con una interesante entrevista a Evo Morales de 2 horas de duración.

He recibido multiplicadas críticas por haber comenzando la televisión Fides con tanta pobreza técnica. Bienvenidas esas críticas. Fides TV está creciendo a buen ritmo. Esperamos comenzar con la difusión de nuestra programación a través de la red digital de televisión por cable de MULTIVISIÓN.

El edificio tiene varias novedades espectaculares para la ciudad de La Paz. Ingreso para minusválidos, 2 baños exclusivos para minusválidos, 1 en Planta Baja, 1 en el Primer Piso, ascensor para movilidades, ambientes con mucha luz, una cafetería en

la Primera Planta, un estudio televisivo de 150 metros cuadrados en la Planta Baja, una escalera helicoidal con vidrios en sus cinco niveles (Planta Baja, 4 Pisos). El edificio tiene cuatro fachadas, dos hacia vías públicas y otras dos fachadas interiores.”

3.7.3. MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN

Frente a los medios mediáticos de información ligadas a las oligarquías y terratenientes de Bolivia. No debemos olvidar los medios alternativos. En televisión, las principales son RTP, propiedad de Mónica Medina viuda del extinto jefe de Condepa Carlos Palenque y las televisiones del Sistema Universitario TVU que tiene licencia para emitir por televisión en los 8 departamentos, excepto en Pando. Su señal es transmitida por diferentes canales de los departamentos. Así tenemos: Canal 13 en La Paz y Oruro; Canal 11 en Cochabamba y Santa Cruz; Canal 12 en Sucre; Canal 9 en Potosí y Tarija; y Canal 5 en el Beni. Su difusión es minoritaria y la mayoría de ellos presos de un extravío ideológico, como las casas superiores de estudios a las que pertenecen.

3.8. LOS ENLATADOS

Los canales apelan a las repeticiones de series programadas ya vistas.

El zorro, el chavo del 8, la familia Ingalls, la pantera rosa, encabezan la lista con esta saturación de programas grabados, envasados y enlatados, generan en el espectador la sensación de que el tiempo se detuvo, al ver como desfilan sin fin las inmortales series. Las razones que perpetúan en este fenómeno no deben sustraerse en la melancolía de los canales de aire sino más bien en sus bolsillos, mientras que la compra de los derechos por emitir una serie enlatada los programas tienen costos muy elevados en vivo, por eso las cuentas sierran a favor de repetir éxitos envasados si de esquivar el riesgo se trata los canales se hacen adictos a las

latas que actualmente repiten capítulos de series como Walker Texas Ranger, Kung Fu, Películas de Jackie Chan, el Hombre Araña, Superman, los Simpsons envasados que se perpetúan a lo largo de todo el año.

Uno de los enlatados más vistos es el de los Simpsons por la serie animada creada por Matt Groening creada en 1992.

Cuando hacemos referencia a estos enlatados que se emiten en la Televisión los niños y niñas que tienen accesos a canales de cable tienen mayor posibilidad de ver este tipo de programas enlatados y se ven subyugados por este tipo de programación y que los tienen frente al televisor de 8 a 10 horas corriendo riesgos anteriormente señalados.

CAPITULO IV

MARCO JURIDICO

1.1. MARCO JURÍDICO

Los artículos que aremos referencia son los actuales de nuestros códigos, tomamos como base para desarrollar el trabajo de investigación estos artículos hacen referencia a la protección, de la niñez, de su ¿vida, de su salud al equilibrio emocional y la educación que brinda el estado.

ARTE PROPOSITIVA
CAPITULO V

En los objetivos señalados tenemos

Y para eso primero debe darse a conocer el respaldo legal que existe hacia la difusión de programación en los diferentes canales de televisión para **/*/*/*/*/*** la integridad psicológica y emocional del niño que no son conocidos por autoridades

5.1. Marco jurídico

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

PRIMERA PARTE

**BASES FUNDAMENTALES DEL ESTADO, DERECHOS, DEBERES Y
GARANTÍAS**

TÍTULO I

BASES FUNDAMENTALES DEL ESTADO

CAPÍTULO SEGUNDO

PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO

Artículo 8

I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).

II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

Artículo 9

Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:

3. Reafirmar y consolidar la unidad del país, y preservar como patrimonio histórico y humano la diversidad plurinacional.

TÍTULO II
DERECHOS FUNDAMENTALES Y GARANTÍAS

CAPÍTULO SEGUNDO
DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 15

I. Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.

Artículo 17

Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

Artículo 18

I. Todas las personas tienen derecho a la salud.

II. El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

CAPÍTULO TERCERO
DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

SECCIÓN I
DERECHOS CIVILES

Artículo 21

Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos:

5. A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva.
6. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.

CAPÍTULO CUARTO
DERECHOS DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO
CAMPESINOS

Artículo 30

8. A crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios.
9. A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados.
11. A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo.

12. A una educación intercultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.

CAPÍTULO QUINTO
DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS
SECCIÓN V
DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Artículo 58

Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional; y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.

Artículo 58

III. Todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores. La discriminación entre hijos por parte de los progenitores será sancionada por la ley.

CAPÍTULO SEXTO

EDUCACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS CULTURALES

SECCIÓN I

EDUCACIÓN

Artículo 80

I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.

II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

Artículo 86

En los centros educativos se reconocerá y garantizará la libertad de conciencia y de fe y de la enseñanza de religión, así como la espiritualidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y se fomentará el respeto y la convivencia mutua entre las personas con diversas opciones religiosas, sin imposición dogmática. En estos centros no se discriminará en la aceptación y permanencia de las alumnas y los alumnos por su opción religiosa.

Artículo 89

El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.

SECCIÓN II EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 97

La formación post-gradual en sus diferentes niveles tendrá como misión fundamental la cualificación de profesionales en diferentes áreas, a través de procesos de investigación científica y generación de conocimientos vinculados con la realidad, para coadyuvar con el desarrollo integral de la sociedad. La formación post-gradual será coordinada por una instancia conformada por las universidades del sistema educativo, de acuerdo con la ley.

SECCIÓN III CULTURAS

Artículo 100

I. Es patrimonio de las naciones y pueblos indígena originario campesinos las cosmovisiones, los mitos, la historia oral, las danzas, las prácticas culturales, los conocimientos y las tecnologías tradicionales. Este patrimonio forma parte de la expresión e identidad del Estado.

SECCIÓN V DEPORTE Y RECREACIÓN

Artículo 105

El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad.

CAPÍTULO SÉPTIMO COMUNICACIÓN SOCIAL

Artículo 107

I. Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados.

TÍTULO III DEBERES

Artículo 108

Son deberes de las bolivianas y los bolivianos:

1. Conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes
2. Conocer, respetar y promover los derechos reconocidos en la Constitución.
3. Promover y difundir la práctica de los valores y principios que proclama la Constitución.
4. Defender, promover y contribuir al derecho a la paz y fomentar la cultura de paz.

TERCERA PARTE
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

TÍTULO I
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO

CAPÍTULO OCTAVO
DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Artículo 299

II. Las siguientes competencias se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas:

2. Gestión del sistema de salud y educación.

Artículo 300

I. Son competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción:

2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.

19. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible departamental.

28. Centros de información y documentación, archivos, bibliotecas, museos, hemerotecas y otros departamentales.

Artículo 302

I. Son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción:

16. Promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural. histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, científico, tangible e intangible municipal.

LEY Nº 070

LEY DE 20 DE DICIEMBRE DE 2010

LEY DE LA EDUCACIÓN

“AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ”

TÍTULO I

MARCO FILOSÓFICO Y POLÍTICO DE LA EDUCACIÓN BOLIVIANA

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL

Artículo 2. (Disposiciones generales).

II. Unidades educativas fiscales. Se consolida y fortalece el funcionamiento de unidades educativas fiscales y gratuitas, sostenidas por el Estado Plurinacional, para garantizar el acceso, permanencia y la calidad de la educación de todas y todos, por constituir la educación un derecho fundamental y de prioridad estratégica para la transformación hacia el Vivir Bien.

X. Promoción del deporte. El Estado deberá promover y desarrollar la práctica deportiva, preventiva, recreativa, formativa y competitiva en toda la estructura del Sistema Educativo Plurinacional, mediante la implementación de políticas de educación, recreación y salud pública.

CAPÍTULO II

BASES, FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

Artículo 3. (Bases de la educación).

1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien.

5. Es unitaria e integradora del Estado Plurinacional y promueve el desarrollo armonioso entre las regiones.

10. Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

11. Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.

12. Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos.

13. La educación asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural el ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (Vivir Bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos. Se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

14. Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico.

Artículo 4. (Fines de la educación).

4. Fortalecer el desarrollo de la intraculturalidad, interculturalidad y el plurilingüismo en la formación y la realización plena de las bolivianas y bolivianos, para una sociedad del Vivir Bien. Contribuyendo a la consolidación y fortalecimiento de la identidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, a partir de las ciencias, técnicas, artes y tecnologías propias, en complementariedad con los conocimientos universales.

5. Contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra, frente a toda acción depredadora, respetando y recuperando las diversas cosmovisiones y culturas.

Artículo 5. (Objetivos de la educación)

1. Desarrollar la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica de la vida y en la vida para Vivir Bien, que vincule la teoría con la práctica productiva. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva, sin discriminación alguna, desarrollando potencialidades y capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras, con vocación de servicio a la sociedad y al Estado Plurinacional.

8. Cultivar y fortalecer el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos.

9. Desarrollar una conciencia integradora y equilibrada de las comunidades humanas y la Madre Tierra que contribuya a la relación de convivencia armónica con su entorno, asegurando su protección, prevención de riesgos y desastres naturales, conservación y manejo sostenible considerando la diversidad de cosmovisiones y culturas.

14. Desarrollar políticas educativas que promuevan el acceso y la permanencia de personas con necesidades educativas asociadas a discapacidad en el sistema educativo y sensibilizar a la sociedad sobre su atención integral, sin discriminación alguna.

19. Desarrollar una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva orientada al ejercicio pleno de deberes y derechos ciudadanos en el marco de la Constitución Política del Estado y la declaración Universal de los Derechos Humanos.

TÍTULO II
SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL
CAPÍTULO I
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

Artículo 10. (Objetivos de la Educación Regular).

2. Proporcionar elementos históricos y culturales para consolidar la identidad cultural propia y desarrollar actitudes de relación intercultural. Reconstituir y legitimar los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originario campesinos, en diálogo intercultural con los conocimientos de otras culturas.

TITULO PRELIMINAR
DEL REGIMEN JURIDICO DE LA FAMILIA, DEL PARENTESCO, DE LA
SISTENCIA Y DEL PATRIMONIO FAMILIAR

CAPITULO II
DEL PARENTESCO Y DE LA AFINIDAD

ARTÍCULO 10.- LINEAS DE PARENTESCO

Hay la línea directa y la transversal o colateral. La línea directa se divide en descendiente y ascendiente: la primera es la que liga al tronco con las personas que descienden de él, y la segunda la que liga a una persona con aquellas de quienes desciende. La línea directa puede ser también paterna o materna, según se determine el parentesco por parte del padre o de la madre. La línea transversal o colateral es la que vincula a personas que no descienden las unas de las otras pero que tienen un tronco común.

ARTICULO 11.- COMPUTO DE GRADOS

En la línea directa se computan tantos grados cuantas son las generaciones, excluyendo el tronco; así el hijo está con respecto al padre en primer grado, y el nieto en el segundo con relación al abuelo.

En la línea transversal o colateral los grados se computan por el número de generaciones subiendo desde uno de los parientes hasta el tronco común y descendiendo luego hasta el otro pariente, siempre excluyendo el tronco; así, dos hermanos están en segundo grado, el tío y el sobrino en tercero, y los primos hermanos en cuarto.

**LIBRO SEGUNDO
DE LA FILIACION**

**TITULO I
DE LOS DERECHOS Y DE LOS DEBERES DE LOS HIJOS**

**CAPITULO UNICO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 174.- DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS HIJOS

Los hijos tienen los derechos fundamentales siguientes:

1º A establecer su filiación paterna y materna, y de llevar el apellido de sus progenitores.

2º A ser mantenidos y educados por sus padres durante su minoridad.

3º A heredar a sus padres.

Esta enumeración no importa la negación de otros derechos reconocidos por el presente Código y el ordenamiento legal del país.

CODIGO PENAL DE BOLIVIA

CAPITULOIII

DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

Art. 216. (DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA)

Incurrirá en privación de libertad de uno a diez años, el que:

9. realice cualquier otro acto que de una u otra manera afecte la salud de la población.

LEY DEL CÓDIGO DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1. (OBJETO DEL CÓDIGO).-

El presente Código establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia.

ARTÍCULO 2. (SUJETOS DE PROTECCIÓN).-

Se considera niño o niña a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescentes desde los doce a los dieciocho años de edad cumplidos. En los casos expresamente señalados por Ley, sus disposiciones se aplicarán excepcionalmente a personas entre los dieciocho y veintiuno años de edad.

ARTÍCULO 5. (GARANTÍAS).-

Los niños, niñas o adolescentes, como sujetos de derecho, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a toda persona, sin perjuicio de la protección integral que instituye este Código.

Además, es obligación del Estado asegurarles por Ley o por otros medios, todas las oportunidades y facilidades tanto a mujeres como a varones, con el fin de garantizarles su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad.

ARTÍCULO 7. (PRIORIDAD SOCIAL).-

Es deber de la familia, de la sociedad y del Estado asegurar al niño, niña o adolescente, con absoluta prioridad, el ejercicio y respeto pleno de sus derechos.

TÍTULO I DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 13. (GARANTÍA Y PROTECCIÓN DEL ESTADO).-

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a la vida y a la salud. El Estado tiene la obligación de garantizar y proteger estos derechos, implementando políticas sociales, que aseguren condiciones dignas para su gestación, nacimiento y desarrollo integral.

TÍTULO II
DERECHO A LA FAMILIA
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 27. (DERECHO A LA FAMILIA).-

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen y, excepcionalmente, en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria.

El niño, niña o adolescente no será separado de su familia, salvo circunstancias especiales definidas por este Código y determinadas por el Juez de la Niñez y Adolescencia, previo proceso y con la exclusiva finalidad de protegerlo.

TÍTULO IV
DERECHO A LA LIBERTAD, AL RESPETO Y A LA DIGNIDAD

CAPÍTULO ÚNICO
DERECHOS

SECCIÓN II
DERECHO AL RESPETO Y A LA DIGNIDAD

ARTÍCULO 105. (RESPETO).-

Consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica y moral del niño, niña o adolescente, abarcando, además, la preservación de la imagen, la identidad, los valores, las opiniones, los espacios y objetos personales y de trabajo.

Ningún niño, niña ni adolescente debe sufrir discriminación étnica, de género, social o por razón de creencias religiosas. El Estado tiene la obligación de garantizar un trato respetuoso de igualdad y equidad a todos los niños, niñas y adolescentes que habitan en el territorio nacional.

ARTÍCULO 106. (DIGNIDAD).-

Es deber de todos velar por la dignidad del niño, niña o adolescente, ampararlos y ponerlos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, deshumanizante, vejatorio o represivo, así como denunciar ante la autoridad competente los casos de sospecha o confirmación de maltrato.

ARTÍCULO 108. (MALTRATO).-

Constituye maltrato todo acto de violencia ejercido por padres, responsables, terceros y/o instituciones, mediante abuso, acción, omisión o supresión, en forma habitual u ocasional, que atente contra los derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes por este Código y otras leyes; violencia que les ocasione daños o perjuicios en su salud física, mental o emocional.

Los casos de maltrato que constituyan delito, pasarán a conocimiento de la justicia ordinaria conforme a Ley.

ARTÍCULO 109. (CIRCUNSTANCIAS).-

Se considera que el niño, niña o adolescente es víctima de maltrato cuando:

1. Se le cause daño físico, psíquico, mental o moral, así sea a título de medidas disciplinarias o educativas;

7. Sea víctima de la indiferencia en el trato cotidiano o prolongada incomunicación de sus padres, tutores o guardadores;

CAPÍTULO II

DERECHO A LA CULTURA Y AL ESPARCIMIENTO

ARTÍCULO 121. (DERECHOS).-

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a:

1. Participar libre y plenamente en la vida cultural y artística de su comunidad;
2. Que la información, cultura, diversiones, espectáculos, productos y servicios respeten su condición peculiar de persona en desarrollo;

TÍTULO VII

DEBERES FUNDAMENTALES

ARTÍCULO 157. (DEBERES).-

El niño, niña y adolescente tienen los siguientes deberes fundamentales, además de lo establecido en otros cuerpos legales:

1. Asumir su responsabilidad como sujeto activo en la construcción de la sociedad;
2. Defender, cumplir y preservar sus derechos y los derechos de los demás;
3. Respetar y preservar el patrimonio pluricultural y multiétnico que constituyen la identidad nacional; y,
4. Defender y preservar las riquezas naturales y la ecología del país.

LIBRO SEGUNDO
PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN
TÍTULO I
PREVENCIÓN
CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 158. (PRIORIDAD DE PREVENCIÓN).-

El Estado y la sociedad en su conjunto están en la obligación de dar prioridad a la prevención de situaciones que pudieran atentar contra la integridad personal de niños, niñas o adolescentes y los derechos reconocidos en el presente Código, quedando responsables de adoptar las medidas que garanticen su desarrollo integral.

La inobservancia a las normas de prevención, importará responsabilidad a la persona natural o jurídica que incurriera en ella, la obligación de reparar el daño ocasionado ya sea por acción u omisión, sin perjuicio de lo dispuesto por otras leyes.

Las obligaciones previstas en el presente Código no excluyen otras formas de prevención.

CAPÍTULO II PREVENCIÓN ESPECIAL

ARTÍCULO 160. (DIVERSIONES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS).-

Los Gobiernos Municipales reglamentarán las diversiones, espectáculos públicos y programación de medios de comunicación, analizando e informando sobre su naturaleza; grupos etéreos a los que van dirigidos y los horarios en que su presentación sea adecuada para niños, niñas o adolescentes.

ARTÍCULO 161. (PROHIBICIÓN DE VENTA).-

Está prohibida la venta a niños, niñas y adolescentes de:

1. Armas, municiones y explosivos;
2. Bebidas alcohólicas;
3. Fármacos y otros productos cuyos componentes constituyan un peligro o puedan causar dependencia física o psíquica;
4. Fuegos artificiales y otros similares, excepto aquellos que por su reducido potencial, no provoquen daño físico;
5. Revistas, publicaciones y videos a que se refiere este Código.

ARTÍCULO 162. (OBLIGACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN).-

Los medios de comunicación oral, escrito y televisivo están obligados a emitir y publicar programas y secciones culturales, artísticas, informativas y educativas dirigidas a la niñez y a la adolescencia, de acuerdo a reglamentación.

Toda emisión de programas que atente contra la formación y salud mental del niño, niña o adolescente, así fuere publicidad de tabaco o bebidas alcohólicas, sólo podrá ser emitida en horarios destinados a adultos. Ninguna persona, empresa u organización podrá utilizar imágenes de niños, niñas ni adolescentes en la publicidad de esos productos u otros similares, bajo sanciones contenidas en este Código y demás disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 163. (CINTAS DE VIDEO).-

Los Gobiernos Municipales deberán realizar la clasificación necesaria de las cintas de video a las que acceden niños, niñas o adolescentes. Las personas o empresas que vendan, alquilen o truequen cintas de video, cumplirán obligatoriamente dicha clasificación.

Las cintas a las que se refiere este Artículo llevarán impresas la información sobre la naturaleza de la obra y el grupo etéreo al que están destinados.

ARTÍCULO 164. (REVISTAS, PUBLICACIONES Y VIDEOS).-

Las revistas, publicaciones y vídeos que contengan material inadecuado e inapropiado para niños, niñas y adolescentes, serán comercializados sin exhibirse.

ARTÍCULO 165. (REVISTAS Y PUBLICACIONES PARA NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES).-

Las revistas y publicaciones destinadas a niños, niñas o adolescentes no podrán contener ilustraciones, fotografías, leyendas, crónicas o anuncios inadecuados e inapropiados.

ARTÍCULO 166. (INCAUTACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MATERIAL).-

El Ministerio Público o la autoridad competente del municipio dispondrán la incautación y destrucción inmediata del material literario, cinematográfico, televisivo o fotográfico que directa o indirectamente incentiven a la drogadicción, alcoholismo, violencia o dañen la salud mental del niño, niña o adolescente, cuando los mismos infrinjan lo previsto en los artículos 163º, 164º y 165º del presente Código.

Dispondrán también la clausura de los locales y establecimientos frecuentados por niños, niñas o adolescentes que violenten lo establecido en el presente capítulo.

En ambos casos el Ministerio Público iniciará la acción respectiva para que la autoridad competente aplique las sanciones correspondientes.

CAPÍTULO IV
ENTIDADES
SECCIÓN I
ENTIDAD NORMATIVA

ARTÍCULO 171. (ENTIDAD NORMATIVA).-

La entidad normativa estatal de las políticas para la niñez y adolescencia es el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, a través del Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia, y tiene las siguientes atribuciones, además de las definidas por Ley:

1. Identificar necesidades de la niñez y adolescencia para la formulación de políticas planes y programas;
2. Aprobar e implantar políticas públicas considerando las propuestas del Consejo Nacional;
3. Gestionar asistencia técnica y financiera de instituciones nacionales e internacionales para organizar políticas y servicios de atención;

LEY DE PROTECCIÓN LEGAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 1. (Marco Constitucional y Objeto).-

La presente Ley tiene por fundamento constitucional los Artículos 60 y 61 de la [Constitución Política del Estado](#) en cuanto la función primordial del Estado de proteger a la niñez y la adolescencia.

La presente Ley tiene por objeto proteger la vida, la integridad física, psicológica y sexual, la salud y seguridad de todas las Niñas, los Niños y Adolescentes.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de sus personas.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda declaración y contra toda declaración y contra toda provocación de la discriminación.

Artículo 16

3. la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y el estado.

Artículo 26

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción fundamental y elemental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las naciones unidas para el mantenimiento de la paz.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Artículo 23

La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección del estado.

Artículo 24

Todo niño tiene derecho sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento a las

medidas de tropeccion que las medidas que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Artículo 2

Cada uno de los estados partes en el presente pacto se comprometen a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacional, especialmente económica y técnicas hasta el máximo de los recursos que disponga para logra progresivamente, por los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.

Los estados partes en el presente pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en el enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o deotra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Los países en vías de desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y su economía nacional podrán determinar en que medida garantizaran los derechos económicos reconocidos en el presente pacto a personas que no sean nacionales suyos.

Artículo 3

Los estados parte en el presente pacto se comprometen a asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el presente pacto.

Artículo 6

Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los estados partes en el presente pacto para lograr la plena efectividad de sus derechos deberán figurar la orientación y formación técnico profesional la preparación de programas normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.

Artículo 13

Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación, convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Artículo 15

Los estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a:

Participar en la vida cultural.

Gozar de los beneficios del proceso científico y de sus aplicaciones.

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 17

Los estados partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velaran por que el niño tengan acceso a información y material procedentes de diversas funcione nacionales e internacionales, en especial de la información y el material que tenga la finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental, con tal objeto los Estado Parte:

Alentaran a los medios de comunicación a difundir información y material de interés social y cultural para el niño.

Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales.

- Alentaran la producción y difusión de libros para niños.
- Alentaran a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades linguisticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena.

Artículo 29

Los estados partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
 - Indicar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la carta de las Naciones Unidas.
 - Indicar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país del que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya.
 - Preparar al niño para sumir una vida responsable en un sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igual de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena.
 - Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.
-
- Nada de lo dispuesto en el presente en el artículo o en el artículo 28 se interpretara como una restricción de la libertad de los particulares y de las entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 del presente artículo y de que la educación impartida en tales instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el estado.

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA DE 25 DE MAYO DE 2000

Los estados partes adoptaran o reforzaran, aplicaran y darán publicidad a las leyes, las medias administrativas, las políticas y los programas sociales destinados a la prevención de los delitos a que se refiere el presente Protocolo. Se prestara particular atención a la protección de los niños que sean especialmente vulnerables a esas prácticas.

Los estados partes promoverán la sensibilización del público en general, incluidos los niños, mediante la información por todos los medios apropiados y la educación y formación acerca de las medidas preventivas y efectos perjudiciales de los delitos a que se refiere el presente protocolo, al cumplir las obligaciones que les impone el presente artículo, los estados partes alentaran a la participación de la comunidad y, en particular, de los niños y de los niños víctimas, en tales programas de información, educación y formación, incluso en el plano internacional.

5. los estados partes adoptaran las medidas necesarias para prohibir efectivamente la producción y aplicación de material en que se haga publicidad a los delitos enunciados en el presente Protocolo.

Artículo 10

Los estados partes adoptaran todas las medidas necesarias para fortalecer la cooperación internacional mediante acuerdos multilaterales, regionales y bilaterales, para prevención, la detección, la investigación, prostitución infantil, pornografía infantil y turismo sexual infantil.

CAPITULO VI

PROPUESTA

6.1. PROPUESTA

En Bolivia estamos muy atrasados con respecto a la presencia jurídica en los medios de comunicación especialmente en la televisión y actualmente con los canales por cable y el uso de internet, esto representa un manejo indiscriminado de manipulación de la información y de los mensajes sin que el estado pueda hacer nada con algunos medios de comunicación que en la actualidad utilizan para beneficio económicos y políticos.

La función que debe realizar el estado es de crear mecanismos de control en los actores no solo de la manipulación de los mensajes sino con todo aquello que contravengan a los delitos tipificados en diferentes códigos jurídicos.

El estado debe precautelar que el derecho a la información y a la libre expresión no sea invalidada y que más bien se le otorgue amplias garantías por considerar que es un derecho fundamental, y lo contrario es su mal ejercicio que se convierte en un libertinaje del derecho de expresarse.

- La relación jurídica entre estado, medios de comunicación y sociedad tiene un carácter de mucha importancia debido a que la televisión tiene una capacidad impresionante en la influenciar en el pensar y actuar de las personas y la manipulaciones de la información de los mensajes conlleva a la desinformación y a la mentira, el estado tiene la obligación de defender el derecho de ser bien informado, incorporando a los medios de comunicación a lo jurídico legal ya que la Constitución Política del Estado tendría que ser la

rectora normando las atribuciones y funciones, derechos y obligaciones de estos.

- En este trabajo que presento y no encuentro una jurisprudencia en los actores mencionados ni en la aplicación de ciertos artículos de decretos emitidos para el uso de este medio desde su creación en nuestro país lo único que se detecta es una ausencia de ordenamientos jurídicos que son de mucha importancia y no se han tomado en cuenta cuando se hicieron las reformas en la Constitución Política del Estado y tampoco se tomó en cuenta las preocupaciones de otros gobiernos.

Haremos referencia que el decreto ley N°07454 emitido en la presidencia del Gral. Rene Barrientos Ortuño y Gral. Alfredo Ovando Candia Mencionan en el Art. 1 mencionaban que el servicio de televisión correría cargo del estado; en otro artículo menciona que el **10% del espacio hábil de actividad de toda estación televisora debe ser para programas educativos**, esta actitud es asumida por otros gobiernos como ser Gral. David Padilla Aransivia Presidente de la Junta Militar de gobierno en el D.S. 16942 consideraba que las emisiones deben tener un tiempo muy importante en el área educativa todos los gobiernos posteriores hacen mención a esta necesidad de brindar un tiempo considerable para la educación.

La preocupación de los Gobiernos posteriores también hacen mención a esta necesidad de brindarle un tiempo considerable a la educación.

El estado tiene la obligación de defender al derecho de ser bien informado incorporando a los medios de comunicación Jurídico-Legal.

Como se mencionó anteriormente la constitución política del estado es la rectora de las atribuciones y funciones de derechos y obligaciones y es por esto que en base a estos artículos propongo las siguientes propuestas estratégicas:

Como mencione en uno de mis objetivos la participación de los comunicadores sociales, psicólogos, abogados, médicos, etc. Deben trabajar en equipo para que se establezca un trabajo conjunto para emitir programas elaborados por ellos.

Efectivizar la educación a través de los medios de comunicaciones objetivo éste desde sus inicios e inquietud de los gobiernos desde la creación de la televisión en Bolivia.

“Ofrecer muchos minutos al área educativa”, pero este objetivo en la realidad no se da excepto en algunos canales pero de un minuto al día dividiendo en segundos; los medios dan mayor apertura a la publicidad y a los famosos enlatados y mi propuesta tomo en cuenta elementos que se mencionan en el preámbulo de la Constitución del Estado.

**“En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se
desplazaron ríos, se formaron lagos.
Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestra
amazonia y nuestros lagos y valles se
cubrieron de verdes y flores”**

El equipo mencionado tendrá que crear evitar material de nuestro país valorando la riqueza de la flora y la fauna, lagos ríos ubicándose geográficamente y realzando la gama cultural y producto histórico.

**“Poblamos esta sangrada Madre Tierra con rostros
diferentes, y comprendimos desde entonces
la pluralidad vigente de todas las cosas y
nuestra diversidad como seres y cosas.
Así conformamos nuestros pueblos”**

Realizar documentales de los pueblos originarios, ubicación geográfica, histórica, conocer su evolución, sus costumbres, vestimenta, comida en si toda su cultura.

**“El pueblo boliviano de composición plural,
desde la profundidad de la historia inspirado
en las luchas del pasado, en la sublevación
indígena anticolonial, en la independencia
en las luchas populares de liberación,
en las marchas indígenas, sociales y sindicales,
en las guerras del agua y de octubre en las
luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de
nuestros mártires construiremos un nuevo estado”**

La propuesta es hacer referencia a esos hombres que lucharon por la independencia de nuestro país dar a conocer quiénes fundaron los departamentos de nuestro país, los símbolos de cada departamento, la decodificación de cada bandera, de cada escudo, conocer a representantes indígenas, literatos como ser el Tambor Vargas, Juan Wallparrimachi, aprovechar hacer conocer la historia y la literatura.

Cultivar y fortalecer el civismo el diálogo intercultural y los valores éticos, morales y estéticos, basados en la vida comunitaria y el respeto a los derechos fundamentales individuales y colectivos.

“Un estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos”

Explicar el “Vivir Bien” el encuentro entre pueblos y comunidades, respeto a la diversidad e identidad cultural. “Vivir bien” entre nosotros”, vivir en equilibrio. Producir mensajes educativos en lenguaje alternativo para discapacitados con la pretensión de incluirlos al medio. Cuidar el medio ambiente y mejorarlo.

“Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho que integran y articulan los propósitos y avanzar hacia una Bolivia democrática productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos”

En este punto dar a conocer las leyes a través de dibujos animados, charlas, entrevistas y estrategias para llegar a todos los bolivianos y bolivianas y especialmente a los niños que son los cimientos de la sociedad, y que conozcan sus derechos y obligaciones.

A través de la retroalimentación y a la repetición de los programas considero se lograra evitar el ingreso con tanta agresividad de los enlatados que lo único que provocan es la dependencia y la alienación.

Los medios de comunicación se deben someter a las regulaciones del tiempo que se exige para la emisión de todos estos mensajes que deberán ser transmitidos al público usuario en forma diaria y su programación siendo atribución del Estado determinar el espacio a utilizarse en la televisión tanto pública como privada y estos serán distribuidos en los horarios de mejor audiencia y si no cumplen tendrán que ser sancionados.

6.2. LA MISIÓN DE LOS PADRES

Deben tener conciencia cual es la responsabilidad que deben tener hacia sus hijos, no tener hijos para dejarles con UNA NIÑERA Y SER COMPLICES DE QUE SE ADMINISTREN ESA DROGA QUE ES LA TELEVISION; asumir con responsabilidad su papel y dejar de pensar que el dinero es todo, el hombre prestigioso es el que tiene dinero pero en la realidad qué hijos tendrán a futuro a pesar de la riqueza qué han acumulado.

- Comparar con sus hijos y evitar su soledad tendrá que ser un principio para un buen desarrollo evolutivo.
- Apoyar los programas educativos en los colegios acerca de los medios de comunicación.
- Evitar que el niño con las tecnologías se aislé de la sociedad y evite a sus amigos.
- Animar a los niños a desarrollar otras actividades como la lectura, el deporte, los hobbies, charlas, jugar, leer en voz alta, etc.
- Asumir el rol social de padre y no decirle nunca “yo trabajo por ti”, “no estoy en casa por ti”, “yo trabajo por ti”, no estoy en la casa por ti... ¿pidió el niño venir a este mundo?
- Controlar lo que ve en los programas en vivo que en muchos casos en vez de formar a los chicos los está deformando con actitudes soberbias y con una forma incorrecta de hablar el castellano, por ejemplo muestra del

agauchamiento velar por el uso correcto del idioma ya que el lenguaje es sumamente en la educación del ser humano, cuidar la educación y la forma de hablar correctamente.

- Hacer un evento familiar al mirar la televisión con sus hijos y utilizar este tiempo como “tiempo especial” que permita que la televisión habrá y amplíe su mundo. Buscar programas que estimulen la imaginación de los niños, retroalmente con búsqueda de libros y revistas relacionados al tema en bibliotecas, bibliotecas virtuales y revistas.
- Cuidar la salud de los niños evitando comprar comida chatarra provocando alteraciones del metabolismo provocando a futuro complejos y limitaciones. Provocará que siga los consejos y las dietas que se publicitan en la televisión aparte de los valores erróneos que estará asimilando y destruyendo su salud física y psicológicamente (anorexia y bulimia).
- Responsabilidad del padre ante los problemas de salud que presenta su hijo por ver la televisión ya que ellos son los que solventan económicamente para satisfacer los gustos de sus hijos.
- Ver la televisión con los niños para intercambiar ideas acerca de temas importantes tales como la forma como resuelven los conflictos o como se estereotipa a la gente. Hablar con los niños acerca de los que es real o irreal dañino o beneficioso en el contenido de las caricaturas y otros programas.
- Realizar talleres proporcionando a padres y educadores una mejor comprensión acerca de los efectos que la televisión causa en los niños.
- El taller enseñara(técnica de visión crítica) y esta beneficiará a los niños en el contexto actual de los medios de comunicación.
- Alentarlos a tomar decisiones darles sugerencias y estrategias para iniciar un diálogo familiar que ayude a los niños a ver la televisión activamente con cuidado y manera crítica, apoyados por líderes experto en el campo de los medios de comunicación.

- Enseñar a los padres a decodificar que: los programas de televisión parecen reales pero los sucesos que se presentan se han modificado para los televidentes.

6.3. LOS VIDEOJUEGOS

Los videojuegos y la violencia son elementos considerados como aparición de una conducta impulsiva y agresiva predisponiéndoles a aceptar la violencia como medio para resolver los conflictos de día a día.

Los videojuegos en red están provocando efectos compulsivo adictivos que produce la relación humana a establecerse especialmente en los niños que entre las niñas dada la temática de los juegos.

La capacidad de la adicción de los videojuegos esta en relación inversa a la edad de inicio cuanto más precozmente empiezan con la afición más firme será con los años la dependencia de los mismos.

La propuesta ante esta adicción es que el padre y la madre deben asumir una actitud responsable ante el desarrollo psicosocial y físico del niño y que controlen lo que ven y hacen y que sean guías para la decodificación de los mensajes y no los dejen solos y que no estén expuestos a imágenes y mensajes que sobre pasan su capacidad de interpretarlos y comprenderlos.

Y para concluir diremos que debe existir la autorregulación que consisten en que los medios de comunicación audiovisuales con las garantías de ejercicio que tienen deben autorregularse en el marco del respeto a los derechos constitucionales de las personas de los derechos humanos del derecho a la información y controla sus mensajes de manera que no afecten la dignidad de la sociedad y los habitantes.

6.4. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

En el desarrollo del trabajo se ha podido detectar que en los enlatados emitidos en los canales de televisión en la emisión de los canales de televisión por cable e internet están orientados a “crear” realidades para poder imponer una ideología que

está prevista por la comisión directiva de cada canal de televisión. Estos grupos de poder político-económicos de cada país buscan en las sociedades controlar el pensamiento para crear una determinada ideología que favorezca sus intereses económicos y políticos y manipulara con agresividad la programación dedicada a los niños, niñas, mentes que asumen actitudes que ellos desean.

La propuesta que planteo es buscar con estos medios alternativos que los niños, niñas inclusive personas mayores vean nuestra realidad tal como es, sin imponer una ideología sólo mostrar nuestra realidad histórica y geográfica y así solo se lograra que el estado establezca una normatividad muy drástica a los medios de comunicación en relación a la programación y difusión de programas, esto no significa el de atentar contra el derecho de la libre expresión más al contrario califica el trabajo de todo ese equipo que sugiero, medios, sociólogos, psicólogos antropólogos, etc., que pueden brindar mucha calidad por su alto grado profesional de cómo informar y como emitir mensajes.

El niño o niña a través de su desarrollo con la guía de sus padres y equipo el y ella irán creando espacios críticos valorativos.

Con todo lo planteado en este trabajo y con una inquietud de velar la integridad de los niños busca encontrar soluciones jurídicas a un problema muy latente en nuestra sociedad, que es la función que cumplen los medios de comunicación con la sociedad y el estado y la importancia que esto implica el de “Bien Vivir”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- OSSORIO, Manuel **Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales** Editorial Heliasta 1992.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, **Diccionario de la Lengua Española** Décima Segunda Edición España Editorial Espasa 2001.
- VILLAMOR LUCIA, Fernando; **Derecho Penal Boliviano** Tomo I, II La Paz editorial popular 2003.
- PAPALIA DIANE E, Sally Wendkos Olds **Psicología del Desarrollo** Editorial Mac Graw Hill Undécima Edición 1996.
- RIPA DE MARCONI, VEIZAGA ABULARACH Karen, **El cuidado del Ambiente una Responsabilidad de todos.** Editorial Artes Graficas Sagitario La Paz Diciembre 2009.
- DI LIBERO LUIS P. **Padres e hijos frente a la televisión.** 1987 CONAPRE LLA PAZ
- IRIARTE GREGORIO P. **Análisis Crítico De La Realidad** Editorial Okipus Décima Quinta Edición La Paz 2006.
- RIVADENEIRA PRADA RAUL, TIRADO CUENCA NAZARIOS , **La Televisión en Bolivia** Editorial Quipus, Primera Edición 1986.
- CONDORI MITA EUGENIA, **Animales vertebrados de la cuenca del río “Awillqa”** Primera Edición 2006.
- RAMOS JUAN M. **Manual de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Textos Internacionales** Edición 2007.
- Nueva Constitución Política del Estado Versión Oficial Octubre del 2008.
- Código del Niño, Niña y Adolescente.

- Ley de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez.
- **Manual de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Textos Internacionales.**

PAGINAS WEB:

- <http://es.wikipedia.org/wiki/Televisi%C3%B3n>
- <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/mentalhealth.html>
- <http://www.elmundo.es/salud/2003/522/1050085539.html>
- http://foro.enfemenino.com/forum/f81/___f2505_f81-Bulimia-infantil.html
- <http://www.serpadres.es/3-6-anos/educacion/Nutricion-infantil-cuales-son-los-principales-trastornos-alimentarios.html>
- <http://www.psicopedagogia.com/articulos/?articulo=177>

ANEXOS

Señor, haz de mi un televisor.

Señor, esta noche te pido algo especial:

Conviérteme en un televisor porque quisiera ocupar su lugar para poder vivir lo que vive el televisor en mi casa.

Tener un cuarto especial para mi.

Congregar a todos los miembros de la familia a mi alrededor. Ser el centro de atención al que todos quieren escuchar, sin ser interrumpido ni cuestionado.

Que me tomen en serio cuando hablo.

Sentir el cuidado especial que recibe la televisión cuando algo no le funciona.

Tener la compañía de mi papá cuando llega a casa aunque este cansado del trabajo.

Que mi mamá me busque cuando estoy sola y aburrida, en lugar de ignorarme.

Que mis hermanos/as se peleen por estar conmigo. Divertirlos a todos, aunque a veces no les diga nada. Vivir la sensación de que lo dejen todo por pasar unos momentos a mi lado.

Señor, no te pido mucho, todo esto lo vive cualquier televisor. Así sea....

BULIMIA Y ANOREXIA



De hecho, algunos psiquiatras, psicólogos y sociólogos hablan ya del “complejo de Barbie”, nombre dado al conjunto de trastornos que desarrollan algunas niñas, que crecen jugando con Barbie, y de mayores, quieren ser como ella: altas, delgadas, rubias... pero no lo son, por lo que empiezan a odiarse a sí mismas. Esto demostraría que jugar con Barbie puede crear en las niñas una frustración que les lleve a desarrollar enfermedades relacionadas con los hábitos alimenticios.



Además, también se podría investigar en otro sentido: el de las niñas que, habiendo crecido jugando con su muñeca Barbie, han encontrado en la cirugía la forma de parecerse a ella, lo que podría explicar el auge de intervenciones como lamamoplastia o aumento de pecho, o el aumento de labios. Lo mismo ocurriría con la moda de las largas melenas rubias teñidas.

Creo que no se puede convertir en ídolo ni tampoco demonizar a una simple muñeca de plástico, y que lo realmente importante es concienciar a la sociedad en general, y a las familias en particular, sobre la necesidad e importancia de poseer una base cultural que facilite el análisis de la realidad social y de defenderse con argumentos, actitudes y valores acordes ante las imposiciones de los medios de comunicación, de las multinacionales o de los países más poderosos.

Si una persona tiene una enfermedad mental como son la anorexia o la bulimia no se puede culpar a una muñeca, aunque si existe otro tipo de problemas sí puede ocurrir que esa frustración que comentaba anteriormente vaya más lejos.

Pero el aspecto de Barbie no se ha mantenido inmutable desde su creación: se ha adaptado a las modas, según iban pasando los años. Los cambios siempre se han centrado en la expresión de la cara, que en 1959 era más seria e ingenua, de mirada profunda, cara alargada y la boca de labios sensuales estaba cerrada.

En 1967 el mundo estaba cambiando, las mujeres comenzaban a abrirse un espacio en la sociedad, se sentían más seguras de sí mismas y la muñeca Barbie lo reflejó entonces con una mirada más directa, y una ligera sonrisa que se dibujaba en sus labios. Diez años más tarde, en 1977, presentaba la imagen de la mujer moderna, dinámica, independiente y vital, que sonreía francamente dejando ver sus blancos y perfectos dientes. Su esbelta silueta seguía siendo la misma, con el mismo pecho, la misma cintura y las mismas largas y bonitas piernas; sólo que su cuerpo tenía mayor movilidad.

En 1997, la muñeca Barbie muestra nuevas facciones. La serenidad de su boca cerrada, la nariz más fina y la melena lisa, la hacen ahora más atractiva y actual. Además, presenta cambios en su cuerpo. Tiene una figura más real, con menos pecho y el perímetro de su cintura aumenta. El nuevo aspecto de Barbie es más natural y desenfadado. El cambio de figura y rostro será introducido en algunas muñecas Barbie paulatinamente a partir de 1998.

Por otra parte, la influencia de la [moda](#) también ha originado cambios en la muñeca Barbie, que cada año presenta nuevos modelos, peinados y maquillajes, según los cánones que dicta la moda.

OBESIDAD

La televisión enferma

ISABEL ESPÍÑO

¿Se ha parado a pensar el tiempo que diariamente pasa sentado? Ante el televisor, en la oficina, en el bar de la esquina, en el coche, a la hora de comer... Incluso ahora mismo. Pues sepa que el primero es el hábito más nocivo para su salud. «Creemos que las crecientes conductas sedentarias, sobre todo ver la televisión, pueden haber contribuido a la epidemia de obesidad», sostiene un trabajo publicado esta semana en el JAMA. Tal rotundidad no es para menos: los investigadores han podido constatar que ver este aparato entre 21 y 40 horas semanales —es decir, entre tres y casi seis horas diarias, un intervalo en el que se sitúa el español medio— incrementa un 65% el riesgo de padecer obesidad y un 44% el de desarrollar diabetes tipo 2. Por el contrario, otras conductas sedentarias, como permanecer sentado en el lugar de trabajo o en el domicilio (leyendo, escribiendo...), no presentan una asociación tan fuerte. ¿La causa? En primer lugar, ver la tele quema menos calorías que esas otras actividades. Además, tal y como señala Javier Aranceta, miembro de la junta directiva de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad, «obviamente, no es que la televisión posea un rayo láser por el que cause más obesidad que otras conductas. Es una actividad sedentaria como todas, sólo que, además, engancha e induce el consumo de alimentos de alta densidad energética». De hecho, estas tendencias, aparentemente yanquis, ya se han trasladado a nuestro país, donde un tercio de la población adulta presenta obesidad o sobrepeso. «Aquí tenemos que preocuparnos por la epidemia de obesidad, porque también se producen esos hábitos. Cada vez se es más sedentario, se ve más televisión...», aclara Jesús Vioque, experto en Salud Pública. De hecho, también en España se ha visto que los niños que consumen más tele presentan mayor grasa corporal. ¿Se ha detenido a contar cuántas horas pasa su hijo ante la caja tonta?



Ilustración: Raúl Arias

«Es difícil imaginar un ambiente más eficaz que el nuestro para producir... obesidad». La cita, procedente de una investigación estadounidense de hace seis años, sigue vigente. Incluso en el Viejo Continente. Y es que los hábitos sedentarios no han hecho más que generalizarse en los últimos tiempos, en especial uno de los que parecen más peligrosos: ver la tele.

«En las décadas recientes, en paralelo con el crecimiento del sobrepeso, ha habido un aumento constante en el número de hogares con múltiples aparatos de televisión, vídeos, canales por cable y mandos a distancia, así como el número de horas que se pasa ante la pantalla», relataba el mencionado trabajo de 'JAMA' (Journal of the American Medical Association).

En nuestro país ha sucedido algo similar (ver gráfico) y, actualmente, estamos ante ese aparato casi cuatro horas diarias. Para más inri, nos encontramos entre los europeos más vagos y menos decididos a modificar esta conducta. «El consumo de televisión es un factor claramente asociado con la obesidad porque indica que se están llevando unos hábitos sedentarios», aclara Vioque, del departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández (Alicante). Precisamente, un trabajo realizado por este experto (publicado hace tres años en el International Journal of Obesity) constató, tras evaluar a casi 2.000 españoles, que aquellos que permanecían al menos cuatro horas diarias ante la caja tonta tenían más probabilidades de ser obesos (más del doble) que quienes la veían durante una hora o incluso menos.

Es más, por cada hora que se pasaba ante este electrodoméstico, el riesgo aumentaba un 30%. Sin

embargo, «durante mucho tiempo se pensó que el obeso padecía este problema por comer mucho. Poco a poco se ha ido viendo que también el sedentarismo juega un papel fundamental», señala José Cabezas Cerrato, jefe del servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario de Santiago de Compostela.

De todas formas, el afectado todavía no parece ser consciente de que no le basta con cuidar la alimentación. Según Ricardo Ortega, coordinador del Grupo de Ejercicio Físico y Salud de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria, «el patrón más difícil de modificar es la actividad física. El paciente acude a la consulta mentalizado de que ha de hacer dieta, pero no de que también ha de ser menos sedentario». Pero éste parece ser el camino: «Nuestra investigación sugiere que el 30% de los casos nuevos de obesidad y el 43% de los de diabetes tipo 2 pueden prevenirse siguiendo un estilo de vida relativamente activo, es decir, viendo menos de 10 horas semanales de televisión [apenas hora y media al día] y caminando como mínimo 30 minutos diarios», aclaran los investigadores de JAMA.

Así, el trabajo muestra que dar un paseo vigoroso reduce significativamente el peligro de obesidad. Para llegar a esas conclusiones, se siguió a más de 50.000 mujeres, participantes del Nurses' HealthStudy (un gran seguimiento epidemiológico de enfermeras), desde 1992 hasta 1998. Al inicio, ninguna presentaba sobrepeso u obesidad, pero casi 4.000 desarrollaron este último problema durante ese periodo. Por cada dos horas que las participantes pasaban ante el televisor, su riesgo de desarrollar obesidad crecía un 23% y el de diabetes del adulto, un 14%.

RIESGOS. Por el contrario, el peligro asociado a otras actividades sedentarias era mucho menor: por ejemplo, por cada dos horas que la voluntaria pasaba sentada en el lugar de trabajo, su riesgo de obesidad crecía sólo un 5%, mientras que, en el caso de actividades caseras (como leer, comer o escribir), el peligro incluso disminuía. «Entre varias conductas sedentarias, el tiempo viendo la televisión era la más fuertemente asociada con el riesgo de obesidad [y diabetes tipo 2]», aclara el trabajo. Dos problemas que, tal y como dice Luis Moreno, profesor de la Universidad de Zaragoza, «pueden conducir finalmente al síndrome metabólico, ya que es una conjunción de problemas clínicos como resistencia a la insulina, obesidad, dislipidemia e hipertensión».

EN ESPAÑA. La advertencia de JAMA también ha de cruzar el charco. Y es que «en la población adulta española la obesidad se debe más al sedentarismo que a la alimentación», señala Aranceta. De hecho, un 80% de la nutrición de los mayores es de calidad, algo que no se produce en la población infantil y juvenil. Los jóvenes «se van alejando de esa dieta mediterránea. En ese grupo se mezcla el sedentarismo con la [mala] alimentación», recuerda.

Con todo, parece que «en los niños españoles, la principal causa de obesidad es que ha disminuido el gasto de calorías: ahora se rellena el tiempo libre con ocio poco activo», sostiene Fernando Rodríguez Artalejo, catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Autónoma de Madrid. Sin embargo, «hacer media hora de ejercicio al día no es suficiente, también hay que reducir el sedentarismo», agrega este experto. «Nuestro trabajo sugiere que, además de promocionar la actividad física, para prevenir la obesidad y la diabetes tipo 2 también es importante reducir las conductas sedentarias», coincide el artículo de 'JAMA'.

Pero... ¿por qué entre todas las actividades inactivas la peor es la televisión? El trabajo también arroja luz sobre este asunto: «Comparado con otras tareas sedentarias como coser, jugar a juegos de mesa, leer, escribir o conducir un coche, ver la televisión supone un menor consumo de energía». En efecto, la quema de calorías es mínima, aunque similar a la de escuchar música o viajar en coche.

¿Por qué, entonces, la tele es aún más nociva? «No sólo es una actividad sedentaria, sino que, además, tanto la situación como la programación y anuncios inducen a acudir a la nevera en los intermedios y traerse alimentos de alta carga energética», aclara Aranceta. Por eso, tal y como sostiene Cabezas Cerrato, la solución no sólo pasa por limitar las horas ante el televisor, sino por vigilar las actitudes (postura incluida) asociadas a esta afición. De hecho, el Nurses' HealthStudy constató que aquellas que pasaban más tiempo viendo la televisión ingerían más calorías, grasas saturadas, carnes rojas o procesadas, alimentos de cereal refinado, piscochis, dulces... y, por el contrario, tomaban menos pescado, frutas y verduras.

Incluso en nuestro país se da una tendencia similar. Así, un trabajo nacional (el Estudio enKid, en el que participaba Aranceta) reveló que la población de entre dos y 24 años que tenía unos peores hábitos alimenticios tendía a ver más de dos horas de televisión al día y solía comer ante este aparato.

NIÑOS. Asimismo, «durante la programación infantil, el 60% de los anuncios está relacionado con comidas que favorecen la obesidad», explica Moreno. Este experto (que también ha constatado en una investigación que, cuantas más horas ante la tele, los niños y niñas presentan mayor grasa corporal) advierte que «los niños que ya son sedentarios es difícil que sean activos a lo largo de la vida». «Nos encontramos ante un macroambienteobesogénico», sentencia.

De la misma opinión era una revisión publicada en TheLancet hace unos meses. «En vista de su rápido desarrollo en poblaciones genéticamente estables, la epidemia de obesidad infantil puede atribuirse fundamentalmente a factores ambientales adversos». Se pasa más tiempo ante el ordenador y los videojuegos, el 40% de los jóvenes no participa en deporte escolar, proliferan las máquinas de snacks, aumenta el tamaño de las raciones...

No parece de extrañar que la obesidad infantil en España haya pasado del 6,5% (en 1984) al 14%, en 2002. «En la actualidad, las actividades de la vida cotidiana no exigen tanto gasto energético», recuerda Ortega. «Se trata de factores sociales que son difíciles de modificar», agrega Rodríguez Artalejo. Sin embargo, hay actividades que sí se pueden cambiar: «Hay que controlar los hábitos sedentarios y la televisión, racionalizar su uso», señala Aranceta, quien lamenta que «la sociedad actual propicie la obesidad y luego la castigue».

La vida de un Cyberadicto

El Desayuno



El Trabajo



El Descanso



Los Amigos



El Almuerzo



El Baño



El Entretenimiento



La Cita



El Sueño



El Día Siguiente



www.chaoslevel.com - Víctor A.

La vida de un cyberadicto (o ciberadicto) ronda en torno a la computadora y, más específicamente, a internet (la red, el ciberespacio). Los síntomas son claros: Todo lo hacen online o, al menos, frente a la computadora, incluyendo el contacto con los amigos, las comidas, el entretenimiento y hasta el encuentro con chicas (o chicos). La red no forma parte de su vida, sino que se convierte en su vida.

La clave para reconocer a estos individuos es que no lo hacen por trabajo, sino por placer, y que estos placeres sustituyen a los que se encuentran en el mundo real y termina afectado su trabajo, sus relaciones de pareja o su desempeño escolar o social.

CUIDADO CON LA ADICCIÓN AL CELULAR

El uso excesivo de celulares se ha convertido en la pesadilla de adultos, niños y adolescentes lo que puede -en algunos casos- generar adicción y acarrear problemas sociales insospechados.

Muchos compran celulares para estar comunicados y otros compran hasta tres celulares de diferentes líneas simplemente por moda. Yo me pregunto ¿qué harán cuando los llamen a la vez en los tres? ¿Podrán atender las tres llamadas?

Es impresionante ver cómo cada día aumenta el consumo de algo que no necesitas, eso es mercadeo, ya tienes uno pero te ofrecen otro y aunque no lo necesites te pareció económico y lo compraste. No tener celular hoy en día es parecer un bicho raro.

Y es que actualmente, en los chicos el celular se ha convertido en una adicción, y buscando más de este tema encontré que cuatro de cada diez jóvenes son adictos al móvil y lo que más me llamó la atención, es que habla que los síntomas de la adicción son el descuido de obligaciones o actividades importantes y la interrupción de algunas relaciones.

Según encuestas en la Universidad de Granada, España, se estima que se pasan más de cuatro horas al día hablando o enviando mensajes y advierten que esta patología es tan grave como el alcoholismo o la drogadicción y puede causar ansiedad y depresión. Según este estudio, 40% de los jóvenes puede presentar una conducta adictiva en el uso del celular.

Otro estudio realizado en Estados Unidos, revela que un 24% de los adolescentes, efectúa llamadas a diario, frente al 50% que envía mensajes de texto cada día. Uno de cada cuatro el fin de semana envía entre 10 y 20 mensajes de texto. Un 77% tonos o melodías del Internet, 68% logos y fotos, y un 30% ha adquirido juegos, una factura que siempre asumen los padres.

Uno de cada cuatro niños cambió el teléfono hasta cuatro veces. Para los padres a la larga es la pesadilla de perder el control sobre sus hijos por la vía rápida ya que el uso que los jóvenes dan a este medio no es el más adecuado. Más del 60% de la población tiene un celular, en los jóvenes de entre 12 y 24 años sube a más del 90 por ciento.

Otro problema es el deterioro lingüístico de los escolares ya que acostumbrados a sintetizar los mensajes, reducen las frases y reglas ortográficas y mezclan idiomas. En las escuelas debe estar prohibido su uso porque crea problemas de disciplina y falta de atención.

Y es que el celular puede ser un arma de doble filo si no canalizamos su importancia, muchos jóvenes se sienten ofendidos cuando alguien no responde los mensajes o se puede sentir triste o no tomado en cuenta, sólo por el hecho que los mensajes no sean respondidos.

Esta adicción al celular no causa efectos físicos, como otras adicciones, pero sí grandes efectos psicológicos, como el descuido de obligaciones o actividades importantes, ya sean laborales o académicas, pues por estar hablando por teléfono, se ocasionan otras situaciones peores, como la desobediencia. También interrumpen las relaciones con el círculo familiar y de amigos más próximos, lo que hace que nos encerremos en nuestro submundo con el celular.

¿Podremos identificar a un adicto al celular, cuando no reconoce esta patología y piensa continuamente en su celular cuando no lo tiene?

Cuando el rechazo y la baja autoestima llegan a tu vida, el celular puede ser un buen escape para no echar fuera estos comportamientos negativos y que no son de Dios. La mayoría de los adictos al celular son personas con baja autoestima y problemas para relacionarse y sienten una necesidad continua de estar conectadas y en contacto con los demás, por eso hablan y hablan. No le digas que apague el celular, se puede convertir en una tragedia existencial.

El ring del celular ha hecho que miles de personas sean interrumpidas durante la clase, una reunión, o una conversación importante, prefieren contestar antes que colgar. Para muchos jóvenes, el día que dejan su celular en la casa se acabó el universo, los deprime y todo el día viven mal, pensando sólo en su celular, lo que se convierte en idolatría.

El celular entre otros males provoca ansiedad, irritabilidad, alteraciones del sueño o insomnio, e incluso temblores y problemas digestivos.

Primero fue la televisión, luego el atari y después el nintendo, pero conforme la tecnología avanza nuevas adicciones aparecen entre los jóvenes, y es que la dependencia al celular ya es diagnosticada como una nueva enfermedad, pues por el hecho de no tener el aparato cerca, la persona puede entrar en pánico.

Esta nueva enfermedad se ha detectado mientras más personas hacen uso excesivo del móvil, pues

ahora los usuarios no pueden dejar apagado el celular por minutos, y de ser así lo encienden a cada instante para verificar si existen mensajes de texto o de voz.



El uso abusivo de Internet y videojuegos contribuye al aumento de la depresión infantil en México Publicado en [Adicción a los videojuegos y juegos online](#)

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Epidemiología Siquiátrica la incidencia de menores mexicanos con rasgos depresivos oscila entre 8 y 9 por ciento. Sin embargo, Teresa Gutiérrez Alanís, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, advirtió que esta

patología puede presentarse hasta en el 20% en ciertas poblaciones (niños enfermos o maltratados, por ejemplo).

A ello se añade la dificultad para detectar el fenómeno en infantes, así como el uso excesivo de videojuegos e Internet, que contribuyen al aislamiento: dejan de convivir y relacionarse y se mantienen en un mundo de fantasía, con otras reglas y otros límites que pueden confundirlos.

Casi la mitad de los jugadores de World of Warcraft es adicto Publicado en [Adicción a los videojuegos y juegos online](#)

El 42% de los jugadores de World of Warcraft es adicto a dicho MMORPG, según se refleja en un reportaje infográfico publicado por Chris Tucker, de WordStream.

FEB042010 Los juegos online, entre los usos típicos de los adictos a Internet Publicado en [Adicción a los videojuegos y juegos online](#)

Según un reciente estudio publicado en el número de febrero de la revista Psychopathology los usuarios compulsivos de Internet que tienden a tener más interacción social virtual (salas de chat y redes sociales online) que real, podrían sufrir depresión. El estudio se presenta como el primero de gran alcance entre la juventud occidental sobre ciberadicción y depresión.

DIC152009 Videojuegos online: oportunidades y riesgos para los menores Publicado en [PantallasAmigas](#)

Los videojuegos han abordado de manera definitiva su extensión en la Red. Se abre de esta manera un abanico de extraordinarias opciones a las que acompañan algunas sombras que deben ser conocidas y controladas, en especial cuando hablamos de niños y adolescentes.

Algunos debates suscitados en torno a los videojuegos han ayudado a que la sociedad conozca mejor esta forma de ocio y cultura y reconozca sus magníficas posibilidades para desarrollar en quienes los utilizan una gran variedad de conocimientos, destrezas y capacidades.

NOV052009 Aspecto educativo de los MMORPG y las redes sociales Publicado en [Adicción a los videojuegos y juegos online](#)

Incluso en los juegos multiusuario, aparte del componente educativo implícito en general en las actividades lúdicas, existen otras potenciales ventajas. Algunos educadores que han probado p.ej. el famoso World of Warcraft opinan que favorece la capacidad de analizar estadísticas y probabilidades, aprender cómo ahorrar dinero y presupuestar, conocer cómo funciona un mercado de oferta y demanda, y con ello aprender sobre economía, matemáticas o sociología.

También pueden ayudar en el camino de la autorrealización personal, en la medida en que proporcionan una tribu, o comunidad de intereses compartidos. Esta comunidad puede aportar validación, retorno, competencia, apoyo, etc. y con ello servir de contraste para las ideas personales y un lugar en el que experimentarlas.

Otro juego como FarawayLands requiere que los aspirantes a participar en él realicen una descripción escrita de sus personajes de considerable extensión, que posteriormente es evaluada por los administradores del juego, con lo cual reta a jóvenes escritores, a los cuales finalmente pone en contacto para colaborar y criticar mutuamente sus trabajos.

Casi un tercio de los menores españoles usan juegos online Publicado en [PantallasAmigas / INTECO](#)

Acudiendo a la [clasificación PEGI](#), 5 de los 6 títulos más citados por los menores obtienen una calificación correspondiente a 16+, es decir, con contenidos que incluyen violencia y lenguaje soez y que por ello no estarían recomendados para niños y adolescentes con edades comprendidas en rango objeto del estudio (10-16 años).

Los menores españoles juegan a videojuegos online de una a tres veces por semana (53,3%). Existe un alto porcentaje de chavales (en torno al 30%) que afirman jugar menos de dos o tres veces al mes. Sólo un 8,8% juega diariamente (frente al 50% que se conecta diariamente a Internet. Estos datos nos permiten afirmar que el uso de videojuegos es más esporádico que el de Internet, y probablemente concentrado en el fin de semana.

Parece que es en los videojuegos donde los padres muestran un conocimiento más alejado con la realidad presentada por los hijos. El 10% de los padres ponen como norma a sus hijos la prohibición de participar en juegos online, pero sólo a cuatro de cada diez menores que juegan a videojuegos se les ha puesto normas sobre su uso. El 16,1% de padres afirman que son ellos quienes compran los

juegos, frente al 1,6% de los menores que corrobora dicha afirmación. El 11,7% de los padres afirman que supervisan los videojuegos que compran sus hijos o que sólo compran los que ellos les dejan. Esta norma ni siquiera es mencionado por ningún hijo. Las normas paternas que más se han establecido respecto al uso de los videojuegos son muy similares a las establecidas respecto a Internet: limitación de los horarios en los que puede jugar y de los días y tiempos que puede estar jugando.

Los videojuegos son la nueva droga de niños y adolescentes varones Publicado en [Agencia Órbita](#)

Según un estudio realizado en Lima (Perú) ocho de cada 10 escolares varones es adicto a los juegos electrónicos con contenidos violentos.

Muchos videojuegos no han sido diseñados para niños ni adolescentes menores de 18 años. Por ello, es urgente y necesario que las autoridades públicas, los educadores, los padres de familia y los menores en general tomen conciencia de los desafíos e inconveniencias de esta nueva tecnología que se instala a ritmos agigantados en nuestro medio.

¿Adicción o problema de control de los impulsos? Publicado en [La Voz de Avilés](#)

La adicción, por definición, implica la presencia de una sustancia que genera una dependencia. Teniendo esto en cuenta, el profesor Joel Feliu matizaba en Gijón que la obsesión por internet, los videojuegos o los móviles, al igual que la que sienten muchos por el juego o por el sexo, no es una adicción. En todo caso, puntualiza el profesor se trata de un trastorno de los impulsos y, por tanto, quien padezca este trastorno no es un adicto sino que tiene un problema.

Buenos hábitos desde pequeños

Es muy importante inculcar a los [niños](#), desde pequeños, el impacto que sus preferencias alimenticias pueden tener sobre su propia [salud](#).

Hay que educar al niño en una **alimentación sana y equilibrada** y explicarle las repercusiones que [la nutrición](#) tiene sobre su salud.

Está ampliamente demostrado que las dietas severas y estrictamente vegetarianas pueden afectar la capacidad intelectual de quienes las siguen.

La **obsesión por mantener la línea y controlar el peso** ocupa de tal modo la mente que la persona cae en un estrés similar al padecido durante una depresión aguda, porque quien la padece tiene la convicción de que está gordo aunque esté extremadamente delgado.

Trastornos alimentarios comunes

Los dos trastornos más frecuentes en el comportamiento alimentario son la [anorexia nerviosa](#) y la [bulimia](#).

Antes se consideraban problemas más propios de la adolescencia y la juventud, pero las investigaciones revelan cómo **cada vez afectan a una edad más temprana**.

La anorexia

La anorexia consiste en una alteración grave de la conducta alimentaria, que lleva al rechazo de la comida con tal de mantener el peso en unos valores ínfimos.

- Las causas son muchas e intervienen en ellas aspectos biológicos, psicológicos, familiares y socioculturales.
- La principal es el culto al cuerpo y la obsesión por adelgazar que se han arraigado en la sociedad moderna.
- La primera señal de que un niño padece anorexia es su negativa a comer.
- Enseguida aparece también astenia, tristeza, tendencia al aislamiento, apatía, etc.

¿Qué hacer si mi hijo tiene anorexia?

Ante estos síntomas, lo mejor es acudir al [pediatra](#) y, sin más demora, poner el caso en manos de un especialista.

No hay que alarmarse cuando nuestro hijo pasa por una etapa de inapetencia o se da un atracón: puede considerarse normal siempre que su desarrollo sea correcto y tanto el peso como la altura sigan su ritmo habitual.

Poco a poco, recuperará su apetito. Debe acostumbrarse a comer de manera que su **alimentación sea completa y variada** (lácteos, grasas, proteínas e hidratos de carbono), y suficiente para cubrir las necesidades de su organismo.

Bulimia

En la [bulimia](#), el niño tiene necesidad compulsiva de tomar alimentos, pero, posteriormente, el miedo a engordar le lleva a tratar de eliminar lo ingerido provocándose el vómito.

Visión Introdutoria al Estrés Infantil

Psic. César Merino Soto, 1999

El tema del estrés es frecuentemente manejado tanto por artículos periodísticos o revistas populares, como por reportes científicos. Las preguntas básicas para iniciar la comprensión del tema son pocas: ¿qué es el estrés?, ¿qué reacciones tenemos cuando experimentamos estrés?, ¿Se puede afirmar que los niños también padecen estrés bajo condiciones difíciles?

De hecho, los niños y adultos pueden mostrar diferentes modos de reaccionar frente al estrés (Weinman, 1987); además el estrés juega un papel importante en las causas y el mantenimiento de problemas emocionales, lo que es especialmente también cierto en los niños (Chandler y Shermis, 1986). Tanto los padres, profesionales de la salud y profesores, así como las personas que están presentes en las relaciones del niño, deben acercarse a la comprensión del estrés en los niños, para tener un mejor panorama de la salud mental del niño en la familia, relaciones sociales y el funcionamiento escolar.

Para acercarnos al estrés en los niños, debemos estar alertas a cuatro aspectos muy importantes que nos orientarán tanto en la observación de los niños como en las formas de tratar de ayudarlos (Chandler, 1985; Chandler y Maurer, 1996):

- *Los estresores que afectan al niño (¿qué eventos o estímulos están estresando al niño?)*
- *La percepción del niño sobre los estresores (¿el niño cree que no podrá hacer frente a los estresores?, ¿qué piensa sobre la posibilidad de controlar lo que le sucede?)*
- *El impacto del estrés sobre las áreas de funcionamiento del niño: desempeño escolar, relaciones sociales y familiares, salud física.*
- *El comportamiento que adopta el niño para ajustarse al estrés. (¿El niño estresado reacciona con comportamientos aleatorios?, ¿Qué tipo de patrón de conducta al estrés está adoptando el niño?)*

Estos elementos deben ser considerados puntos clave para la investigación, la intervención terapéutica y la prevención. La observación del niño, sea por un especialista, profesor o padre de familia, debe estar orientada por estos cuatro puntos de referencia.

Para definir lo que es el estrés, se pueden tomar como referencia tres enfoques (Weinman, 1987):

- *Es estrés como estímulo: la monotonía, el aislamiento, el trabajo continuado bajo presión de tiempo, el calor, el cambio abrupto de ambiente, etc., son condiciones estresantes cuyos efectos generalmente provocan al niño reacciones de adaptación; estas reacciones pueden, sin embargo, no ser adaptativas. Desde este punto de vista, se toma al estrés como estresor, es decir, como las características del ambiente que exigen conductas de adaptación. se pueden identificar tanto estresores externos (como las circunstancias en las líneas anteriores) como estresores internos (impulsos, deseos, etc.) (Cramer y Block, 1998)*

- *El estrés como respuesta: el niño exhibe conductas como respuesta que intentan adaptarlo al estresor. Los niños pueden mostrar, como mencionamos en un párrafo anterior, diferentes estilos de respuesta ante el estrés (Chandler, 1985; Chandler, 1994; Chandler y Maurer, 1996), reacciones que significan el uso de determinados mecanismos de defensa (Cramer, 1987), inclusive desde la edad preescolar (Cramer y Block, 1998). Considerando el aspecto fisiológico, Selye (1974) denominó Síndrome de Adaptación General a las reacciones fisiológicas generalizadas en la experiencia de estrés.*
- *El estrés como amenaza percibida: desde otro punto, se asume que el estrés proviene de la percepción y evaluación que la persona hace de la situación, identificándola como evento amenazante para la propia seguridad. El sujeto evalúa y compara sus propias capacidades para hacer frente al estrés y la intensidad del estresor, experimentando reacciones consecuentes de esa evaluación. La disparidad entre los retos que experimenta la persona y la creencia que tiene sobre su capacidad para afrontarlos, determina la experiencia del estrés (Alsop y McCaffrey, 1993).*

Por otro lado, teniendo presente los estresores, la principal fuente de estresores en la edad escolar se ubica en el contexto escolar. Esto lo demostró Madders (1987), quien identificó una relación de eventos estresantes escolares y extraescolares, después de observar una clase en el nivel primario:

- *Pérdida de algún padre (por fallecimiento o divorcio).*
- *Orinarse en clase.*
- *Perderse; ser dejado solo.*
- *Ser molestado por niños mayores.*
- *Ser el último en lograr algo.*
- *Ser ridiculizado en clase.*
- *Peleas entre los padres.*
- *Mudarse a un nuevo colegio o salón.*
- *Ir al dentista o al hospital.*
- *Pasos y exámenes.*
- *Llevar a la casa un reporte negativo del colegio.*
- *Romper o perder cosas.*
- *Ser diferente (en algún aspecto).*
- *Un nuevo bebé en la familia.*
- *Hacer algo ante un público.*

- Llegar tarde al colegio.

Obsérvese que un número de estresores relativamente importante proviene del contexto escolar.

Para adicionar aún más la importancia del ambiente escolar como fuente potencial de estresores, uno de los aspectos quizás menos atraídos como objetivos de investigación en el contexto educativo es la transición del nivel primario al secundario. En la temprana adolescencia, este proceso está asociado con numerosos estresores, descubriéndose que las características del cambio o del nuevo ambiente pueden tener un impacto negativo y ser fuentes de estrés (Chung, 1995). Chung (1995) encontró, confirmando los resultados de otras investigaciones, que en la vida del adolescente temprano, la transición escolar es una experiencia estresante que afectará, de manera observable, en el rendimiento académico; esto podrá ser más notable en los adolescentes varones que en las mujeres.

Para describir ahora las diversas formas que toman las reacciones al estrés, abordaré dos perspectivas muy ilustrativas de las respuestas al estrés por los niños.

Mecanismos de Defensa

Es probable que en alguna oportunidad, los profesores o padres de familia han escuchado hablar sobre los mecanismos de defensa. Incluso, su uso también forma parte del vocabulario de quienes se han enterado superficialmente de su significado.

Utilizando la definición de una reconocida investigadora (Cramer, 1987), mecanismo de defensa es una operación cognitiva que funciona como protección para la persona ante los efectos de la ansiedad. En este sentido, las defensas son adaptativas, pues permiten a la persona continuar funcionando en situaciones que le generan ansiedad (Cramer, 1987). Las defensas utilizadas son activadas para mantener el equilibrio psicológico (Cramer y Block, 1998).

Está demostrado que los mecanismos de defensa siguen un secuencia predecible en el desarrollo de la persona. En otras palabras, desde la infancia hasta la adultez, la persona utiliza diferentes defensas ante las situaciones estresantes, de acuerdo diferentes momentos en su desarrollo (Cramer, 1987). Como tales periodos de desarrollo involucran un desarrollo cognitivo en aumento, la persona usa las defensas más complejas mientras más edad tenga, y las más simples o primitivas en edades tempranas; esto lleva a afirmar que existen mecanismos de defensa apropiados para una edad en el desarrollo del niño (Cramer y Gaul, 1988).

Para tener una mejor visión de lo que se estamos hablando, las siguientes descripciones provienen, principalmente, del trabajo de Cramer (1987), sobre el desarrollo de los mecanismos de defensa, considerando principalmente tres de ellas: negación, proyección e identificación.

*La **negación**, defensa típica de los niños en edad preescolar ante las situaciones estresantes, aparta la atención fuera de los estímulos nocivos o peligrosos, negando su existencia. Durante las relaciones del niño con un ambiente estresante, las conductas que demuestren afirmaciones de negación de lo que está sucediendo, percepción inesperada de optimismo, bondad o gentileza en una situación donde claramente no la hay, negar sentimientos, "no ver" el estímulo amenazante, etc., pueden ser alusivas a la utilización de la negación. Este recurso se puede resumir en "no existe eso". Lo que ocurre es una pobre diferenciación entre los estímulos internos y los externos (típico en edades tempranas). Tanto las relaciones sociales como el creciente desarrollo cognitivo contribuyen a reducir el uso de esta defensa; sin embargo, a nivel de la fantasía,*

aún puede seguir utilizándose, sin distorsionar la realidad (por ejemplo, cuando los adultos se detienen a "soñar despiertos"). Los adultos que utilizan tal mecanismo de defensa como recurso principal para afrontar el estrés, estarían utilizando una defensa primitiva y, por lo tanto, inmadura.

La **proyección** es utilizada, por lo común, por los niños en edad escolar y es más madura que la negación. El niño, en esta etapa, reconoce mejor lo que ocurre fuera de él (la realidad) y dentro de él (sus fantasías); similarmente, está aprendiendo normas sociales que las interioriza y controlan ciertos pensamientos y sentimientos que en estas edades son considerados inaceptables. La proyección funciona atribuyendo las características propias que son desagradables o inaceptables. "No soy yo, son ellos" es una afirmación que podría resumir el uso de la proyección. Los niños (y adultos) que utilizan la proyección en situaciones de ansiedad, no muestran una seria distorsión de la realidad. La proyección es utilizado a través de la niñez y adolescencia. Atribuir la propia agresividad o sentimientos hostiles a otros, la suspicacia, afirmar conocer y saber las necesidades e intenciones de otros, percepción de ser amenazado sin bases objetivas, etc., son indicios del uso de la proyección.

Por último, en mecanismo de **identificación**. "No son ellos, soy yo" es una afirmación que podría ser identificado en esta defensa. Ocurre cuando se toma como propio ciertas cualidades o características de otras personas o personajes, cuyos efectos mejorarán la propia seguridad y autoestima. Durante la adolescencia, esta defensa un papel importante. La imitación de actividades y características de personajes, la autoestima conseguida a través de la afiliación con otras personas, etc., son expresiones de la identificación.

Sabemos que las situaciones bipolares (éxito-fracaso) tienden a ser percibidas como amenazantes a la propia autoestima. En tales situaciones, los niños (así como los adultos) utilizan generalmente la negación para protegerse de la sensación de fracaso, mientras que los niños ante el éxito tienden a utilizar más defensas de identificación (Cramer y Gaul, 1988).

La diferencia de género influye en cómo los niños y las niñas utilizarán los mecanismos defensivos. Por ejemplo, los varones tienden a orientar más sus reacciones defensivas hacia el exterior (hacia el mundo externo); los niños son, entonces, más "acting out", descargando hacia fuera de sí mismos sus emociones o culpando a los demás por su propio fracaso. Las niñas, contrariamente, tienden a orientar sus respuestas hacia el interior (mundo interno) (Cramer, 1983). Es más esperable, por lo tanto, ver que los niños expresen sus quejas, agresión y reacciones a la frustración hacia las personas, los objetos y la situación externa en general. Las niñas, son percibidas con comportamientos que reflejen volcar hacia sí mismas las frustraciones, agresividad o emociones displacenteras; y es más probable también que el fracaso sea atribuido a sí mismas.

Patrones de conducta frente al estrés

Los niños pueden mostrar ciertos patrones en sus reacciones frente a los estresores. Estas reacciones son intentos adaptativos para ajustarse a las demandas del ambiente estresante (Chandler y Maurer, 1996). Imaginémonos por un momento una línea recta; en un extremo están las conductas adaptativas y efectivas y en el otro extremo los comportamientos desadaptativos frente a los estresores. Entonces, las conductas que adopta el niño para enfrentar el estrés pueden ser vistas en este continuum (Chandler, 1985).

Si se construye un eje, se puede hallar cuatro cuadrantes que corresponden a los modos en que las reacciones al estrés de los niños pueden tomar forma (ver Figura 1). Los cuatro patrones de respuesta al estrés pueden ser descritos de la siguiente manera (Chandler, 1985):

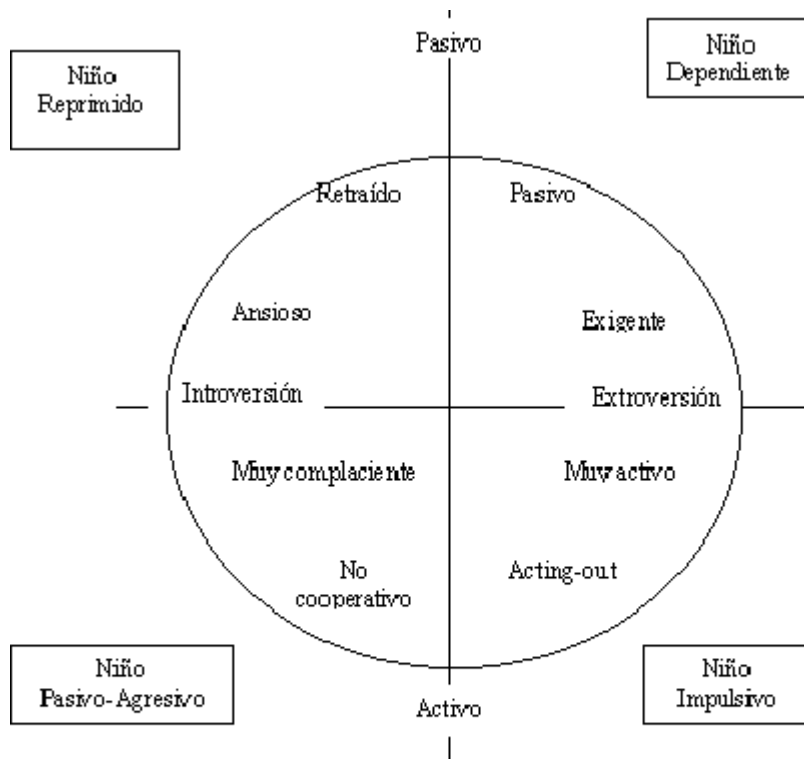
- **Respuesta Dependiente:** falta de autconfianza, dificultad para aceptar las críticas, pobre asertividad, poca participación en actividades.

- *Respuesta Reprimida: mucha sensibilidad, fácilmente se molestan o se les hieren sus sentimientos, temerosos ante nuevas situaciones, poca confianza en sí mismos, preocupados innecesariamente.*
- *Respuesta Pasivo-Agresiva: frecuentemente son niños de bajo rendimiento académico, tienden a postergar sus deberes; poco cooperativos, despistados; sus notas tienden a bajar.*
- *Respuesta Impulsiva: exigente, desafiante, de temperamento explosivo; iniciarán incomodidad o molestia en sus interacciones con otros niños; Por otro lado puede ser muy activos, descuidados en su trabajo escolar.*

Desde este punto de vista, la conducta del niño bajo estrés puede ir desde el extremo pasivo al extremo activo; y por otro lado, del extremo introvertido al extremo extrovertido. Una representación gráfica de este modelo será mejor comprendido si se construye un eje (ver figura 1). Mientras más extremas sean las conductas (hacia los polos Activo-Pasivo o Introversión-Extroversión), más desadaptativos será el ajuste el niño a su ambiente.

De manera similar, Moos y Billings (1982) describieron unos patrones de respuestas para enfrentar las situaciones estresantes:

- *Aceptación Resignada: aceptar la situación tal como ocurre. Hay un sentimiento de sometimiento al destino o que nada puede hacerse.*
- *Descarga Emocional: las respuestas de este tipo involucran un carencia de control en las emociones, dejando que se exterioricen de manera intensa.*
- *Desarrollo de Recompensas Alternativas: para compensar la frustración o la pérdida experimentada, la persona puede recurrir a buscar metas sustitutas, creando fuentes alternativas para buscar satisfacción. Implica una conducta autónoma.*
- *Evitación cognitiva: se escapa en las fantasías, en el "soñar despierto" y en negar la situación estresante.*



Fuente: L. A. Chandler (1985) The Stress Response Scale for children. A measure of behavioral maladjustment. University of Pittsburgh Reproducido con autorización del autor.

Las implicancias de las conceptualizaciones vistas en el presente documento deben alertar a los padres y profesores para actuar con sensibilidad ante las necesidades adaptativas de los niños; adicionado a ello, tomar en cuenta también que gran parte de los estresores y recursos adaptativos provienen de la relación que mantenemos con los niños en el hogar y en el colegio. Ciertos patrones de reacción al estrés pueden ser predecibles, sea que estén vinculados a etapas del desarrollo o a conocidas clasificaciones clínicas de la conducta infantil; los padres y profesores pueden entonces estar mejor orientados al conocer el rango de posibles reacciones de sus hijos(as) ante potenciales estresores previamente identificados en la literatura.

ESTRÉS INFANTIL



OBESIDAD Y LA TV



ADICCION AL CELULAR



SOLEDAD INFANTIL

...cómo les afecta ese desprendimiento de sus padres biológicos para quedar en manos de extraños...

Matías tiene 3 años. Iba llorando por la calle prendido de la mano de su abuela y se quejaba con verdadera angustia: “!Me dejaron solo! ¡Me dejaron solo!” Se refería indudablemente a sus padres ya que, de hecho, no estaba solo. Iba acompañado de su abuela que muchas veces se ocupa de él porque sus padres trabajan. Son profesionales y tienen obligaciones laborales fuera de casa como sucede en la vida de muchos matrimonios en la actualidad.

Hoy en día ésta es una situación muy frecuente, casi se diría que normal. La vida familiar ha cambiado mucho. Las circunstancias son otras: padre y madre trabajan, ya sea por necesidad, por vocación, como medio de realización personal, o por muchas otras razones. Cuando llegan los hijos, alguien los tiene que cuidar porque desde que nacen, son seres dependientes, indefensos, que necesitan ayuda para crecer y formarse. ¿Cómo compaginar, entonces, el cuidado de los hijos con las obligaciones laborales?

A nivel familiar, algunos pocos matrimonios logran turnarse para cuidar al hijo o pueden contar con las abuelas o algún familiar adulto que ayude. Otros, si pueden, contratan una persona de servicio que los cuide en la casa mientras los padres no están. A nivel de sociedad, han surgido muchas guarderías, públicas y privadas – incluso en algunas empresas -- que se ocupan de los niños mientras los padres trabajan. Hasta en algunos colegios se ha reducido la edad de ingreso a un mínimo antes impensable.

En fin, que éste es un problema de estos tiempos. Visto de afuera, esas soluciones alternativas son simplemente eso: soluciones alternativas. Por eso, en algunos casos las soluciones alternativas tendrán que servir y tal vez sirven bien de alguna manera, sobre todo cuando no hay otras posibilidades. Pero sirven siempre y cuando papá y mamá compensen la ausencia cuidando

especialmente el poco tiempo que estén disponibles con sus hijos para educarlos, para mimarlos, para disfrutarlos, para que ellos se sientan queridos y seguros porque eso es lo más importante . Pero lo que también habría que pensar y tener en cuenta es qué sienten los propios niños, cómo les afecta ese desprendimiento de sus padres biológicos para quedar en manos de extraños, cómo interpretan el “abandono” desde el punto de vista afectivo. No son temas menores que, muchas veces, hay que poner en la balanza.



Dentro de todo, Matías tiene suerte porque tiene una abuela que, por ser la madre de su madre, suple en muchos aspectos el afecto que necesita cuando sus padres están ausentes trabajando. Pero, así y todo, iba clamando: “¡Me dejaron solo! ¡Me dejaron solo!”. Papá y Mamá lo habían dejado solo. Para él, una verdadera tragedia.